

## 1. PRESENTACIÓN:

# **RENDICION PUBLICA DE CUENTAS INICIAL GESTION 2025**

*DEL 01 DE ENERO AL 18 DE MARZO DE 2025*

El Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, en el marco de sus competencias y atribuciones, trabaja con firme compromiso para mejorar la calidad de vida de los más de 60 mil habitantes del municipio. Con una gestión enfocada en el desarrollo integral, se atienden las necesidades y demandas de la población en áreas clave como salud, educación, medio ambiente, cultura y deporte, siempre bajo un enfoque de trabajo conjunto y coordinado con la población para alcanzar metas y objetivos que beneficien a la comunidad.

En cumplimiento de la Constitución Política del Estado y la Ley N° 341 de Participación y Control Social, y logramos que nuestra población, acceda a la información pública, analizarla y comunicarla libremente. Al Mismo tiempo de cumplir como servidores públicos de rendir cuentas sobre el uso de los recursos públicos, las decisiones técnicas y administrativas tomadas en el ejercicio de nuestras funciones.

La Rendición Pública de Cuentas representa un acto de transparencia y confianza entre la población y sus autoridades, permitiendo informar sobre la ejecución de planes, proyectos y actividades priorizadas para una mejor gestión institucional. A través de los informes presentados por las Secretarías Municipales, Direcciones y Jefaturas, se da a conocer los desafíos enfrentados y los logros alcanzados durante el primer trimestre de la Gestión 2025, con el objetivo de consolidar un municipio en constante crecimiento.

Con esfuerzo, transparencia y un profundo sentido de responsabilidad, reafirmamos nuestro compromiso de construir un Colcapirhua próspero, con desarrollo sostenible y oportunidades para todos sus habitantes.



Ing. J. Nelsón Gallinate Torrico  
**ALCALDE GOBIERNO AUTONOMO  
MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA**

**ABG. RUDDY R. RODRIGUEZ ROJAS**  
**JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

**PERSONAL**

- Jefe de la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.
- Apoyo para la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.
- Apoyo II para la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.

**1.- INTRODUCCIÓN**

A partir de la implementación de la Política Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, aprobada por Decreto Supremo N° 241 el 7 de febrero de 2009, la promulgación de la Ley N° 341 de Participación y Control Social el 5 de febrero de 2013, y la Ley N° 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción el 4 de septiembre de 2017, se ha consolidado la rendición pública de cuentas como un mecanismo de diálogo entre el Estado y la ciudadanía para evaluar los resultados de la gestión pública, así como el cumplimiento de los compromisos asumidos entre ambos en el ejercicio del control social.

Por su parte, la Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (PNTLCC), aprobada por Decreto Supremo N° 214 de 22 de julio de 2009, introduce en el Eje 1 de Fortalecimiento de la Participación Ciudadana, la instauración de audiencias públicas para la Rendición de Cuentas de los actos públicos: “9.3.1 Obligatoriedad de la Rendición de Cuentas. - A fin de dar contenido profundamente democrático a la gestión pública, se establecerá de manera obligatoria que todos los organismos públicos deban dar cuenta de su gestión de manera periódica, en espacios que faciliten el ejercicio del control social por parte de los actores y organizaciones sociales”.

**I). RENDICIÓN PÚBLICA. –**

Se entiende por Rendición Pública de Cuentas, a la acción de toda institución de poner a consideración de la ciudadanía los resultados obtenidos en la gestión, así como el cumplimiento de compromisos asumidos con los actores sociales involucrados y con la sociedad civil en general.

**II). AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS INICIAL - GESTIÓN 2025.**

Es un encuentro entre las autoridades de las entidades públicas y/o bajo tuición y, el control social (en sus diversas modalidades) en la que realiza la rendición pública de cuentas sobre el avance de las obras, servicios, ejecución financiera y ejecución física desde el 1ro de enero al 18 de marzo de la Gestión 2025.

### III). OBJETIVOS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA.

Los objetivos que se pretenden lograr son los siguientes:

La Autoridad Municipal, pondrá a conocimiento de la población de Colcapirhua, el informe técnico, financiero, legal y administrativo, emitido por las diferentes Secretarías, Direcciones Jefaturas, Responsables y Encargados, que conforma el Ejecutivo Municipal, durante el periodo antes mencionado. Los actores que ejercen el Control Social, en el marco de la participación social y el control social, verificarán los objetivos de corto y largo plazo establecidos en el periodo.

### IV). CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTARSE.

La información que se precisa para esta Audiencia será la relativa, a la ejecución: técnica, Financiera, Legal y administrativa, durante el periodo comprendido entre enero y 18 de marzo de la Gestión 2025.

#### 2.- MARCO CONCEPTUAL.

**TRANSPARENCIA.** - Es un dialogo autentico y responsable entre gobierno y sociedad, que se desarrolla en un ambiente ético y de confianza, para establecer compromisos orientados al logro del bienestar común y, como proceso demanda cambios políticos, sociales e institucionales, los componentes para impulsar la Transparencia en la gestión pública son: el acceso a la información, el control social, la ética y la rendición publica de cuentas.

**ACCESO A LA INFORMACIÓN.** - Es un derecho fundamental de las personas a conocer el manejo de la cosa pública. Permite a los ciudadanos saber acerca del destino y uso de los recursos públicos, constituyéndose en un instrumento de participación ciudadana.

**CONTROL SOCIAL.** -Se entiende como Control Social de la gestión pública, a los mecanismos o medios de seguimiento y participación activa de toda persona individual o colectiva en los procesos, acciones y resultados que desarrollan las instituciones del Estado Plurinacional de Bolivia para el logro de sus objetivos.

**ÉTICA PÚBLICA.** - Es la promoción en los servidores a una cultura de ética basada en principios, valores y conductas que permitan el desarrollo de la gestión pública más plena y armónica posible.

**RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS.** - Se entiende por Rendición Publica de Cuentas, a la acción de toda institución de poner a consideración de la ciudadanía los resultados obtenidos en La Gestión, así como en el cumplimiento de compromisos asumidos con los actores sociales involucrados y con la sociedad civil en general.

**CORRUPCIÓN.** - Es el requerimiento o la aceptación, el ofrecimiento u otorgamiento, directo o indirecto, de un servidor público, de una persona natural, nacional o extranjera, de cualquier objeto de valor pecuniario u otros beneficios como dadas, favores promesas, ventajas o para sí mismo o para otra persona o entidad, a cambio de la acción u omisión de cualquier acto que afecte a los intereses del estado.

### 3). ATENCIÓN:

Las Audiencias Inicial y Final deben realizarse de manera independiente, y no se deben fusionar en un solo acto, debido a la complejidad y diferente naturaleza de la información que se genera en ambos

procesos, de igual manera implicaría una dificultad importante al evaluar integralmente, tanto la rendición de cuentas Inicial como Final de toda la administración pública, todo ello, podría debilitar o distorsionar el ejercicio correcto del Control Social.

#### **4). EJES SOBRE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.**

El Estado Plurinacional de Bolivia promueve la “ Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción” mediante Decreto Supremo No 0214 de 22 de julio del 2009, en el artículo 2 determina que “ todas las entidades e instituciones que pertenecen a los cuatro órganos del Estado Plurinacional de Bolivia, así como las entidades territoriales autónomas, deben trabajar por la Transparencia en sus instituciones e incorporar los principios, directrices y lineamientos de la política Nacional de Transparencia en sus planes sectoriales y específicos, así como en sus planes operativos, estratégicos y de gestión”

La Ley No 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento ilícito e investigación de fortunas “Marcelo Quiroga Santa Cruz, tiene como uno de sus fines prevenir, detectar y sancionar la Corrupción en el ejercicio de la función pública y privada, con la promoción de la ética y la Transparencia en la Gestión Pública, Ley que se aplicara a los efectos de hechos anteriores a su vigencia “

La Ley No 974 de 04 de septiembre de 2017 “Ley de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción en el Estado Plurinacional de Bolivia, y su coordinación con el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional. La referida norma legal en su Art. 10 determina lo siguiente:

- Promover e implantar planes, proyectos y acciones de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.
- A denuncia o de oficio, gestionar denuncias por posibles actos de corrupción, Cuando se advierta la existencia de elementos que permitan identificar posible responsabilidad penal, denunciar ante el Ministerio Publico y remitir copia de la denuncia a la Máxima Autoridad.
- Proponer a la Máxima Autoridad, la aprobación de reglamentos, manuales, guías e instructivos, en materias referidas a sus funciones.
- Desarrollar mecanismos para la participación ciudadana y el Control Social
- Planificar, coordinar organizar y apoyar a la Máxima Autoridad en el proceso de rendición publica de cuentas y velar por la emisión de estados financieros informes de gestión, memoria anual y otros
- Asegurar el acceso a la información pública, exigiendo a las instancias correspondientes en la entidad o institución. La otorgación de información de carácter público, así como la publicación y actualización de la información institucional en Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.
- Promover el desarrollo de la Ética pública en las servidoras y servidores y personal público.
- A denuncia o de oficio, gestionar denuncias de negativa injustificada de acceso a la información en el marco de la presente Ley.
- A denuncia o de oficio, gestionar denuncias por posibles irregularidades o falsedad de títulos, certificados académicos o profesionales de servidoras, servidores ex servidoras o ex servidores públicos.
- Realizar seguimiento y monitoreo a los procesos administrativos y judiciales que emerjan de la gestión de denuncias efectuadas.

- Realizar seguimiento y monitoreo de los procesos en los que se pretenda recuperar fondos o bienes del Estado sustraídos por actos de Corrupción.
- Solicitar de manera directa información o documentación, a servidores públicos o personal de empresas públicas, áreas o unidades de la entidad o fuera de la entidad, para la gestión de denuncias.
- Denunciar ante la Máxima Autoridad, cuando se advierta la existencia de elementos que permitan identificar y establecer posibles actos de Corrupción en procesos de contratación en curso.
- El Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, dentro el marco de la Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción ha diseñado lineamientos y acciones que coadyuvan y promueven la Transparencia de la gestión municipal, en perspectiva de disminuir los riesgos de corrupción buscando alcanzar la visión del Municipio que queremos para tal fin emitió el Decreto Edil No. 05/2015/08/04/2015 “Política Municipal de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción” estos son:

**EJE 1.** Fortalecimiento de la Participación Ciudadana, en la que establece mecanismos a ser implementados por el Gobierno Autónomo Municipal y las organizaciones sociales (orgánicas, comunitarias y circunstanciales) de la jurisdicción municipal, que fortalezcan a la estructura de participación y control social para el ejercicio efectivo de sus competencias.

**EJE 2.** Fortalecimiento de la Transparencia en la gestión pública y el derecho de acceso a la información, que establece los procesos e instrumentos que facilitan a la población conocer sobre el accionar y resultados del Gobierno Autónomo Municipal.

**EJE 3.** Medidas para eliminar la corrupción, instituye medidas a ser implementadas por el Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, que disminuyen los riesgos de corrupción en los procesos de captación y uso eficiente de recursos municipales, de acuerdo al análisis realizado por autoridades y servidores públicos de la Municipalidad.

**EJE 4.** Fortalecimiento y coordinación interinstitucional, define medidas para la disminución de riesgos de corrupción a partir de gestión de recursos humanos. De igual forma se plantea que la coordinación interinstitucional con otras entidades completa los esfuerzos realizados tanto institucionales como a nivel de la sociedad civil.

Políticas estratégicas que en la presente gestión están siendo implementadas y aplicadas por la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua en la gestión del Ing. José Nelson Gallinate Torrico, dentro de sus atribuciones y facultades pretende ejecutar acciones tendientes a transparentar la gestión pública, previniendo posibles actos de corrupción y/o falta de transparencia, mediante la identificación e investigación de posibles actos de corrupción, acumulación de pruebas para determinar la existencia de responsabilidad por la función pública, con el objetivo de prevenir y promover la transparencia y lucha contra la corrupción en la gestión pública, formulando políticas al interior del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua en el acceso a la informacional ética pública, la rendición de cuentas y el control social.

## **5). SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE DENUNCIAS.**

La Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, en la pasada gestión 2024 (cuenta con procesos, contra servidores públicos y ex servidores municipales que son tramitados conforme al procedimiento establecido en la Ley No 974 y el Reglamento de la Unidad de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción, en muchos casos con resguardo de identidad de los denunciantes, conforme previene el Art. 17-III de la Ley No 004, que obliga a esta Unidad a guardar la reserva de la identidad de las personas particulares y servidoras y servidores públicos , que denunciaron hechos de corrupción, falta de acceso a la información y asimismo impide también a esta Unidad divulgar la documentación presentada recolectada y generada durante el seguimiento y monitoreo de las denuncias.

- **ESTRATEGIAS PARA ERRADICAR LA CORRUPCIÓN.**

La finalidad del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua de esta nueva gestión municipal, es establecer políticas y estrategias anticorrupción para “erradicar la corrupción institucionalizada “mediante la aplicación de políticas de cero tolerancia a la corrupción e impunidad, plena transparencia en el manejo de recursos y vigencia de mecanismos de control social pertinentes para tal inicio en la gestión 2025 se llevó adelante programas de prevención tanto para la red de jóvenes y los funcionarios públicos dependientes del GAMC.

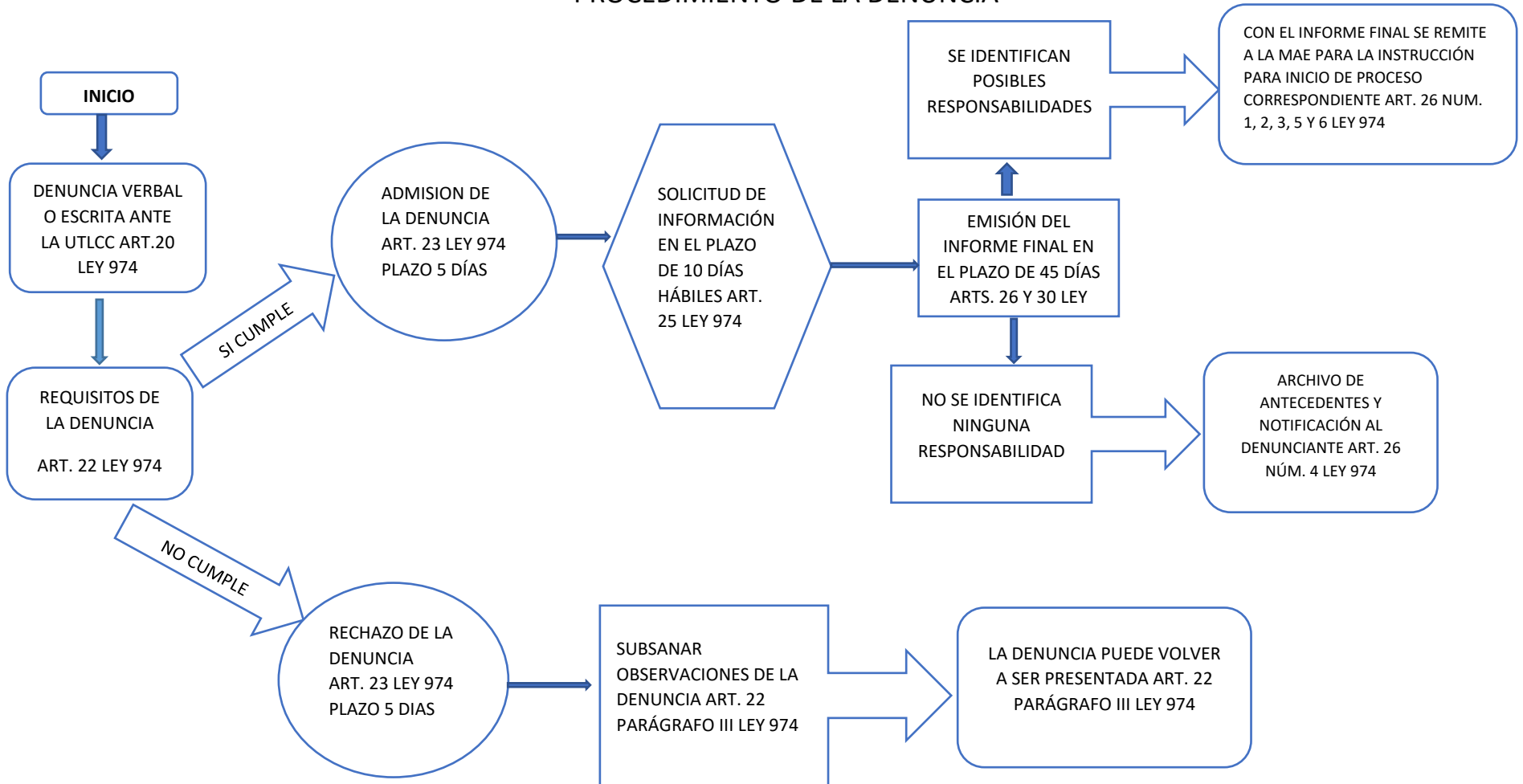
## **6). SEGUIMIENTO A PROCESOS PENALES**

Habiendo asumido la Jefatura de Transparencia a mediados del mes de noviembre de la gestión 2023, dentro de las facultades dispuestas en la Ley No 974, se está realizando el correspondiente seguimiento y monitoreo a los casos en los cuales forma parte la Máxima Autoridad Ejecutiva en su condición de Querellante o Denunciante en contra de ex funcionarios del Gobierno Municipal de Colcapirhua , así también donde la Máxima Autoridad Ejecutiva se encuentra apersonado en su condición de Querellante contra terceras personas particulares con el objeto de contribuir en el desarrollo del proceso. Otros procesos seguidos por ex funcionarios Públicos se encuentran en calidad de denunciantes contra terceras personas que tuvieron relación directa o indirecta con el Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua.

## XII.- ORGANIGRAMA DE DENUNCIAS.

# FLUJOGRAMA DE DENUNCIAS

### PROCEDIMIENTO DE LA DENUNCIA



# **RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2025**

**DIRECCION DE AUDITORIA  
INTERNA**

**LIC. IRIS M. PARRADO MARISCAL**



# **INFORME RENDICIÓN PÚBLICA** **DE CUENTAS INICIAL 2025**

## **DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA**

De acuerdo al artículo 15° de la Ley N°1178 de Administración y Control Gubernamentales, de 20 de julio de 1990, *“La auditoría interna se practicará por una unidad especializada de la propia entidad, que realizará las siguientes actividades en forma separada, combinada o integral: evaluar el grado de cumplimiento y eficacia de los sistemas de administración y de los instrumentos de control interno incorporados a ellos; determinar la confiabilidad de los registros y estados financieros; y analizar los resultados y la eficiencia de las operaciones.”*

### **1. Normas que regula el funcionamiento de la Entidad**

- ✓ Constitución Política del Estado
- ✓ Ley 1178 y sus Decretos Reglamentarios
- ✓ Ley de Gobiernos Autónomos Municipales, Normas, Reglamentos y Disposiciones especiales internas vigentes sobre la materia
- ✓ Ley 2027 Estatuto del Funcionario Publico
- ✓ Conocimientos sobre la Ley N°004 de lucha contra la corrupción y enriquecimiento ilícito e investigación de fortunas Marcelo Quiroga Santa Cruz
- ✓ Ley N°031 de Autonomías y Descentralización Andrés Ibáñez
- ✓ Normas Básicas de los Sistemas de Administración y Control Gubernamental
- ✓ Normas de Auditoría Gubernamental
- ✓ Disposiciones emitidas por la CGE

### **2. Visión**

Pronunciarse sobre la racionalización de las actividades administrativas, financieras, técnicas y operativas, tomando a los elementos constitutivos de la organización como base para comprender la lógica interna de las diferentes actividades, sistemas y operaciones, proponiendo soluciones a los problemas institucionales y contribuyendo a la prevención y corrección oportuna de las desviaciones.

### **3. Misión**

Emitir informes que contengan recomendaciones para mejorar la gestión institucional, brindando asesoría técnica-administrativa a las autoridades, niveles directivos y servidores de la entidad, en el área de control y en las demás asignadas a su competencia.

#### **4. Objetivo**

Asesorar a la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), para lograr una administración más eficiente y eficaz en las labores a realizar en el Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, asesoramiento mediante informes de auditorías programadas; asimismo, lograr que todo ex servidor público rinda cuentas de su gestión a la sociedad y respondan a los resultados de su aplicación, en términos de eficacia, eficiencia, economía y efectividad emergentes del desempeño funciones, deberes y atribuciones asignadas a su cargo, en forma transparente oportuna y adecuada. Además, el propósito es contribuir al logro de objetivos de la entidad mediante la evaluación periódica del control interno y lograr que los procedimientos contables sean válidos y confiables, preservar la efectividad de los controles y procedimientos internos, efectuar recomendaciones para corregir la ineficiencia e ineficacia de las operaciones administrativas y contables; cuidar el estricto cumplimiento y aplicación de las disposiciones legales vigentes.

#### **5. Acciones Estratégicas.**

Las acciones estratégicas de la Dirección de Auditoría Interna (DAI), se encuentran dentro del marco normativo del artículo 15 de la Ley N°1178, las Normas de Auditoría Gubernamental y otras disposiciones legales, según correspondan:

- ✓ Asesorar a la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), para lograr una administración más eficiente y eficaz en las labores a realizar en el Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, asesoramiento mediante informes de auditoría programados.
- ✓ El valor agregado generado por la DAI (a través de las recomendaciones emitidas a la MAE), es una contribución para mejorar la administración, el grado de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y licitud de la gestión de la entidad.
- ✓ La emisión de recomendaciones emitidas por la DAI, procura el mejoramiento de los procesos para incrementar los niveles de calidad, oportunidad y confiabilidad del sistema de administración, información y control gerencial.
- ✓ El fortalecimiento del desarrollo, implantación, funcionamiento y retroalimentación de los sistemas de Administración y Control a través del resultado de sus evaluaciones periódicas (seguimiento a las Auditorías emitidas).
- ✓ Lograr que cada funcionario o ex funcionario de la Alcaldía que haya recibido dinero, responda por el uso adecuadamente y sea oportunamente descargado con el registro correspondiente.

- ✓ La prevalencia del principio de legalidad en la administración de la Alcaldía.
- ✓ Contribuir al logro de los objetivos de la entidad, mediante la evaluación periódica del control interno y lograr que los procedimientos contables sean válidos y confiables, preservar la efectividad de los controles y procedimientos internos.

## 6. Actividades Programadas.

De acuerdo al Programa Operativo Anual de Auditoría Interna, gestión 2025, se tiene un total de 14 auditorías y actividades a ejecutarse, como se muestra en el siguiente cuadro:

<b>Auditorías</b>	<b>Auditorías Programadas</b>
AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD	2
AUDITORÍA OPERATIVA	1
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	2
PRIMER SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA	3
SEGUNDO SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA	5
RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN	1
<b>Total</b>	<b>14</b>

**Fuente:** Elaboración propia en base a información de Auditoría Interna.

# **RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2025**

---

**SECRETARIA GENERAL Y DE  
GOBERNABILIDAD**

**ING. WILBER RICHARD CARRILLO PADILLA**

---

**DIRECCION DE ASESORIA LEGAL**

**ABG. CHRISTIAN SANTIVAÑEZ ANCIETA**

## **INFORME DE RENDICION DE CUENTAS INICIAL GESTION 2025**

En cumplimiento al RECORDATORIO N.º 01/2025 de fecha 10 de marzo del 2025, a solicitud de la Jefatura de Transparencia y Lucha contra la Corrupción del GAM Colcapirhua, para realizar el informe para la Rendición Pública de Cuentas Inicial 2025, mismo que se tiene a bien informar bajo el siguiente detalle:

Secretaria	Secretaria Municipal General Y De Gobernabilidad (S.M.G.G.)
Dirección	Dirección De Asesoría Legal
Responsable	Abg. Christian Santivañez Ancieta

### **I. NORMAS MUNICIPALES:**

El Órgano Ejecutivo Municipal, en cumplimiento a las atribuciones establecidas en la Ley N° 482, ha emitido las siguientes disposiciones municipales:

### **DECRETOS MUNICIPALES.**

<b>NO.</b>	<b>FECHA</b>	<b>SINOPSIS</b>
<b>D.M. 01/2025</b>	02/01/2025	APROBAR el CUADRO DE EQUIVALENCIA SEGÚN ESCALA SALARIAL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA PROFESIONALES EN SALUD GESTION 2025 RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA (CONSULTORES DE LINEA)
<b>D.M. 02/2025</b>	02/01/2025	CUADRO DE EQUIVALENCIA SALARIAL DE CONSULTORES EN LINEA, SERVICIOS Y PERSONAL EVENTUAL DEL ORGANO EJECUTIVO DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA
<b>D.M. 03/2025</b>	11/02/2025	APRUEBA LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA CORRESPONDIENTE GESTION 2024
<b>D.M. 04/2025</b>	28/02/2025	APROBAR LA "MODIFICACIÓN ESTRUCTURA ORGANIZATIVA, PLANILLA PRESUPUESTARIA, ESCALA SALARIAL ORGANIGRAMA Y MANUAL DE FUNCIONES DEL ÓRGANO EJECUTIVO GESTIÓN 2025"

### **DECRETOS EDILES. –**

<b>No.</b>	<b>FECHA</b>	<b>SINOPSIS</b>
<b>DECRETO EDIL 001/2025</b>	03/01/2025	DE DESIGNAR A PARTIR DE LA FECHA AL SERVIDOR PÚBLICO ABOG. MARCELO DIEGO RODRIGUEZ GUEVARA, COMO AUTORIDAD SUMARIANTE I (TITULAR)

<b>DECRETO EDIL 002/2025</b>	07/01/2025	DESIGNAR A PARTIR DE LA FECHA A LA SERVIDORA PÚBLICA ABOG. CLAUDIA ANDREA ANAYA MUGUERTEGUI, COMO AUTORIDAD SUMARIANTE II (TITULAR)
<b>DECRETO EDIL 003/2025</b>	15/01/2025	DELEGAR AL ING. CARLOS RODRIGO JIMENEZ ORELLANA – SECRETARIO MUNICIPAL PLANIFICACION, EN REPRESENTACIÓN DEL ALCALDE MUNICIPAL ANTE LA COMISION DE LIMITES TECNICO JURUDICO DEL ORGANO LEGISLATIVO Y DEL ORGANO EJECUTIVO
<b>DECRETO EDIL 004/2025</b>	16/01/2025	DESIGNAR AL ING. JUAN JESUS VARGAS VALENCIA, COMO SECRETARIO MUNICIPAL TECNICO Y DE SERVICIOS DEL ÓRGANO EJECUTIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA
<b>DECRETO EDIL 05/2025</b>	30/01/2025	APROBAR EL REGLAMENTO DE NOTIFICACIONES DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA
<b>DECRETO EDIL 06/2025</b>	06/02/2025	DESIGNAR COMO MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA ENTIDAD MUNICIPAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE COLCAPIRHUA “EMACC”
<b>DECRETO EDIL 07/2025</b>	28/02/2025	DESIGNAR A LA LIC. MARISOL CRUZ GONZALES, CON CI 4394918 CON QR, COMO SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL ÓRGANO EJECUTIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA
<b>DECRETO EDIL 08/2025</b>	28/02/2025	DESIGNA CON CARÁCTER INTERINO, MANTENIENDO SU ÍTEM Y SALARIO A LA SERVIDORA PÚBLICA LIC. MARISOL CRUZ GONZALES, COMO SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO A.I. DEL ÓRGANO EJECUTIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA
<b>DECRETO EDIL 09/2025</b>	12/03/2025	DESIGNAR A MACIEL NOELIA MACHUCA PAREDES, COMO SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO DEL ÓRGANO EJECUTIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA

## **RESOLUCIONES MUNICIPALES ADMINISTRATIVAS. –**

<b>1</b>	RESOLUCIONES DE LA SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA “SMAF”.	<b>14</b>
<b>2</b>	RESOLUCIONES DE LA SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA “MAE”.	<b>7</b>

## **II. PROMULGACION Y PUBLICACION DE LEYES**

1.- LEYES.	<b>TOTAL: 6</b>
------------	-----------------

## **III. MINUTAS DE CESIÓN A TITULO GRATUITOS GESTIÓN 2025 DESTINADO PARA VIAS, AREAS VERDE Y/O EQUIPAMIENTO**

1. MINUTA TRASLATIVA DE CESIÓN GRATUITA, de Natividad Villarroel Gómez, la superficie de 1.387,10 M2
2. MINUTA TRASLATIVA DE CESIÓN GRATUITA, de NELLY SILVIA ZENTENO PEREIRA VDA. DE TURCINOVIC, la superficie de 1173.00 M2
3. MINUTA TRASLATIVA DE CESIÓN GRATUITA, de NELLY SILVIA ZENTENO PEREIRA VDA. DE TURCINOVIC, la superficie de 791.15 M2
4. MINUTA TRASLATIVA DE CESIÓN GRATUITA, de GROVER HINOJOSA UREÑA y otros, la superficie de 259.03 M2
5. MINUTA TRASLATIVA DE CESIÓN GRATUITA, de FLORA DEMETRIA UREÑA LEDEZMA, la superficie de 236.34 M2
6. MINUTA TRASLATIVA DE CESIÓN GRATUITA, de ELSA ANTONIA FERRUFINO, la superficie de 322.40 M2
7. MINUTA TRASLATIVA DE CESIÓN GRATUITA, de GONZALO SORIA SUAZNABAR y otra, la superficie de 207.09 M2
8. MINUTA TRASLATIVA DE CESIÓN GRATUITA, de GUALBERTO BUSTAMENTE ESCALERA, la superficie de 441.54 M2
9. MINUTA TRASLATIVA DE CESIÓN GRATUITA, de GUALBERTO BUSTAMENTE ESCALERA, la superficie de 822.00 M2
10. MINUTA TRASLATIVA DE CESIÓN GRATUITA, FRANCISCA ESTRADA MUÑOS VDA DE OMONTE la superficie de 295.90 M2
11. MINUTA TRASLATIVA DE CESIÓN GRATUITA, ELVIS AGUILAR AYALA y otros la superficie de 791.77 M2
12. MINUTA TRASLATIVA DE CESIÓN GRATUITA, ELVIS AGUILAR AYALA y otros la superficie de 400.13 M2
13. MINUTA COMPLEMENTARIA DE CESIÓN GRATUITA, MAURICIO FERNANDO CABALLERO ROSALES.

14. MINUTA COMPLEMENTARIA DE CESIÓN GRATUITA, MAURICIO FERNANDO CABALLERO ROSALES.

15. MINUTA TRASLATIVA DE CESIÓN GRATUITA, FLORENCIO HINOJOSA CESPEDES la superficie de 885.91 M2

16. MINUTA TRASLATIVA DE CESIÓN GRATUITA, ROGER WILSON MÉRIDA ROCHA Y OTROS la superficie de 2.020 M2

17. MINUTA TRASLATIVA DE CESIÓN GRATUITA, ROGER WILSON MÉRIDA ROCHA Y OTROS la superficie de 791.65 M2

18. MINUTA TRASLATIVA DE CESIÓN GRATUITA, ALBINA VERA VDA. DE MENESES la superficie de 221.94 M2

19. MINUTA TRASLATIVA DE CESIÓN GRATUITA, FRANCISCO VERA ALBA la superficie de 1.028.57 M2

20. MINUTA TRASLATIVA DE CESIÓN GRATUITA, NICOLASA VARGAS DE MARISCAL y otra la superficie de 281.56 M2

21. MINUTA TRASLATIVA DE CESIÓN GRATUITA, NICOLASA VARGAS DE MARISCAL y otra la superficie de 281.56 M2

#### **IV.- CONTRATOS ADMINISTRATIVO EVENTUALES PERSONAL DE GIRS.**

Nueve (10) Contratos Eventuales personal del G.I.R.S.

#### **V.- INFORMES LEGALES**

<b>GESTION</b>	<b>CANTIDAD</b>
2025	60

#### **VI.- COMUNICACIONES INTERNAS**

<b>GESTION</b>	<b>CANTIDAD</b>
2025	79

#### **VII.- PROCESOS JUDICIALES:**

##### **PROCESOS LABORALES (4 procesos laborales)**

- 1 proceso se encuentra con apelación a espera de emisión de auto de vista
- 1 proceso se cumplió con el pago de obligación
- 2 a la espera de Auto Supremo



### **PROCESOS COACTIVOS SOCIALES. (2 procesos coactivos sociales en movimiento)**

- 1 proceso coactivos social iniciados por la Caja Nacional de Salud por el (SSPAM), con Sentencias y Autos de Vista, y a la fecha se encuentra con Auto Supremo del cual se está dando cumplimiento a lo dispuesto.
- 1 proceso iniciado por la GESTORA con ampliación de Notas de débito dando continuidad a las actuaciones procesales

### **PROCESOS DE EJECUCION DE CUMPLIMIENTO (1 procesos de ejecución de cumplimiento)**

- 1 Procesos iniciados para cancelación de beneficios sociales en cumplimiento a Conminatoria emitida por la Jefatura del Ministerio de Trabajo.

### **PROCESO ORDINARIOS CIVIL. (51 procesos civiles)**

- 2 proceso civil de nulidad de documento en ejecución de sentencia
- 48 proceso civil usucapión
- 1 proceso civil de reivindicación de superficie.

### **PROCESOS COACTIVOS FISCALES. (25 PROCESOS COACTIVOS FISCALES)**

- Dentro de los procesos coactivos todos se encuentran con admisión y Nota de cargo, se continúa realizando el impulso procesal para el cobro de deuda realizando medidas precautorias de anotaciones preventivas en los muebles e inmuebles de los coactivados, en los procesos bajo las notas de cargo
- vehículos motorizados de los coactivados con anotación preventiva,
- líneas telefónicas de los coactivados con anotación preventiva
- inmuebles de los coactivados en todo el territorio boliviano con anotación preventiva
- Congelamiento de cuentas bancarias
- Anotación y congelamiento de cuentas de los descendientes de los coactivados en caso de fallecimiento como de anotación de conyugues de los coactivados.
- 1 proceso para ejecución de bienes inmuebles.

### **PROCESOS ADMINISTRATIVOS. (2 PROCESOS AMBIENTALES INICIADOS POR LA GOBERNACION Y JEFATURA DEL MINISTERIO DE TRABAJO)**

- 1 PROCESO CASO PLANTA DE HORMIGON
- 1 PROCESO CASO INSPECCION DE SEGURIDAD INDUSTRIAL A SANEAMIENTO BASICO

## PROCESOS PENALES EN GENERAL

Nº	PARTES DEL PROCESO	OBJETO DE LA DEMANDA O DELITOS	FECHA DE INICIO	JUZGADO O TRIBUNAL	Nº DE IANUS O No. CASO	MINISTERIO PUBLICO	ESTADO ACTUAL
1	G.A.M.C. C/LUCY BAWER DE FROHELE Y OTROS	FALSEDAD MATERIAL, FALSEDAD IDEOLOGICA Y USO DE INSTRUMENTO FALSIFICADO	04/08/2009	JUZGADO INSTRUCCIÓN Y CAUTELAR PENAL No. 1 DE QUILLACOLLO	FISCBBA NO. 1159/09	FISCALIA ANTICORRUPCIÓN DE QUILLACOLLO	REVOCATORIA A RESOLUCION DE RECHAZO RECHAZO 27/12/12
2	GAM COLCAPIR HUA C/ MIRIAM SILVIA PARDO CASTRO Y OTRA	PECULADO FALSEDAD MATERIAL Y OTROS	30/04/2013	TRIBUNAL DE SENTENCIA DE QUILLACOLLO	FIS-CBBA12037 10 IANUS2606 16	FISCALIA CBBA. DRA. SANDRA MABEL NINA MERCADO	EN TRIBUNAL. PROCESO PARA SUBIR A GESTORES
3	GAM COLCAPIR HUA C/ ELSA VEIZAGA CUEVAS Y OTRO	USO INDEBIDO DE INFLUENCIAS INCUMPLIMIENTO DE DEBERES Y CONDUCTA ANTIECONOMICA	11/05/2012	TRIBUNAL DE SENTENCIA DE QUILLACOLLO	201501657 FIS-CBBA 1202049 260617	FISCALIA QUILLACOLLO DR. MARIO MARISCAL	EN CASACION
4	GAM COLCAPIR HUA C/ JUAN MARCELO CACERES CENTELLAS, WENDY VILLARROEL	COND. ANTIECONOMICA, USO INDE. DE INFLUENCIAS, BENEFICIO RAZON DEL CARGO, FALS. IDEOLOGICA	29/06/2009	TRIBUNAL DE SENTENCIA Nº 1 DE QUILLACOLLO	211504397 FIS-1100130	FISCALIA QLLLO. DRO. JAIME ARANCIBIA GUZMAN, EDSON ORELLANA Y MARCO GOMEZ TORRICO CORPORATIVO CORRUPCION Y ANTICORRUPCIÓN.	CON APERSONAMIENTO DE LA MAE
5	GAM COLCAPIR HUA C/ CESAR MARIO ROJAS OVANDO	USO INDEBIDO DE BIENES RESISTENCIA A LA AUTORIDAD Y DESOBEDIENCIA A LA AUTORIDAD	09/10/2012	QUINTO LIQUIDADOR COCHABAMBA	1202786 FIS-1202786-260618	FISCALIA CBBA. ANTICORRUPCIÓN	APERSONAMIENTO DE LA MAE, APELACION RESPTINGIDA
6	GAM COLCAPIR HUA C/ OSCAR MINA SORIA	INCUMPLIMIENTO DE DEBERES Y CONDUCTA ANTIECONOMICA	03/04/2012	TRIBUNAL DE SENTENCIA DE QUILLACOLLO Nº1	201204977-FIS-1200753	FISCALIA ESPECIALIZADOS EN PERSECUCION DE DELITOS DE CORRUPCION.	SOLICITANDO FOTOCOPIA LEGALIZADA DE LA SENTENCIA
7	GAM COLCAPIR HUA C/ FREDDY GOMEZ PEREZ	USO INDEBIDO DE BIENES Y SERVICIOS DEL ESTADO	24/09/2010	TRIBUNAL DE SENTENCIA DE QUILLACOLLO	201447704-127/2010 FIS-CBBA-QLLLO-1000672	FISCALIA CBBA. DRA. JAQUELIN PONCE BRAÑEZ	PRESENTARON INCIDENTE DE EXTINCION DE ACCION 16/12/2013, AUTO DE 05/05/2014 DECLARA EXTINGUIDA LA ACCION, <b>APELACION 26/05/2014 – REMISION A SALA 16/12/2014</b> , MEMORIAL APERSONAMIENTO A TRIBUNAL QLLLO 02/06/2021

12	GAM COLCAPIRHUA C/ GONZALO FLORENCIO MEAVE Y GUILLERMINA CHIRI INCA	FALSEDAD MATERIAL, IDEOLOGICA Y USO DE INST. FALSIF. FALSEDAD	20/12/2012	TRIBUNAL DE SENTENCIA Nro. 1 DE QUILLACOLLO	1201078-149/2012FIS-CBBA-QUILL-1201078 <b>201506835 Q</b>	FISCALIA COLCAPIRHUA.	APERSONAMIENTO DE LA MAE. <b>Acusación</b> 10/07/2015 - Florencio (+) Ultimo juicio programado 21/10/2020 <b>16/03/2023</b> <b>EXCEPCION DE EXTINCION DE ACCION PENAL POR PRESCRIPCION DECLARADO PROCEDENTE</b>
16	GAM COLCAPIRHUA C/ LONGINES NOGALES FUENTES, ADOLFO SILVESTRE HURTADO, DEMBER SALVATIERRA RODRIGUEZ, EDGAR GAMBOA PADILLA, GOGER GUZMAN MOLLONED O, CHARLIE CONDORI ZEBALLOS	INCUMPL DE DEBERES CONTRATOS LESIVOS AL ESTADO Y OTROS	15/10/2010	JUZGADO SENTENCIA N° 2 QUILLACOLLO	1002174FIS CBBA1002174 NUREJ 201501924 Q	FISCALIA QLLO. DRA. SILVIA GUZMAN BERBETY	JUICIO ORAL PARA 15/05/20225
17	GAM COLCAPIRHUA C/ WILLIAM QUEVEDO VEGA	INCUMPLIMIENTO DE DEBERES CONDUCTA ANTIECONOMICA	20/04/2010	SALA PENAL 3° DE CBBA	FIS-CBBA12037 10 FIS-CBBA 1001115	FISCALIA QLLO. DRA. SILVIA GUZMAN BERBETY	CONRECURSO DE CASACION.
20	GAM COLCAPIRHUA C/ BERNARDINO BRAULIO HELGUERO	ESTAFA INCUMPL DE CONTRATOS	28/04/2011	TRIBUNAL DE SENTENCIA Nro. 1 DE QUILLACOLLO	70/2010 FIS-CBBA-QLLO-1100029 <b>201500892</b>	FISCALIA DE COLCAPIRHUA DRA. MARIA LUZ RIVERO VEGA	Acusación 16/07/2014, acusación particular 17/09/2014 07/06/21 apersonamiento
11	GAM COLCAPIRHUA C/ LENNY ROCIO LOPEZ TANGARA Y OTROS	FALSEDAD MATERIAL Y OTROS	2014	TRIBUNAL DE SENTENCIA EN LO PENAL NRO. 1 DE QUILLACOLLO	71/2014	FISCALIA DE COLCAPIRHUA DR. MOISES CHIRI.	CON SENTENCIA EN PROCEDIMIENTO O ABREVIADO
31	GAM COLCAPIRHUA C/ JOSE CARLOS HUARACHI	FALSIFICACION DE DOC. PRIVADO Y OTROS	23/04/2014	JUZGADO NO. 2 DE INSTRUCC. PENAL CAUTELAR DE QLLO.	FIS-CBA-COLCA 1400698	FISCALIA DE COLCAPIRHUA DRA. MARIA L. RIVERO	<b>REBELDIA 26/04/2016. IMPUGNACION AL SOBRESIEMIENTO 029/07/2020</b>
37	GAM COLCAPIRHUA C/ROLANDO UREÑA CESPEDES	FALSEDAD MATERIAL Y OTROS	01/07/2014	TRIBUNAL DE SENTENCIA NRO 2 QUILLACOLLO	103/2014	FISCALIA DE COLCAPIRHUA DR. ELIANA COLQUE RUBIN DE CELIS.	<b>SENTENCIA CONDENATORIA 25/07/2018</b> Mandamiento de condena 18/10/2018 concluido
44	GAM COLCAPIRHUA C/ KATIA N. VEGA Y OTRO	FALSIFICACION DE SELLOS PAPEL Y TIMBRES	25/05/2015	JUZGADO DE INSTRUCCION MIXTO Y CAUTELAR DE COLCAPIRHUA	218/2015	FISCALIA DE COLCAPIRHUA DRA. MARIA LUZ RIVERO	REVOCATORIA DEL RECHAZO CON RESOLUCION JERARQUICA, PARA PRUEBA PERICIAL EN EL IDIF.

44	GAM COLCAPIRHUA C/ ARLET MONICA ASCARRAGA LOZADA	USO DE INSTRUMENTO FALSIFICADO, patricinio infiel,	06/01/2015	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN MIXTO Y CAUTELAR DE COLCAPIRHUA	259/2014	FISCALIA DE COLCAPIRHUA DRA. MARIA LUZ RIVERO	IMPUTACION 01/07/2015 Auto de 11/01/2016 JUEZ SE EXCUSA Y REMITE A Juzgado de instrucción penal de Quillacollo
56	GAM COLCAPIRHUA/JUAN VIDAL COCA	CONDUCTA ANTIECONOMICA	06/02/2018	TRIBUNAL DE SENTENCIA Nº 1 DE QUILLACOLLO	64/18 FIS-CBA-COLCA180 0064 NUREJ <b>30197753</b>	FISCA COLCAPIRHUA	Acusación 12/03/2019. APERSONAMIENTO 02/09/2021 y 21/03/2024 SE SOLICITO JUICIO ORAL
57	GAM COLCAPIRHUA/ ANICETO HERNANDEZ RONCAL y otros	FALSEDAD IDEOLOGICA, USO DE INSTRUMENTO FALSIFICADO.	27/12/2017	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN MIXTO Y CAUTELAR DE COLCAPIRHUA	670/17 Fis-cba-colca 1700664	FISCALIA COLCAPIRHUA DR. ELIANA COLQUE RUBIN DE CELIS	20/09/2019 <b>Sobreseimiento</b> para JOSE MARCIAN ROJAS CORTEZ, ALEJANDRA RODRIGUEZ CARILLO, EDSON CARTAGENA RAAMALLO- CON SENTENCIA EN <b>PROCEDIMIENTO ABREVIADO ANICETO HERNAN RONCAL 20/09/2019-AUDUENCIA 11/03/2021</b>
58	GAM COLCAPIRHUA/ JUAN ANTONIO CASTRO MOLINA	FALSEDAD IDEOLOGICA, USO DE INSTRUMENTO FALSIFICADO.	04/11/2015	TRIBUNAL DE SENTENCIA Nº 2 DE QUILLACOLLO	419/15	FISCALIA COLCAPIRHUA DR. ELIANA COLQUE RUBIN DE CELIS	<b>Sentencia 23/04/2018 CASACION SALA PENAL 3RA 17/12/2020</b>
59	GAM COLCAPIRHUA/ JENNY ACERO MERUBIA Y DAVID MILTON OVANDO AGUILAR.	PECULADO Y USO DE INSTRUMENTO FALSIFICADO	22/02/2018	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN MIXTO Y CAUTELAR NRO 2 DE COLCAPIRHUA	FIS-CBA-COLCA180 0092 – INT 94/2018	FISCALIA COLCAPIRHUA DR. ELIANA COLQUE RUBIN DE CELIS	<b>RECHAZO 11/04/2020 OBJETA RECHAZO 02/09/2021</b>
60	GAM COLCAPIRHUA/ MILTON GARABITO MONROY Y OTROS (SAMANCHA)	INCUMPLIMIENTO DE DEBERES, U OTROS	11/04/2018	TRIBUNAL DE SENTENCIA NRO 2 DE QUILLACOLLO	NUREJ 30304918 FIS-CBBA18016 36 – INT 88/18	FISCALIA CORRUPCION	<b>SENTENCIA CONDENATORIA CON RECURSO DE APELACION</b>
62	GAM COLCAPIRHUA/ AUTOR Y (DEFIBRILADOR)	HURTO	24/11/2017	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN MIXTO Y CAUTELAR DE COLCAPIRHUA	612/17 FIS-COLCA-1700607	FISCALIA COLCAPIRHUA DR. ELIANA COLQUE RUBIN DE CELIS	OBJECION A LA RESOLUCION DE RECHAZO.
63	GAM COLCAPIRHUA/ AUTOR Y AUTORES (CEMENTERIO)	ROBO	11 DE JUNIO DE 2018	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN MIXTO Y CAUTELAR DE COLCAPIRHUA	320/18 FIS-CBA.COLC A1800308	FISCALIA COLCAPIRHUA DR. ELIANA COLQUE RUBIN DE CELIS	03/11/18 RESOLUCION DE <b>RECHAZO</b>
65	GAM COLCAPIRHUA C/ JUAN VIDAL COCA, DANIEL LAZARTE	PECULADO, CONDUCTA ANTIECONOMICA E INCUMPLIMIENTO DE DEBERES	31 DE AGOSTO DE 2018	JUZGADO DE SENTENCIA NRO 3	FIS-CBBA 1802966 155/2018 NUREJ 30314472	FISCALIA COOPERATIVA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE ANTICORRUPCION.	ACUSACION FISCAL Y PARTICULAR <b>JUICIO ORAL 15/05/2025</b>

	ESTRADA Y OTROS						
66	G.A.M. COLCAPIRHUA C/ CRISTIAN OSVALDO LEON VERDUGUEZ, EDWIN ADALID QUIROZ ROCHA, ELMER MONTAÑO	FALSEDAD MATERIAL, FALSEDAD IDEOLOGICA Y USO DE INSTRUMENTO FALSIFICADO.	24 DE ENERO DEL 2019.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN MIXTO Y CAUTELAR N°1 DE COLCAPIRHUA	FIS-CBA-COLCA 1900033 33/2019.	FISCALIA DE COLCAPIRHUA.	11/01/19 denuncia, 22/05/2019 IMPUTACION
67	G.A.M. COLCAPIRHUA C/ ROGELIA JANNET AYALA FLORES	VIOLACION DE PRECINTO Y OTROS CONTROLES TRIBUTARIOS - 180 LEY 2492	24 DE ENERO DEL 2019.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN MIXTO Y CAUTELAR DE COLCAPIRHUA	FIS-CBA-COLCA 1900037 37/2019	FISCALIA COLCAPIRHUA	10/05/19 imputación. 30/03/21 sobreseimiento, IMPUGNACION DE SOBRESEIMIENTO O 11/05/2021 Nuevo patrocinio 19/08/22
68	G.A.M. COLCAPIRHUA C/ VALENTIN VILLARROEL QUISPE.	DAÑO CALIFICADO Y DESTRUCCION DE BIENES DEL ESTADO.	15 DE MARZO DEL 2019	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN MIXTO Y CAUTELAR DE COLCAPIRHUA	FIS-CBA-190146 146/2019.	FISCALIA COLCAPIRHUA	RECHAZO
69	G.A.M. COLCAPIRHUA (PAULO LEDEZMA VILLARROEL ) C/ AUTOR Y/O AUTORES.	HURTO	18 DE ABRIL DEL 2019	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN MIXTO Y CAUTELAR DE COLCAPIRHUA	FIS-CBBA-COLCA190 0196,	FISCALIA COLCAPIRHUA	27/08/2019 OBJECION RECHAZO
70	G.A.M. COLCAPIRHUA C/ RAUL ALBERTO MENECE ORELLANA	RESISTENCIA A LA AUTORIDAD Y DESOBEDECENCIA A LA AUTORIDAD.	01 DE MAYO DEL 2019	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN MIXTO Y CAUTELAR DE COLCAPIRHUA	FIS-CBA-243/2019	FISCALIA COLCAPIRHUA	28/10/20 CRITERIO DE OPORTUNIDAD REGLADA POR ESCASA RELEVANCIA SOCIAL
71	G.A.M. COLCAPIRHUA C/ JOSE VILLARROEL ROCHA Y MARIA LUZ ESCOBAR JIMENEZ	ART 358 DAÑO CALIFICADO.	11 JUNIO DEL 2019	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN MIXTO Y CAUTELAR DE COLCAPIRHUA	NUREJ: 30201012, FIS-CBA-COLCA190 0330 – 330/19	FISCALIA COLCAPIRHUA	CON RESOLUCION FISCAL Revisada la carpeta no existe resolución fiscal se desconoce estado del proceso
72	G.A.M. COLCAPIRHUA C/ RAUL ALBERTO MENECE ORELLANA	VIOLACION DE PRECINTO Y OTROS CONTROLES TRIBUTARIOS	14 DE JUNIO DEL 2019	JUZGADO DE SENTENCIA NRO 4 QUILLACOLLO	FIS-CBA-COLCA190 0336 – INT 336/19 NUREJ 3901010721 1063	FISCALIA COLCAPIRHUA	11/04/20 IMPUTACION, 31/03/21 ACUSACION, 09/07/21 ACUSACION PARTICULAR
73	DARIO SAAVEDRA NUNEZ C/ JAIME CABERO MARMOL.	COACCION	25 DE JUNIO DE 2019	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN MIXTO Y CAUTELAR DE COLCAPIRHUA	FIS-CBA-COLCA190 0351 INT 351/19	FISCALIA DE COLCAPIRHUA	CON RESOLUCION FISCAL PARA NOTIFICACION

74	DANIEL RAMALLO C/ CRECENCIA FLORES DE B., REYNALDO SERGIO BARRAL FLORES	DESOBEDIENCIA A LA AUTORIDAD	12 DE SEPTIEMBRE DE 2019	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN MIXTO Y CAUTELAR DE COLCAPIRHUA	FIS-CBA-COLCA190 0498, 498/19	FISCALIA DE COLCAPIRHUA	CON RESOLUCION FISCAL
75	GAM C Y OMAR VELASCO MALDONADO C/ AUTOR Y/O AUTORES	ROBO	03 DE OCTUBRE DE 2019	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN MIXTO Y CAUTELAR DE COLCAPIRHUA	FIS-CBA-COLCA190 0531 531/19	FISCALIA DE COLCAPIRHUA	PLAZO VENCIDO PARA EMITIR RESOLUCION
76	MARCELO LEDEZMA C/ CRISTIAN LEON VERDUGUEZ	LESIONES GRAVES Y LEVES Y AMENAZAS	19 DE OCTUBRE 2019	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN MIXTO Y CAUTELAR DE COLCAPIRHUA	FIS-CBA-COLCA190 0560 560/19	FISCALIA DE COLCAPIRHUA	DECLARACION INFORMATIVA DEL DENUNCIADO
77	GAMC C/ JESUS RODRIGUEZ TORREZ	PELIGRO DE ESTRAGO	17/12/2119		FIS	FISCALIA DE COLCAPIRHUA	DENUNCIA 27/12/2019
78	MARIO E, SEVERICH BUSTAMANTE C/ CRISTIAN OSVALDO LEON VERDUGUEZ	INCUMPLIMIENTO DE DEBERES	19 FEBRERO DE 2020	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN MIXTO Y CAUTELAR DE COLCAPIRHUA	3095021620 0003 – 107/20	FISCALIA DE COLCAPIRHUA	IMPUTACION FORMAL, 18/05/2022 <b>SOBRESEIMIENTO</b> IMPUGNA 17/08/2022 <b>SOBRESEIMIENTO</b>
79	IVAN QUISPE C/HERNAN ZARATE BENITES Y QUERY HUANCA HUMERIZ	COACCION	27 DE AGOSTO DE 2020	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL	3095021620 00190- INT 255/20	FISCAL DE COLCAPIRHUA F. ARNEZ	RETIRO DE DENUNCIA ¿? NO SE ENCONTRO ESTE RETIRO
80	FREDDY AGUILAR C/ AUTOR Y/O AUTORES	HURTO	28 DE AGOSTO DE 2020	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL	3095021620 00173- INT 238/20	FISCAL DE COLCAPIRHUA	CON RESOLUCION PARA NOTIFICAR.
81	GAMC. C/ CRISTIAN OSVALDO LEON VERDUGUEZ Y ADOLFO CONDORI CONDORI, OSCAR ARTURO ARANDIA COCA E IRMA ROCHA MENESES	USO INDEBIDO DE BIENES Y SERVICIOS PUBLICOS E INCUMPLIMIENTO DE DEBERES.	06/10/2020	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL Nº2	3011020120 02726 – INT 73/20	FISCALIA ANTICORRIPCION Y LEGITIMACION DE GANANCIAS ILICITAS	11/08/22 <b>RECHAZO P</b> CRISTIAN LEON Y MARIO SEVERICH <b>29/07/2022 IMPUTACION P/ OSCAR E IRMA</b>
82	JORGE LOPEZ C/ JOSE DACOSTA COIMBRA	FALSEDAD IDEOLOGICA, USO DE INSTRUMENTO FALSIFICADO.	04/04/2021	JUZ. PUBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL DE COLC.	72/2021 CUD 3095021621 00072	FISCALIA COLCAPIRHUA	04/03/21 DENUNCI 27/07/22 memorial solicita conminatoria

83	JORGE LOPEZ C/ MARIA AZERO QUISPE, armando Lopez Canedo, LEONARDO FLORES MOGRO	USO DE INSTRUMENTO FALSIFICADO.	04/04/2021	JUZ. PUBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL Nro. 1DE COLC.	3095021621 00071 Int 71/2021 fis	FISCALIA COLCAPIRHUA	INVESTIGACION PRELIMINAR 04/03/21 denuncia 03/08/22 solc certificación
84	G.A.M.C. C/ FREDY VEGA GALARZA	INCUMPLIMIENTO DE DEBERES	19/04/2021	JUZ. PUBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL DE COLC.	146/2021	FISCALIA COLCAPIRHUA	RECHAZO 19/07/2021 OBJETA RECHAZO 05/08/2022.-
85	G.A.M.C. C/ MARIO SEVERICH BUSTAMNANTE	INCUMPLIMIENTO DE DEBERES	02/08/2018	JUZ. PUBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL Nro. 1 DE COLC.	FIS-CBBA 1802634 NUREJ 30150328 – IN 401/18	FISCALIA ANTICIRRUPCION	02/08/18 denuncia, 14/11/18 rechazo, - 07/01/19 revoca rechazo, 17/05/20 imputación 09/08/22 <b>SOBRESEIMIENTO</b> O, <b>07/09/22</b> impugna sobreseimiento, <b>05/06/23 se ratifica sobreseimiento</b>
86	G.A.M.C C/ FREDY JULIO VEGA GALAZRA	INCUMPLIMIENTO DE DEBERES.	06/07/2021	JUZ. PUBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL DE COLCAPIRHUA	3095021621 00154	FISCALIA COLCAPIRHUA	DENUNCIA 14/04/2021 - APERSONAMIENTO ALCALDIA 02/07/2021, CELERIDAD 19/07/2022 <b>RECHAZO</b>
87	G.A.M.C C/ JOSE NELSON GALLINATE TORRICO	INCUMPLIMIENTO DE DEBERE Y CONDUCTA ANTIECONOMICA	06/10/2022	JUZ. PUBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL DE COLCAPIRHUA NO.1	3095021621 00343	FISCALIA COLCAPIRHUA	04/02/2022 Imputación, 24/08/22 <b>sobreseimiento</b> , <b>02/09/2022 IMPUGNACION A SOBRESEIMIENTO</b> O, <b>02/06/2023 ratifica sobreseimiento</b>
88	G.A.M.C C/ JORGE ARMANDO LOPEZ CANEDO, CRISTIAN E. JORGE GUZMAN, PAOLA PATRICIA TAPIA Y MARCELO PRADA SUAREZ	FALSEDAD MATERIAL, FALSEDAD IDEOLOGICA, USO DE INSTRUMENTO FALSIFICADO <b>LICENCIAS DE CONDUCIR</b>	26/07/2022	JUZ. PUBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL DE COLCAPIRHUA NO.1	3095021622 00246	FISCALIA COLCAPIRHUA	<b>RECHAZO</b> 02/05/2023 OBJETA RECHAZO 04/08/2023
89	G.A.M.C C/ EVER QUINTANA ARQUIPA Y MARCO ANTONIO ROMERO	ROBO AGRAVADO		JUZ. PUBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL DE COLCAPIRHUA NO.1	FIS:668/202 2	FISCALIA COLCAPIRHUA	PROCEDIMIENTO ABREVIADO CON SENTENCIA

90	G.A.M.C. C/ LUIS ENRIQUE GONZALO ITURRALDE MORENO, LEON ROLANDO OJALVO CALVO, MARIO SEVERICH BUSTAMANTE, CÉSAR PADILLA, JUAN CARLOS TRUJILLO, JORGE ARMANDO LÓPEZ Y CARLA ANDREA SALAZAR CANDÍA	ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO DE PARTICULARES CON AFECTACIÓN AL ESTADO, RESOLUCIONES CONTRARIAS A LA CONSTITUCIÓN Y A LAS LEYES, INCUMPLIMIENTO DE, COHECHO PASIVO Y USO INDEBIDO DE INFLUENCIAS	06/10/2022	JUZ. PUBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL DE COLCAPIRHUA NO.1	3095021622 00344	FISCALIA COLCAPIRHUA	30/09/22 DENUNCIA, 01/11/22 QUERRELLA 19/03/24 APERSONAMIENTO RECHAZO PARA RESOLUCION JERARQUICA
91	G.A.M.C. C/ AUTOR O AUTORES	ROBO AGRAVADO, DESTRUCCION Y DETERIORO DE BIENES Y PATRIMONIO DEL ESTADO	22/09/2022	JUZ. PUBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL DE COLCAPIRHUA NO.1	3095021622 00328	FISCALIA COLCAPIRHUA	IMPUGNACION AL RECHAZO EN FISCALIA DE DISTRITO
92	G.A.M.C. C/ BRANDON VEIZAGA TORRICO, MAURICIO SEJAS SALAZAR, DAVID SEJAS CHOQUE, MARCELO RAMIRO PEREZ, SAMIR IVAN VISTAS Y EDWIN CLAROS SALAZAR	FALSIFICACION MATERIAL, FALSIFICACION IDEOLOGICA Y USO DE INSTRUMENTO FALSIFICADO	28/10/2022		3095021622 00388	FISCALIA COLCAPIRHUA	DESESTIMADO CON IMPUGNACION
93	G.A.M.C. C/ GUALBERTO MALDONADO TERRAZAS, NELSON ARIAS MERCADO, OSWALDO PIZARRO MOLLO Y RAMIRO VALDIVIA	INSTIGACION PUBLICA A DELINQUIR, USO INDEBIDO DE BIENES DEL ESTADO, ROBO AGRAVADO Y DETERIORO Y DESTRUCCION DE BIENES Y PATRIMONIO DEL ESTADO	16/01/2023	JUZ. PUBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL DE COLCAPIRHUA NO.1	3095021623 00020	FISCALIA COLCAPIRHUA	ETAPA PRELIMINAR 16/01/23 denuncia 27/02/23 OBJETA QUERRELLA
95	G.A.M.C. C/ JAIME MEDRANO ARNEZ Y JUAN PAHUASI ARGOTE	DELITOS CONTRA LA SALUD PUBLICA	20/01/2023	JUZ. PUBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL DE COLCAPIRHUA NO.1	3011020123 00150	FISCALIA DE TIQUIPAYA	ETAPA PRELIMINAR <b>RECHAZO</b> 26/06/2023



96	G.A.M.C. C/ADOLFO ESCOBAR ARANA	EJERCICIO ILEGAL DE LA PROFESION	23/03/2023	JUZ. PUBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL DE COLCAPIRHUA NO.2	3095021623 00051	FISCALIA DE COLCAPIRHUA	DESESTIMADO CON IMPUGNACION 10/05/23 REVOCA DESESTIMACION
97	GAMC. C/ RODOLFO RIVAS FERNANDEZ Y WENDY GUISELA QUINTEROS VARGAS, GIMENA ALVARADO PONCE	INCUMPLIMIENTO DE DEBERES, USURPACION DE FUNCIONES	05/06/2023	JUZ. PUBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL DE COLCAPIRHUA Nro.	3095021623 00142	FISCALIA DE COLCAPIRHUA	05/06/23 DENUNCIA 25/07/23 MEMO SOLICITA NUEVA CITACION
98	GAMC. C/ ROBERTO CARLOS QUISPE TORREZ	INCUMPLIMIENTO DE DEBERES,	23/11/22	DESESTIMADO	3095021622 00407	FISCALIA DE COLCAPIRHUA	24/11/22 DESESTIMADO 15/03/24 SOLICITA DESGLOSE DE DOCUMENTOS EN ARCHIVOS FISCALIA
99	GAMC. C/ JUAN MARCELO DAVILA ORELLANA, WILBER RICHARD CARRILLO PADILLA	NOMBRAMIENTOS ILEGALES	24/10/23	JUZ. PUBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL DE COLCAPIRHUA Nro.	3095021623 00301	FISCALIA DE COLCAPIRHUA	24/10/23 DENUNCIA 11/12/23 GAMC FORMALIZA QUERRELLA
100	GAMC. C/MIGUEL ANGEL CHIPANA PEÑA	PECULADO, INCUMPLIMIENTO DE DEBERES	24/02/24	JUZ. PUBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL DE COLCAPIRHUA Nro.	3095021624 00073	FISCALIA DE COLCAPIRHUA	24/02/24 DENUNCIA - 20/03/24 IMPUTACION

### NÓMINA DE PROCESOS PENALES RELEVANTES.

**60.- c/JHERALD LEMNERD LEÓN QUIROZ, RAÚL NELSON LAFUENTE RIVAROLA, ELIZABETH MÁXIMA BALDERRAMA ARNEZ, VIVIANA SERRANO PADILLA, MARCO ANTONIO SALGUERO TAPIA, MILTON GARABITO MONROY, NORMAN CLARK TAYLOR HEREDIA, OSCAR RENÉ PARDO CASTRO, DANIEL LAZARTE ESTRADA y FERNANDO WILSON PARDO CASTRO. CASO SAMANCHA URABI.**

Delito: Incumplimiento de Deberes y Otros

Caso: 88/2018

IANUS/NUREJ/Nº DE EXPEDIENTE:

CASO FISCALÍA/I3P/I4P: 1801636

ETAPA ACTUAL DEL PROCESO: **ETAPA DE IMPUGNACION APELACION**

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA: COCHABAMBA

JUZGADO/TRIBUNAL: TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL NO. 2 DE QUILLACOLLO

DENUNCIANTE/QUERRELLANTE/VICTIMA:

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA

**83.- c/MARÍA INÉS AZERO QUISPE.**

Delito: Falsedad Ideológica, Uso de Instrumento Falsificado.

Caso: 71/2021

IANUS/NUREJ/Nº DE EXPEDIENTE: 309502162100071

CASO FISCALÍA/I3P/I4P: 71/2021

ETAPA ACTUAL DEL PROCESO: **JUICIO ORAL**

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA: COCHABAMBA

JUZGADO/TRIBUNAL: JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL DE FAMILIA E INSTRUCCION PENAL DE COLCAPIRHUA

DENUNCIANTE/QUERELLANTE/VICTIMA:

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA

**16.- c/EDGAR LONGINES NOGALES FUENTES.**

Delito: Incumplimiento de Deberes, Contratos Lesivos al Estado y otros.

Caso: 1002174FIS CBBA1002174

Estado:

IANUS/NUREJ/Nº DE EXPEDIENTE:

CASO FISCALÍA/I3P/I4P: 1002174

ETAPA ACTUAL DEL PROCESO: **ETAPA DE JUICIO ORAL PARA 12/05/2025**

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA: COCHABAMBA

JUZGADO/TRIBUNAL: TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL NO. 2 DE QUILLACOLLO

DENUNCIANTE/QUERELLANTE/VICTIMA:

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA

**82.- c/JOSÉ ELÍAS DACOSTA COIMBRA.**

Delito: Falsedad Ideológica, Uso de Instrumento Falsificado.

Caso: 72/2021.

Estado:

IANUS/NUREJ/Nº DE EXPEDIENTE: 309502162100072

CASO FISCALÍA/I3P/I4P: 72/2021

ETAPA ACTUAL DEL PROCESO: **JICIO ORAL**

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA: COCHABAMBA

JUZGADO/TRIBUNAL: JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL DE FAMILIA E INSTRUCCION PENAL DE COLCAPIRHUA

DENUNCIANTE/QUERELLANTE/VICTIMA:

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA

**3.- c/JOSÉ CARDOZO GUZMÁN y ELSA VEIZAGA CUEVAS.**

Delito: Uso Indebido de Influencias, Incumplimiento de Deberes, Conducta Antieconómica.

Caso: 201501657 FIS-CBBA 1202049 260617.

Estado: En Apelación y Apersonamiento de la MAE a la Sala Penal Tercera.

IANUS/NUREJ/Nº DE EXPEDIENTE: 201501657

CASO FISCALÍA/I3P/I4P: FIS-CBA1202049

ETAPA ACTUAL DEL PROCESO: **ETAPA DE IMPUGNACION PARA CASACION**  
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA: COCHABAMBA  
JUZGADO/TRIBUNAL: SALA PENAL TERCERA  
DENUNCIANTE/QUERELLANTE/VICTIMA:  
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA

**65- c/ JUAN VIDAL COCA, OLINKA ROCÍO MURIEL ORTEGA, DANIEL LAZARTE ESTRADA.**

Delito: Peculado, Conducta Antieconómica, Incumplimiento de Deberes.  
Caso: FIS-CBBA 1802966 155/2018  
Estado: Apersonamiento de la MAE, ante el Juzgado y Ministerio Público con prueba pericial.  
IANUS/NUREJ/Nº DE EXPEDIENTE:  
CASO FISCALÍA/I3P/I4P: 18802966

ETAPA ACTUAL DEL PROCESO: **JUICIO ORAL PARA FECHA 15/05/2025**  
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA: CHUQUISACA  
JUZGADO/TRIBUNAL: JUZGADO DE INSTRUCCION DE ANTICORRUPCION Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DE TURNO DE LA CAPITAL COCHABAMBA  
DENUNCIANTE/QUERELLANTE/VICTIMA:  
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA

**c/ADALID EDWIN ALANES GUZMÁN, AUTOR, AUTORES, CÓMPLICES Y/O ENCUBRIDORES.**

Delito: Destrucción o Deterioro de Bienes del Estado y la Riqueza Nacional y Homicidio en grado de Tentativa (Caso Camioneta MAE).  
Caso: CUD: 309302242300383  
IANUS/NUREJ/Nº DE EXPEDIENTE:  
CASO FISCALÍA/I3P/I4P:  
ETAPA ACTUAL DEL PROCESO: **JUICIO ORAL**  
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA:  
JUZGADO/TRIBUNAL: JUZGADO TIQUIPAYA  
DENUNCIANTE/QUERELLANTE/VICTIMA:  
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA

**90.- c// LUIS ENRIQUE GONZALO ITURRALDE MORENO, LEON ROLANDO OJALVO CALVO, MARIO SEVERICH BUSTAMANTE, CÉSAR PADILLA, JUAN CARLOS TRUJILLO, JORGE ARMANDO LÓPEZ Y CARLA ANDREA SALAZAR CANDÍA.**

Delito: Enriquecimiento Ilícito De Particulares Con Afectación Al Estado, Resoluciones Contrarias A La Constitución Y A Las Leyes, Incumplimiento De, Cohecho Pasivo Y Uso Indebido De Influencias  
IANUS/NUREJ/Nº DE EXPEDIENTE:  
CASO FISCALÍA/I3P/I4P: 309502162200344  
ETAPA ACTUAL DEL PROCESO: **RECHAZO – OBJECION PARA RESOLUCION JERARQUICA**  
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA: COCHABAMBA

JUZGADO/TRIBUNAL: TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL NO. 2 DE  
QUILLACOLLO

DENUNCIANTE/QUERELLANTE/VICTIMA:  
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA

Es cuando se informa por parte de la Dirección de Asesoría legal.

# **RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2025**

---

**SECRETARIA GENERAL Y DE  
GOBERNABILIDAD**

**ING. WILBER RICHARD CARRILLO PADILLA**

---

**JEFATURA DE  
COMUNICACIONES**

**LIC. LEYDI CARLA SANTOS ESCALERA**

# **RENDICION PUBLICA DE CUENTAS GESTION 2025**

**DEL 1 DE ENERO AL 18 DE MARZO 2025**

<b>SECRETARIA</b>	Ing. Wilber Richard Carrillo Padilla <b>SECRETARIO MUNICIPAL GENERAL Y DE GOBERNABILIDAD</b>
<b>EFATURA</b>	Lic. Leydi Carla Santos Escalera <b>JEFA DE COMUNICACIÓN</b>
<b>ENCARGADO</b>	Lic. Paul Bernardo Echazu Saavedra <b>ENCARGADO DE COMUNICACIÓN Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL a.i.</b>

## **1. NOMBRE DE UNIDAD**

Unidad de Comunicación y Producción Audiovisual

## **2. MISIÓN**

Garantizar una comunicación institucional eficiente, transparente y accesible, utilizando estrategias innovadoras y producción audiovisual de calidad para informar y fortalecer la conexión entre la ciudadanía y la gestión municipal.

## **3. VISIÓN**

Ser un referente en comunicación gubernamental, consolidando una identidad institucional fuerte y promoviendo una relación participativa y cercana con la población a través de medios digitales, audiovisuales y estrategias informativas de alto impacto.

## **4. OBJETIVOS**

1. Fortalecer la difusión institucional, asegurando que la ciudadanía tenga acceso a información clara, veraz y oportuna sobre la gestión municipal.
2. Optimizar la producción audiovisual mediante el uso de herramientas tecnológicas y narrativas innovadoras que faciliten la comprensión de los mensajes institucionales.
3. Mejorar la interacción con la ciudadanía, potenciando el uso de redes sociales, plataformas digitales y medios de comunicación para una participación activa.
4. Garantizar la cobertura eficiente de eventos y actividades municipales, con un registro audiovisual de alta calidad para archivo y difusión.
5. Coordinar campañas informativas y educativas que fomenten la participación ciudadana y el conocimiento de los derechos y deberes de la población.
6. Impulsar la identidad institucional, asegurando que la comunicación refleje los valores, logros y objetivos del municipio de manera coherente y profesional

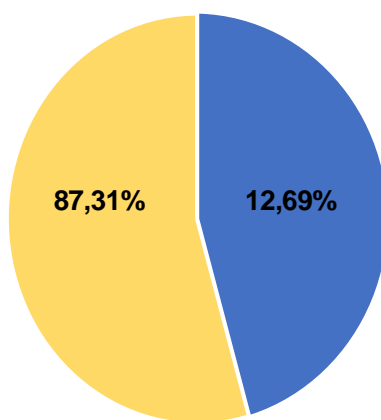
## 5. APERTURA PROGRAMÁTICA

APERTURA PROGRAMÁTICA		PRESUPUESTO TOTAL
Nº	NOMBRE	Bs.
340 0 010	Comunicación y Difusión Actividades Municipales	380.000,00
<b>TOTAL, EN BOLIVIANOS</b>		<b>380.000,00</b>

## 6. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA EJECUTADO

APERTURA PROGRAMÁTICA	340-0-010 COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN ACTIVIDADES MUNICIPALES	
PRESUPUESTO EJECUTADO DEL 1 DE ENERO DE 2024 AL 18 DE MARZO DE 2025		
PRESUPUESTO	MONTO TOTAL ASIGNADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTO TOTAL	380.000,00 Bs.	100 %
PRESUPUESTO EJECUTADO	48.213,09 Bs.	12,69 %
PRESUPUESTO POR EJECUTAR	331.786,91 Bs.	87,31 %

### APERTURA PROGRAMÁTICA 340-0-010 COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN ACTIVIDADES MUNICIPALES G.A.M. COLCAPIRHUA



■ PRESUPUESTO EJECUTADO

■ PRESUPUESTO POR EJECUTAR

## 7. PROYECCION PRRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

<b>APERTURA PROGRAMÁTICA</b>	340-0-010 COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN ACTIVIDADES MUNICIPALES	
PRESUPUESTO PROYECTADO DEL 18 MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		
ITEM N°	DETALLE	CENTAJE
1	Equipamiento de oficinas (escritorios y sillas)	<b>10.000,00</b>
2	Computadoras de escritorio	<b>49.000,00</b>
3	Equipamiento técnico (Dron)	<b>17.000,00</b>
4	Equipamiento técnico (Cámara filmadora y estabilizador)	<b>25.000,00</b>
5	Publicidad (Radio y Televisión)	<b>180.000,00</b>
6	Consultores Individuales de línea (5 Profesionales)	<b>140.603,00</b>
7	Refrigerio Personal Permanente (5 Profesionales)	<b>17.180,00</b>
	<b>MONTO REQUERIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025</b>	<b>438.783,00</b>
	<b>TOTAL Bs.</b>	

## INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS INICIAL

### Jefatura de Comunicación y Producción Audiovisual Gestión 2025

#### a. Introducción

En cumplimiento con los principios de transparencia y responsabilidad en la administración de recursos, la Jefatura de Comunicación y Producción Audiovisual presenta la rendición de cuentas inicial correspondiente a la gestión 2025. Este informe detalla el estado financiero, los gastos ejecutados hasta la fecha y las necesidades identificadas para garantizar el adecuado funcionamiento de la unidad.

#### b. Estado Financiero

- **Presupuesto Total Asignado:** 380,000 Bs.
- **Monto Ejecutado:** 48,213.09 Bs.
- **Porcentaje Ejecutado:** 12.69%
- **Presupuesto Disponible:** 331,786.91 Bs.

#### c. Descripción de Gastos Ejecutados

El monto ejecutado hasta la fecha ha sido destinado a diversas actividades operativas y logísticas de la Jefatura, garantizando el cumplimiento de sus funciones iniciales. Los detalles específicos de los gastos serán presentados en un anexo complementario.



#### d. Necesidades Detectadas

Se ha identificado la necesidad de equipamiento esencial para la operatividad plena de la unidad. Actualmente, los operarios carecen de espacios de trabajo y herramientas adecuadas, lo que dificulta el desempeño eficiente de sus funciones. En este sentido, se ha establecido la siguiente planificación de adquisiciones:

- **Equipamiento de Oficina:** 4 escritorios personales y 2 sillas de oficina con un presupuesto estimado de 10,000 Bs.
- **Equipamiento Técnico:**
  - **Dron:** Unidad especializada para tomas aéreas, con un presupuesto estimado de 17,000 Bs. Su adquisición permitirá documentar obras, ferias y eventos organizados por el Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, facilitando la visualización del impacto de estas actividades en la población.
  - **Computadoras:** Se requiere la adquisición de 2 computadoras adicionales, de un total planificado de 4, con un presupuesto estimado de 49,000 Bs. Este equipo es fundamental para las labores de edición, diseño y producción audiovisual.
  - **Cámara filmadora y estabilizador:** Se estima una inversión de 25,000 Bs (incluidos impuestos) para la adquisición de una cámara profesional y un estabilizador, herramientas esenciales para mejorar la calidad de producción audiovisual y garantizar material de alta calidad en la difusión de contenido.
- **Publicidad y Consultoría:**
  - **Publicidad en medios televisivos y radio:** Se ha proyectado una inversión estimada de 30,000 Bs para garantizar la difusión de las actividades y programas municipales en medios de comunicación masivos, alcanzando a una mayor audiencia dentro y fuera del municipio.
  - **Pago de consultores especializados:** Se ha estimado una inversión de 200,786.91 Bs para la contratación de 5 consultores: 2 asistentes con un salario de 2,600 Bs cada uno, 1 apoyo con un salario de 2,800 Bs, y 2 encargados de atención con un salario de 3,000 Bs cada uno. Con este presupuesto, se podrá cubrir los honorarios de estos consultores durante **el resto de la gestión**, asegurando el correcto funcionamiento de la unidad y garantizando el apoyo en estrategia de comunicación, diseño y gestión de contenidos para la difusión eficiente de la información municipal.

#### e. Conclusión

La Jefatura de Comunicación y Producción Audiovisual reafirma su compromiso con la eficiencia en el manejo de recursos y la mejora continua de sus operaciones. La adquisición de los bienes mencionados es crucial para garantizar la calidad del trabajo comunicacional del municipio, contribuyendo a la difusión de la gestión y la reactivación económica de Colcapirhua.

Se continuará con la planificación y ejecución presupuestaria de manera responsable, en beneficio de la institución y la comunidad.

# **RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2025**

---

**SECRETARIA MUNICIPAL  
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**LIC. MARISOL CRUZ GONZALES**

---

**DIRECCION DE  
RECAUDACIONES**

**LIC. RAMON LEDEZMA ZAMBRANA**

**JEFATURA DE INGRESOS**

**LIC. LENNY J. OLIVERA FLORES**

# **RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL GESTION 2025**

## **DEL 01 DE ENERO AL 18 DE MARZO DE 2025**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 235 de la Constitución Política del Estado, la Ley N° 341 de Participación y Control Social de 5 de febrero de 2013 y la Política Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, establecida mediante Decreto Supremo N° 214 de 22 de julio de 2009, la Dirección de Recaudaciones dependiente de la Secretaria Municipal Administrativa Financiera del Gobierno Autónomo Municipal del Colcapirhua, presenta la Rendición de Cuentas Inicial comprendido del 01 de Enero al 18 de marzo de 2025 del Programa de Operaciones Anual (POA) – Presupuesto Gestión 2025, aprobado mediante Ley Municipal N° 489 de 12 de septiembre de 2024.

Así mismo, conforme a la Ley No. 341 de Participación y Control Social art. 37, Ley N°482 de Gobiernos Autónomos Municipales, **Artículo 26** inciso 20 se establece que, la Alcaldesa o el Alcalde Municipal tiene la atribución de presentar informes de rendición de cuentas sobre la ejecución del Programa de Operaciones Anual y el Presupuesto, en audiencias públicas por lo menos dos (2) veces al año.

### **INFORME RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL**

#### **SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

##### **DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES**

##### **JEFATURA DE INGRESOS**

La Jefatura de Ingresos presenta el informe para la Rendición de Cuentas Inicial, información que demuestra los resultados obtenidos en cumplimiento de las actividades estratégicas generadas y realizadas por la Jefatura de Ingresos, con el objetivo general de cumplir con el 100% del presupuesto de Recursos Propios del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, de la gestión 2025, según siguiente detalle:

#### **1. OBJETIVO GENERAL DE LA JEFATURA DE INGRESOS**

La Jefatura de Ingresos tiene como objetivo general Generar los Recursos Propios Tributarios y No tributarios del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua a través del cobro de:

- ✓ Bienes Inmuebles
- ✓ Vehículos
- ✓ Actividades Económicas
- ✓ Tasas
- ✓ Y Otros Ingresos (No Tributarios)

## 2. OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA JEFATURA DE INGRESOS

- ✓ Ampliar el registro del universo de contribuyentes del Padrón Municipal de: Inmuebles, vehículos y Actividades económicas.
- ✓ Cumplir con el Presupuesto de Recursos Propios aprobado por el POA 2025 (mismo que considera un incremento con relación a la gestión 2024).
- ✓ Publicitar y hacer conocer al Universo de contribuyentes acerca de los beneficios generados para los contribuyentes, tales como: descuentos por pago oportuno de impuestos (15%,10%,5% por pago en plazo y 20% descuento por tercera edad), Leyes que aprueban la condonación de Intereses, Multas por Incumplimiento a Deberes Formales y otros beneficios. La misma se realiza mediante la distribución de material informativo, redes sociales, medios radiales, televisivos, página oficial del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua.
- ✓ Se realizarán Ferias Tributarias, que permitirán la interacción directa con el contribuyente, permitiendo brindar la información a los contribuyentes del tipo de trabajo que se realiza como:

**BIENES INMUEBLES**, que se encarga de registrar trámites Administrativos relacionados con Bienes Inmuebles, realizando el procesamiento en el Subsistema RUAT Inmuebles de Trámites de registros tributarios de descuentos, exenciones, registro de transferencias, desistimientos, atención de certificaciones judiciales, requerimientos fiscales, certificación de estado impositivo y otros. Todo ello con el objetivo general de generar y captar recursos propios para el GAM Colcapirhua.

**VEHÍCULOS**, es responsable de registrar trámites administrativos en subsistema de Vehículos a efectos de captar mayor recaudación para el GAM, mediante la atención de trámites como: Inscripción de vehículos, Transferencias normales y especiales, cambio de motor, duplicado de CRPVA, duplicado de placas, cambio de radicatoria, cambio de servicio, certificados de base imponible, certificado de estado impositivo y otros.

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS**, atiende trámites administrativos en el subsistema de Actividades Económicas a efecto de captar recursos económicos por concepto de: Empadronamiento, renovaciones, bajas, certificaciones, control, cambio de datos técnicos (nombre, dirección, superficie y otros).

**TASAS**, este concepto de ingreso es generada por varias unidades, entre ellas, la Unidad del Cementerio General. El mismo es responsable de brindar los siguientes servicios a la población: Inhumación, exhumación a solicitud, certificación de óbito, mantenimiento de sitios cementerio y otros. Además de ser responsable de la administración del horno crematorio y por lo tanto de su funcionamiento.

**Otros Ingresos (No tributarios)**, son aquellos otros ingresos tales como los generados por los trámites por concepto de transacciones con la que opera el subsistema de vehículos (Recibos Ruat).

### 3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA JEFATURA DE INGRESOS

- ✓ Coordinación de trabajo continuo con la Dirección de Recaudaciones y Jefatura de Fiscalización, Dirección de Urbanismo y Catastro Urbano, Gestoría de Comercio (Intendencia), y todas las Direcciones y/o unidades que generan recursos propios del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua.
- ✓ Gestión, elaboración de normativa tributaria y no tributaria, manuales de procesos y procedimientos en atención a los requerimientos en beneficio de nuestros contribuyentes.
- ✓ Apoyo técnico y participación en todas las actividades realizadas y programadas por el Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua.

### 4. ACTIVIDADES EXTERNAS REALIZADAS POR LA JEFATURA DE INGRESOS

- ✓ Se realiza el control, notificaciones a Actividades Económicas que no realizaron el trámite de solicitud de licencia de funcionamiento y/o publicidad, atender la solicitud de registro de nuevas actividades económicas ello con el objetivo de incrementar el universo de contribuyentes.
- ✓ Como Jefatura de Ingresos en coordinación con la Dirección de Recaudaciones se desarrollan acciones de difusión de la información tributaria a través de medios radiales, televisivos, redes sociales, página oficial del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, Banners, volantes, con el objetivo de informar de los beneficios por el pago en plazo de las obligaciones tributarias de los contribuyentes.
- ✓ Se realizaron gestiones ante el Registro Único para la Administración Tributaria Municipal (RUAT) y en coordinación con la Unidad de Telecomunicaciones, para la habilitación del:
  - Subsistema de **Tasas y Otros Ingresos- Cementerio**, la habilitación de esta aplicación nos permitirá sistematizar (registrar) de manera gradual la información de nuestros difuntos que se encuentran descansando en el Cementerio General de Colcapirhua. El mencionado subsistema otorgará bastantes beneficios tales como: registro de sepultura, concesión terreno, baja sepultura cementerio, modificación de datos sepultura y otros. La



gestión 2025 se tiene programado registrar la información de nichos ocupados en los Bloques Municipales

- Servicio de **ATM MOVIL** aplicación para dispositivos móviles que puede ser instalada en un teléfono celular Smartphone con sistema operativo Android. La aplicación permite consultar información sobre los objetos tributarios, la deuda tributaria asociada a los mismos y permite generar el código QR para que el contribuyente realice el pago de la obligación tributaria. Adicionalmente la aplicación ATM MOVIL está habilitada para los rubros de: Vehículos, Inmuebles, Actividades Económicas y Tasas y Otros Ingresos. La gestión 2025 se prevé dar el correspondiente uso del equipo anteriormente descrito.



**5. Gestión de Normativa Tributaria y No tributaria**, que consiste en la elaboración de los proyectos y seguimiento a las mismas hasta su publicación y puesta en vigencia, atendiendo los requerimientos técnicos que son requeridos. A continuación, se detalla la normativa generada por la Jefatura:

- Resolución Municipal Administrativa Tributaria N°01/2025 Inicio de cobro de Patentes Municipales Gestión 2024.
- Resolución Municipal Administrativa Tributaria N°02/2025 Inicio de cobro del Impuesto Municipal a la Propiedad de Vehículos Automotores Terrestres - Gestión 2024.
- Resolución Municipal Administrativa Tributaria N°03/2024 Inicio de cobro del Impuesto Municipal a la Propiedad de Bienes Inmuebles - Gestión 2024.
- Se realiza el seguimiento al Proyecto de Ley de Ingresos No Tributarios para su análisis correspondiente y posterior aprobación.

- Se realiza el Proyecto de Ley de Modificación de la Ley de Patentes Municipales, mismo que se encuentra en proceso de revisión por parte de las unidades intervinientes que, deben generar los informes correspondientes para remitir el Proyecto ante Autoridad Competente.
- Se gestionó y habilito el módulo de PENTAHO INDICADORES, este aplicativo permite analizar de manera gerencial, la toma de decisiones para: medir, controlar y gestionar la recuperación de la Mora Tributaria; realizando comparaciones de datos de gestiones anteriores y la actual.

## 6. EJECUCIÓN DE RECURSOS POR ENTIDAD

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS						
DEL 01 DE ENERO AL 18 DE MARZO						
GESTIÓN:2025						
(Expresado en Bolivianos)						
RUBRO	DESCRIPCIÓN	FUENTE	ORG.	PRESUPUESTO VIGENTE	PERCIBIDO	% EJEC.
	<b>RECURSOS ESPECIFICOS</b>			<b>57.527.815,21</b>	<b>6.226.310,33</b>	<b>10,82</b>
12.1	Venta de Servicios de las Administraciones	20	210	5.488.591,00	683.880,14	12,46
12.2	Venta de Servicios de las Administraciones	20	230	642.756,00	160.810,20	25,02
13.3.1	Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles	20	210	14.952.906,00	944.059,00	6,31
13.3.3	Impuesto a la Propiedad de Vehículos	20	210	9.541.074,00	1.448.740,00	15,18
13.3.6	Impuesto Municipal a la Transferencia de Inmuebles	20	210	5.167.135,00	1.083.470,00	20,97
13.3.7	IMPUESTO MUNICIPAL A LA TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	20	210	468.812,00	112.099,00	23,91
13.3.9	Otros	20	210	1.000,00	31.149,00	3114,90
15.1	Tasas	20	210	10.179.535,00	1.461.799,18	14,36
15.3.4	Patentes Municipales	20	210	1.880.527,00	188.352,00	10,02
15.9.1	Multas	20	210	1.820.420,00	3.500,00	0,19
15.9.1	Multas	20	230	0,00	39.705,61	39705
15.9.9	Otros Ingresos no Especificados	20	210	0,00	68.746,20	68746
35.1.1	Disminución de Caja y Bancos	20	210	6.883.850,39	0,00	0,00
35.1.1	Disminución de Caja y Bancos	20	230	501.208,82	0,00	0,00
	<b>TRANSFERENCIAS TGN</b>			<b>71.241.182,87</b>	<b>9.799.731,99</b>	<b>13,76</b>
19.2.1.1	Por Subsidios o Subvenciones	41	111	86.398,00	43.199,00	50,00
19.2.1.1	Por Subsidios o Subvenciones	41	119	7.251.537,00	1.179.977,80	16,27
19.2.1.2	Por Coparticipación Tributaria	41	113	51.798.077,00	8.550.016,20	16,51
19.2.1.2	Por Coparticipación Tributaria	41	119	214.455,00	26.538,98	12,38
23.2.1.1	Por Subsidios o Subvenciones	41	111	3.064.295,89	0,00	0,00
23.2.2	DE LOS ORGANOS LEGISLATIVO, JUDICIAL Y	41	119	0,00	0,00	0,00
35.1.1	Disminución de Caja y Bancos	41	113	8.455.308,25	0,00	0,00
35.1.1	Disminución de Caja y Bancos	41	119	371.111,73	0,00	0,00
	<b>TRANSFERENCIAS DE CREDITO EXTERNO</b>			<b>1.113.160,18</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
23.2.2	DE LOS ORGANOS LEGISLATIVO, JUDICIAL Y	43	411	1.113.160,18	0,00	0,00
	<b>PRESTAMOS</b>					
36.2.1	En Efectivo	92	230	10.840.988,00	5.613.185,56	51,78
	<b>TOTAL</b>			<b>140.723.146,26</b>	<b>21.639.227,87</b>	<b>15,38</b>

Fuente: Reporte Sigep

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS  
GESTIÓN:2025  
(Expresado en Bolivianos)**



**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS PROPIOS**

**DEL 01 DE ENERO AL 18 DE MARZO**

**GESTIÓN:2025**

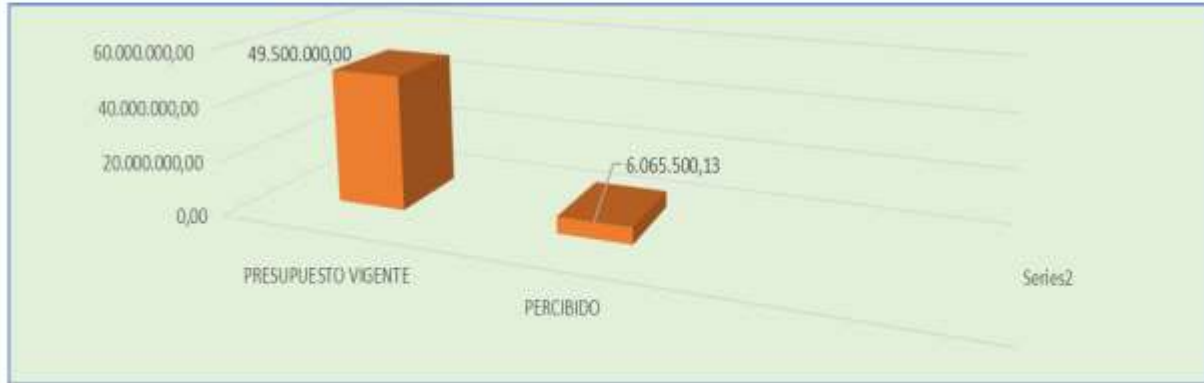
**(Expresado en Bolivianos)**

RUBRO	DESCRIPCIÓN	FUENTE	ORG.	PRESUPUESTO VIGENTE	PERCIBIDO	% EJEC.
12.1	Venta de Servicios de las Administraciones	20	210	5.488.591,00	683.880,14	12,46
13.3.1	Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles	20	210	14.952.906,00	944.059,00	6,31
13.3.3	Impuesto a la Propiedad de Vehículos	20	210	9.541.074,00	1.448.740,00	15,18
13.3.6	Impuesto Municipal a la Transferencia de Inmuebles	20	210	5.167.135,00	1.083.470,00	20,97
13.3.7	IMPUESTO MUNICIPAL A LA TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	20	210	468.812,00	112.099,00	23,91
13.3.9	Otros	20	210	1.000,00	31.149,00	3114,90
15.1	Tasas	20	210	10.179.535,00	1.461.799,18	14,36
15.3.4	Patentes Municipales	20	210	1.880.527,00	188.352,00	10,02
15.9.1	Multas	20	210	1.820.420,00	3.500,00	0,19
15.9.1	Multas	20	230	0,00	39.705,61	39705
15.9.9	Otros Ingresos no Especificados	20	210	0,00	68.746,20	68746
	<b>TOTAL RECURSOS PROPIOS</b>			<b>49.500.000,00</b>	<b>6.065.500,13</b>	<b>12,25</b>

Fuente: Reporte Sigep



**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS PROPIOS  
DEL 01 DE ENERO AL 18 DE MARZO  
GESTIÓN 2025**



**7. RECAUDACIÓN POR CONCEPTO INGRESOS IMPUESTO MUNICIPAL A LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES.**

IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE INMUEBLES		
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN
IMPUESTO MUNICIPAL A LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	14.952.906,00	944.059,00
	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN
IMPUESTO MUNICIPAL A LA TRANSFERENCIA DE INMUEBLES	5.167.135,00	1.083.470,00

Fuente: Reporte Sigep



**8. RECAUDACIÓN POR CONCEPTO INGRESOS IMPUESTO MUNICIPAL A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES.**

IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS		
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN
IMPUESTO MUNICIPAL A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES	9.541.074,00	1.448.740,00
	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN
IMPUESTO MUNICIPAL A LA TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	468.812,00	112.099,00



Fuente: Reporte Sigep

## 9. RECAUDACIÓN CEMENTERIO GENERAL

### CEMENTERIO GENERAL

RESUMEN CEMENTERIO GENERAL DE 01 DE ENERO AL 18 DE MARZO 2025

(Expresado en Bolivianos)

PASE INHUMACIÓN Y EXHUMACIÓN	VENTA DE SITIOS CEMENTERIO
36.186,00	13.906,00
<b>36.186,00</b>	<b>13.906,00</b>



Fuente: Reporte Sigep

## 10. RECAUDACIÓN INTENDENCIA

### INTENDENCIA

RESUMEN INTENDENCIA DE 01 DE ENERO AL 18 DE MARZO 2025

(Expresado en Bolivianos)

SENTAJE	MULTAS Y RECARGOS	MINGITORIO	AFORACIÓN DE PESAS Y MEDIDAS	PATENTE TRANSF.GANADO	TOTAL
55.390,00	1.200,00	24.660,00	4.410,00	4.930,00	90.590,00
<b>55.390,00</b>	<b>1.200,00</b>	<b>24.660,00</b>	<b>4.410,00</b>	<b>23.390,00</b>	<b>90.590,00</b>

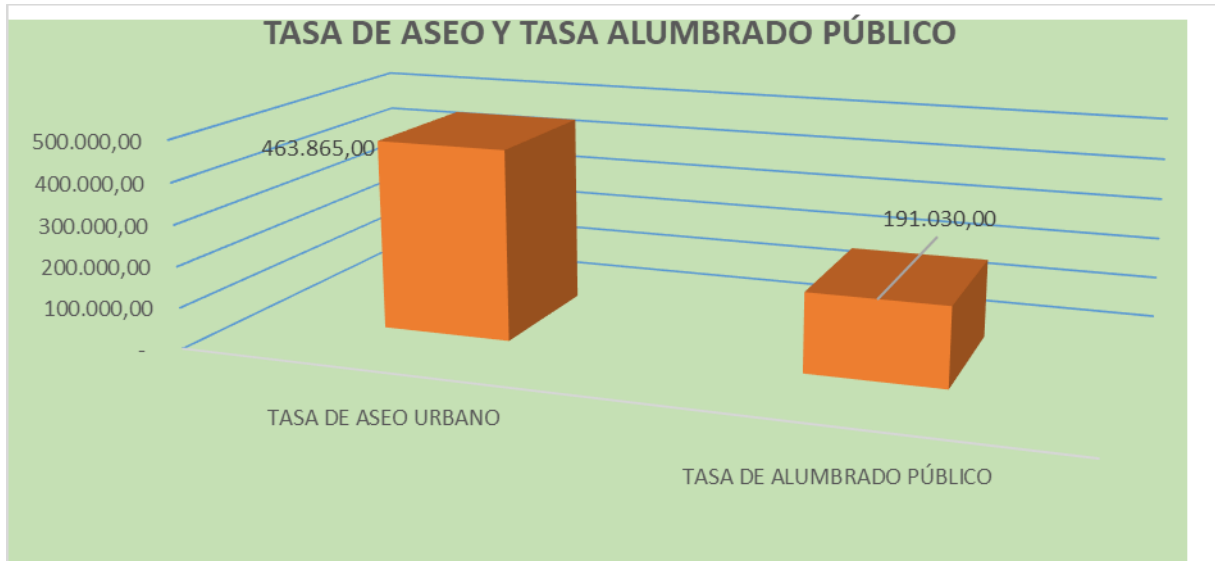


Fuente: Reporte Sigep

### 11. TASA DE ASEO Y TASA DE ALUMBRADO PÚBLICO

<b><u>TASA DE ASEO Y TASA DE ALUMBRADO PÚBLICO</u></b>	
<b>RESUMEN TASA DE ASEO Y TASA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE 01 DE ENERO AL 18 DE MARZO 2025</b>	
<b>(Expresado en Bolivianos)</b>	
<b>TASA DE ASEO URBANO</b>	<b>TASA DE ALUMBRADO PÚBLICO</b>
463.865,00	191.030,00
<b>463.865,00</b>	<b>191.030,00</b>

Fuente: Reporte Sigep



## 12. RECAUDACIÓN VARIOS CONCEPTOS

### VARIOS

RESUMEN VARIOS DE 01 DE ENERO AL 18 DE MARZO 2025

(Expresado en Bolivianos)

APROBACIÓN DE PLANOS	RESOLUCION ADM.MUNICIPAL	TIMBRES	PATENTES DE FUNCIONAMIENTO	ESPECTACULOS PUBLICOS	PATENTE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	VISACION DE MINUTAS	SERVICIO CONEXIÓN ALCANTARILLA	USO DE ALCANTARILLO	REPOSICION DE COMPROBANTES	COMERCIO EN GENERAL	FERIAS	LIMPIEZA PUBLICA
148.592,00	3.165,00	110.233,00	61.233,00	4.415,00	750,00	6.850,00	65.072,00	46.048,00	5.166,00	31.790,00	26.596,00	5.200,00
148.592,00	3.165,00	110.233,00	61.233,00	4.415,00	750,00	6.850,00	65.072,00	46.048,00	5.166,00	31.790,00	26.596,00	5.200,00

Fuente: Reporte Sigep



**13. CUADRO COMPARATIVO RECURSOS PROPIOS PERCIBIDOS AL 18 DE MARZO DE LA GESTIÓN 2024 Y 18 DE MARZO DE 2025.**

FECHA	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCIÓN	PORCENTAJE EJECUCIÓN %
18 DE MARZO DE 2024	48.239.066,00	4.334.257,49	8,98
18 DE MARZO DE 2025	49.500.000,00	6.226.310,33	12,58

Fuente: Reporte Sigep



**14. DESCUENTOS POR PRONTO PAGO.**

**IMPUESTOS GESTIÓN 2024**

**INMUEBLES**  
Descuento del 15% hasta el **07/07/2025**

**PATENTES DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO**  
Descuento del 10% hasta el **28/08/2025**

**Descuento del 20% para persona de la tercera edad**  
Según ley 129/2017 y Decreto 014/2017

**LUGAR:**  
G.A.M. COLCAPIRHUA  
SOLICITAR PROFORMAS DIGITALES AL NÚMERO:  
**71497343**

COMPROMISO, GESTIÓN Y RESULTADOS

# **RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2025**

---

**SECRETARIA MUNICIPAL  
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**LIC. MARISOL CRUZ GONZALES**

---

**DIRECCION DE FINANZAS**

**LIC. EDWIN VARGAS RODRIGUEZ**

# **DIRECCIÓN DE FINANZAS PRESENTACIÓN RENDICIÓN PÚBLICA** **DE CUENTAS INICIAL GESTION 2025**

**DEL 01 DE ENERO AL 18 DE MARZO DE 2025**

***En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 235 de la Constitución Política del Estado, la Ley N° 341 de Participación y Control Social de 5 de febrero de 2013 y la Política Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, establecida mediante Decreto Supremo N° 214 de 22 de julio de 2009, la Dirección de Finanzas dependiente de la Secretaría Municipal Administrativa Financiera del Gobierno Autónomo Municipal del Colcapirhua, presenta la Rendición Pública de Cuentas inicial del 01 de Enero al 18 de marzo de 2025 del Programa de Operaciones Anual (POA) – Presupuesto Gestión 2025, aprobado mediante Ley Municipal N°489 de fecha 12 de septiembre de 2024 y reformulado en sus diferentes modificaciones presupuestarias aprobados mediante leyes a lo largo de la gestión 2025.***

Así mismo, conforme a la Ley No. 341 de Participación y Control Social art. 37, Ley N°482 de Gobiernos Autónomos Municipales, **Artículo** 26 inciso 20 se establece que, la Alcaldesa o el Alcalde Municipal tiene la atribución de presentar informes de rendición de cuentas sobre la ejecución del Programa de Operaciones Anual y el Presupuesto, en audiencias públicas por lo menos dos (2) veces al año.

## **1. ANTECEDENTES**

El POA y Presupuesto Institucional Gestión 2025, inicial del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua fue aprobado mediante Ley Municipal N° 489 de fecha 12 de septiembre de 2024 por Bs 117.488.978,00 (Ciento diecisiete millones cuatrocientos ochenta y ocho mil novecientos setenta y ocho 00/100 Bolivianos) mismo que ha sido incrementado por la inscripción de recursos para proyectos de continuidad por parte de las entidades financiadoras: **FNDR** por Bs. 10.840.988,00 (Diez millones ochocientos cuarenta mil novecientos ochenta y ocho 00/100 bolivianos) Para la ejecución del proyecto “AMPL. UNIDADES EDUCATIVAS MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA”, **UPRE** por Bs. 3.064.295,89 (Tres millones sesenta y cuatro mil doscientos noventa y cinco 89/100 bolivianos) para el proyecto “CONST. CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL GENOVEVA RIOS MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA”, **FPS** por Bs. 382.747,03 (Trescientos ochenta y dos mil setecientos cuarenta y siete 03/100 bolivianos) para el proyecto “CONST. OBRAS PARA LA REDUC DE RIES Y ADAP AL CAMBIO CLIMAT RIO VALVERDE FASE II - MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA” y Bs. 730.413,15 (Setecientos treinta mil cuatrocientos trece 15/100 bolivianos) para el proyecto “CONST. OBRAS PARA LA REDUC DE RIES Y ADAP AL CAMBIO CLIMAT RIO CHIJLLAWIRI FASE II - MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA” y Reformulado Saldo Caja y Bancos por Bs. 8.215.724,19 (Ocho millones doscientos quince mil setecientos veinticuatro 19/100 bolivianos) aprobado mediante Ley Municipal N° 507 de fecha 07 de febrero de 2025.



Teniendo un Presupuesto Vigente al 18 de marzo de 2025 de Bs. 140.723.146,26 (Ciento cuarenta millones setecientos veintitrés mil ciento cuarenta y seis 26/100 Bolivianos).

## 2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PROGRAMA

De acuerdo al POA y Presupuesto Institucional gestión 2025 del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, corresponde dar a conocer la programación y ejecución de Gastos del 01 de enero al 18 de marzo de 2025 de acuerdo al siguiente detalle:

### REPORTE POR PROGRAMAS PRESUPUESTO PROGRAMADO GESTION 2025

(Expresado de Bolivianos)

CATEG PROGRA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	EJECUTADO
00	FUNCIONAMIENTO ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL	20.133.187,00	3.226.603,07	3.068.098,05
01	FUNCIONAMIENTO ORGANO DELIBERATIVO MUNICIPAL	3.823.808,00	619.627,83	574.174,63
100	PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	79.853,00	56.232,00	9.846,46
110	SANEAMIENTO BÁSICO	3.307.523,53	1.019.953,57	135.485,44
130	DESARROLLO Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE	3.805.851,84	1.948.272,46	345.006,21
140	ASEO URBANO, MAMEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	4.090.057,82	1.562.729,99	414.119,21
160	SERVICIO ALUMBRADO PÚBLICO	712.155,78	190.175,12	34.195,43
170	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	6.104.886,69	3.889.390,52	0,00
180	GESTION DE CAMINOS VECINALES	4.324.879,82	3.273.518,64	38.916,00
190	SERVICIO DE CATASTRO URBANO	1.052.128,00	658.156,35	137.051,07
200	GESTION DE SALUD	23.750.872,43	14.014.654,09	1.458.675,44
210	GESTION DE EDUCACION	24.337.772,17	12.736.132,69	428.958,19
220	DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE	7.233.497,06	6.665.257,16	58.347,62
230	PROMOCIÓN Y CONSERVACION DE CULTURA Y PATRIMONIO	1.210.000,00	516.401,00	160.836,13
250	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER	3.536.522,00	337.267,90	214.774,31
251	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER - PREVENCION CONTRA LA VIOLENCIA	186.192,00	37.773,00	0,00
260	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA MUJER	660.000,00	410.010,75	69.133,71
270	VIALIDAD Y TRANSPORTE PUBLICO	6.151.500,00	3.770.448,60	960.301,14
280	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	350.000,00	149.041,25	22.126,35
300	SERVICIO DE INHUMACIÓN ,EXHUMACION, CREMACIÓN Y TRASLADO DE RESTOS	150.000,00	48.302,30	11.294,14
310	GESTION DE RIESGOS	3.156.233,30	948.283,94	99.156,01
330	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	1.617.811,00	608.903,19	99.200,37
340	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	11.061.936,64	5.146.146,12	552.249,95
97	Partidas no Asignables a Programas- Activos	4.694.891,80	0,00	0,00
99	Partidas no Asignables a Programas - Deudas de Inversión	5.191.586,38	401.686,38	401.686,38
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>140.723.146,26</b>	<b>62.234.967,92</b>	<b>9.293.632,24</b>

**PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA GESTIONADOS Y FINANCIADOS POR FNDR, UPRE Y FPS  
RECURSOS PROGRAMADOS GESTION 2025**

CATG. PROGR.	PROYECTO	ACT.	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	ENTIDAD FINANCIADORA
210	08620275900000	000	AMPL. UNIDADES EDUCATIVAS MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA	10.840.988,00	10.840.988,00	10.840.988,00	130.292,21	FNDR
210	13061979300000	000	CONST. CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL GENOVEVA RIOS MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA	3.064.295,89	3.064.295,89	0,00	0,00	UPRE
310	02874744200000	000	CONST. OBRAS PARA LA REDUC DE RIES Y ADAP AL CAMBIO CLIMAT RIO VALVERDE FASE II - MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA	382.747,03	382.747,03	0,00	0,00	FPS
310	02874743900000	000	CONST. OBRAS PARA LA REDUC DE RIES Y ADAP AL CAMBIO CLIMAT RIO CHULLAWIRI FASE II - MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA	730.413,15	730.413,15	0,00	0,00	FPS
<b>TOTALES</b>				<b>15.018.444,07</b>	<b>15.018.444,07</b>	<b>10.840.988,00</b>	<b>130.292,21</b>	



**2.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR APERTURA PROGRAMÁTICA**

En el marco del POA y Presupuesto Institucional gestión 2025 del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, corresponde dar a conocer la programación y ejecución de Gastos del 01 de enero al 18 de marzo de 2025, por apertura programática, de acuerdo al siguiente detalle:

**PROGRAMA 0 FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO  
RECURSOS PROGRAMADOS GESTION 2025**

CATEG. PROGR.	PROYECTO	ACT.	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO O INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO
000	0	001	FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO	20.133.187,00	20.133.187,00	3.226.603,07	3.068.098,05
<b>TOTALES</b>				<b>20.133.187,00</b>	<b>20.133.187,00</b>	<b>3.226.603,07</b>	<b>3.068.098,05</b>

**PROGRAMA 1 FUNCIONAMIENTO DELIBERATIVO  
RECURSOS PROGRAMADOS GESTION 2025**

CATEG. PROGR.	PROYECTO	ACT.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO
010	0	001	FUNCIONAMIENTO DELIBERATIVO	3.823.808,00	3.823.808,00	619.027,83	574.174,63
			<b>TOTALES</b>	<b>3.823.808,00</b>	<b>3.823.808,00</b>	<b>619.027,83</b>	<b>574.174,63</b>

**PROGRAMA : 100  
PROMOCION Y FOMENTO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA  
RECURSOS PROGRAMADOS GESTION 2025**

CATEG. PROGR.	PROYECTO	ACT.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO
100	000	001	FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA	79.853,00	79.853,00	56.232,00	9.846,46
			<b>TOTALES</b>	<b>79.853,00</b>	<b>79.853,00</b>	<b>56.232,00</b>	<b>9.846,46</b>

**PROGRAMA : 110  
SANEAMIENTO BÁSICO  
RECURSOS PROGRAMADOS GESTION 2025**

CATG. PROGR.	PROYECTO	ACT.	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO O EJECUTADO
110	000	001	FUNCIONAMIENTO SANEAMIENTO BASICO DE	1.013.122,00	1.013.122,00	475.056,70	115.745,44
110	000	002	MANTENIMIENTO AMPLIACION DEL SISTEMA AGUA POTABLE Y ALCANTARRILLADO COLCAPIRHUA	490.500,00	490.500,00	340.985,21	19.740,00
110	000	012	MEJORAMIENTO AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARRILLADO COLCAPIRHUA	0,00	70.800,00	70.800,00	0,00
110	000	015	AMPLIACION RED DE ALCANTARRILLADO SANITARIO PTAR	1.500.000,00	1.500.000,00	0,00	0,00
110	13061980600000		CONST. PERFORACION DE POZO DE AGUA POTABLE OTB 4 ESQUINAS DIST. A	0,00	99.989,87	0,00	0,00
110	13061981300000	014	CONST. TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE OTB SENAC DIST. C	0,00	133.111,66	133.111,66	0,00
			<b>TOTALES</b>	<b>3.003.622,00</b>	<b>3.307.523,53</b>	<b>1.019.953,57</b>	<b>135.485,44</b>

**PROGRAMA : 130  
DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE  
RECURSOS PROGRAMADOS GESTION 2025**

CATG. PROGR.	PROYECTO	ACT.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO
130	000	001	MANTENIMIENTO ORNAMENTO EQUIP. DE PARQUES Y AREAS VERDES	975.324,00	975.324,00	469.366,89	97.027,59
130	000	003	FUNCIONAMIENTO VIVERO MUNICIPAL COLCAPIRHUA	288.560,00	288.560,00	129.806,80	48.923,46
130	000	005	FUNCIONAMIENTO TALLER DE CERRAJERIA MUNICIPAL	268.180,00	268.180,00	171.082,74	40.385,42
130	000	008	MEJORAMIENTO JARDINERA AV.BLANCO GALINDO COLCAPIRHUA	230.000,00	230.000,00	150.588,00	49.068,00
130	000	009	MEJORAMIENTO JARDINERA AV.CAPITAN USTARIZ COLCAPIRHUA	258.192,00	258.192,00	150.588,00	48.814,20
130	000	019	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE	355.434,00	355.434,00	79.348,00	13.422,43
130	000	021	MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES G.A.M. COLCAPIRHUA	1.250.000,00	1.277.881,84	722.198,03	22.831,17
130	000	022	MEJORAMIENTO JARDINERA AV. GUALBERTO VILLARROEL	152.280,00	152.280,00	75.294,00	24.534,00
			<b>TOTALES</b>	<b>3.777.970,00</b>	<b>3.805.851,84</b>	<b>1.948.272,46</b>	<b>345.006,27</b>

**PROGRAMA : 140**  
**ASEO, MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESÍDUOS SÓLIDOS**  
**RECURSOS PROGRAMADOS GESTION 2025**

CATG. PROGR. R.	PROYECTO	ACT.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO O EJECUTADO
140	000	001	LIMPIEZA Y RECOLECCION DE BASURA COLCAPIRHUA	2.581.349,00	2.601.249,00	1.141.212,17	221.187,71
140	000	002	MANTENIMIENTO RELLENO SANITARIO COLCAPIRHUA	389.510,00	389.510,00	95.160,00	23.922,14
140	000	003	RECOLECCION DIFERENCIADA DE RESIDUOS APROVECHABLES	483.576,00	483.576,00	192.435,00	53.286,54
140	000	004	PLAN DE CIERRE TECNICO BOTADERO MUNICIPAL COLCAPIRHUA	500.000,00	615.722,82	133.922,82	115.722,82
<b>TOTALES</b>				<b>3.954.435,00</b>	<b>4.090.057,82</b>	<b>1.562.729,99</b>	<b>414.119,21</b>

**PROGRAMA : 160**  
**SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO**  
**RECURSOS PROGRAMADOS GESTION 2025**

CATG. PROGR.	PROYECTO	ACT.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO
160	000	001	FUNCIONAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO MUN. COLCAPIRHUA	326.409,00	326.409,00	102.023,30	34.195,43
160	000	017	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ALUMBRADO PUBLICO COLCAPIRHUA	343.000,00	385.746,78	88.151,82	0,00
<b>TOTALES</b>				<b>669.409,00</b>	<b>712.155,78</b>	<b>190.175,12</b>	<b>34.195,43</b>

**PROGRAMA : 170**  
**INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL**  
**RECURSOS PROGRAMADOS GESTION 2025**

CATG. PROGR.	PROYECTO	ACT.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO
170	1306004110000	000	CONST. CENTRO CAP. SOCIAL PROD. OTB ESQUILAN CHIJLLAWIRI DIST. E	0,00	99.932,07	0,00	0,00
170	13061978400000	000	CONST. PAVIMENTO RIGIDO DISTRITOS A,B,C, D,E COLCAPIRHUA	0,00	1.449.989,15	314.911,34	0,00
170	13061979200000	000	CONST. AMBIENTE ESTACION DE MEDICION DE GASES VEHICULARES PARA EL MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA	0,00	241.068,09	241.068,09	0,00
170	13061979500000	000	CONST. CENTRO DEL ADULTO MAYOR OTB SAN JOSE KAMI DIST. A	0,00	99.994,55	99.994,55	0,00
170	13061979800000	000	CONST. PARQUE RECREATIVO OTB COLCAPIRHUA SUD	280.000,00	280.000,00	279.265,74	0,00
170	13061979900000	000	CONST. LETREROS DE BIEN VENIDA MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA	850.000,00	850.000,00	585.094,54	0,00
170	13061980000000	000	MEJ. JARDINERAS LATERALES AV. BLANCO GALINDO DEL KM6 AL KM9 COLCAPIRHUA	124.000,00	124.000,00	124.000,00	0,00
170	13061980100000	000	MEJ. JARDINERA CENTRAL AV. COLCAPIRHUA TRAMOS C. SAYARI-AV. 14 DE FEBRERO Y C. MIRLOS-RIO CHIJLLAWIRI	200.000,00	200.000,00	200.000,00	0,00
170	13061980900000	000	MEJ. PLAZA OTB SAUSALITO DIST. B	0,00	629.352,56	431.081,89	0,00
170	13061981400000	000	CONST. PISCINA EXTERIOR AREA VERDE 186 DIST. A	0,00	1.516.575,73	999.999,83	0,00
170	13061981900000	000	CONST. PLAZA OTB FERROVIARIO SUD AV-159 DIST.C	0,00	199.997,74	199.997,74	0,00
170	13061982000000	000	CONST. DE PLAZUELA OTB SAN JOSE REDUCTO DIST. A	0,00	99.995,27	99.995,27	0,00
170	13061982100000	000	CONST. CUBIERTA Y ENMALLADO MODULO POLICIAL OTB ESQUILAN DIST. E	0,00	154.624,34	154.624,34	0,00
170	13061982400000	000	CONST. EMPEDRADO SINDICATO AGRARIO QUENAMARI KULLCU	0,00	159.357,19	159.357,19	0,00
<b>TOTALES</b>				<b>1.454.000,00</b>	<b>6.104.886,69</b>	<b>3.889.390,52</b>	<b>0,00</b>

**PROGRAMA : 180  
GESTION DE CAMINOS VECINALES  
RECURSOS PROGRAMADOS GESTION 2025**

CATG. PROGR.	PROYECTO	ACT.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO
180	000	001	MITO.Y MEJORAMIENTO Y RIPIADO DE CALLES Y CAMINOS DIST.A	100.000,00	100.000,00	27.170,00	0,00
180	000	002	MITO.Y MEJORAMIENTO Y RIPIADO DE CALLES Y CAMINOS DIST.B	50.000,00	50.000,00	39.910,00	0,00
180	000	003	MITO.Y MEJORAMIENTO Y RIPIADO DE CALLES Y CAMINOS DIST.C	50.000,00	50.000,00	30.030,00	0,00
180	000	004	MITO.Y MEJORAMIENTO Y RIPIADO DE CALLES Y CAMINOS DIST.D	50.000,00	50.000,00	39.910,00	0,00
180	000	005	MITO.Y MEJORAMIENTO Y RIPIADO DE CALLES Y CAMINOS DIST.E	100.000,00	100.000,00	39.910,00	0,00
180	000	007	MITO. Y LIMPIEZA DE CALLES Y CAMINOS MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA	213.192,00	213.192,00	120.470,40	38.916,00
180	000	028	MEJORAMIENTO DE VIAS CON PAVIMENTO RIGIDO DIST. A, B, C, D, E	3.100.000,00	3.100.000,00	2.397.985,24	0,00
180	000	029	MEJ. DE VIAS CON PAVIMENTO RIGIDO PARA LA CALLE DIAS CALLE DE LA OTB 23 DE MARZO DIST. A	0,00	578.133,00	578.133,00	0,00
180	13061979400000	000	CONST. PUENTE VEHICULAR PICO DE LORO - COLCAPIRHUA	0,00	83.554,82	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>				<b>3.663.192,00</b>	<b>4.324.879,82</b>	<b>3.273.518,64</b>	<b>38.916,00</b>

**PROGRAMA : 190  
GESTIÓN REGULARIZACIÓN EDIFICACIONES Y TERRENOS  
RECURSOS PROGRAMADOS GESTION 2025**

CATG. PROGR.	PROYECTO	ACT.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO
190	000	002	GESTION REGULARIZACION DE EDIFICACIONES Y TERRENOS GAM COLCAPIRHUA	200.000,00	200.000,00	199.999,25	34.789,78
190	000	003	FUNCIONAMIENTO DIRECCION DE URBANISMO Y CATASTRO	700.000,00	752.128,00	458.157,10	102.261,29
190	000	004	ACTUALIZACION DE PLANUR DEL GAM COLCAPIRHUA	0,00	100.000,00	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>				<b>900.000,00</b>	<b>1.052.128,00</b>	<b>658.156,35</b>	<b>137.051,07</b>

**PROGRAMA : 200  
GESTION DE SALUD  
RECURSOS PROGRAMADOS GESTION 2025**

CATG. PROGR.	PROYECTO	ACT.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO
200	000	001	FUNCIONAMIENTO RED MUNICIPAL DE SALUD	8.916.816,00	8.884.185,35	5.296.670,30	1.267.206,31
200	000	002	PROGRAMA ITS VIH-SIDA	52.832,00	52.832,00	12.708,00	7.158,00
200	000	003	CAPACITACION Y MANEJO DEL PROGRAMA CHAGAS-SEDES	35.456,00	35.456,00	14.805,00	4.568,40
200	000	004	SERVICIOS PROFESIONALES UNIVERSIDADES Y OTROS	642.756,00	1.143.964,82	500.284,00	69.007,60
200	000	005	EQUIPAMIENTO RED MUNICIPAL DE SALUD	500.000,00	502.056,00	272.680,00	0,00
200	000	006	PROGRAMA DESNUTRICION CERO (NUTRIBEBE)	199.200,00	199.200,00	199.168,20	0,00
200	000	008	MANTENIMIENTO Y REFACCION INFRAESTRUCTURA RED MUNICIPAL DE SALUD	199.200,00	222.653,02	57.082,27	33.830,10
200	000	009	ACTIVIDAD DE ZONOSIS	129.896,00	129.896,00	38.909,00	4.851,20
200	000	010	APOYO PROGRAMA MI SALUD	465.824,00	465.824,00	0,00	0,00
200	000	015	FUNCIONAMIENTO SERVICIO DE HEMODIALISIS HOSPITAL MUNICIPAL ANDRES CUSCHIERI	1.438.068,00	3.366.356,52	2.151.655,47	59.880,83
200	000	016	APOYO BONO JUANA AZURDUY	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00
200	000	017	APOYO AL PROGRAMA TELESALUD	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00
200	000	099	Servicios de Salud Universal y Gratuita - SUS	8.182.640,00	8.182.640,00	5.108.111,70	12.173,00
200	13061966700000	000	CONST. CENTRO DE SALUD ESQUILAN DIST. E	0,00	342.808,72	162.580,15	0,00
200	13061979600000	000	AMPL. HOSPITAL MUNICIPAL ANDRES CUSCHIERI	0,00	200.000,00	200.000,00	0,00
<b>TOTALES</b>				<b>20.785.688,00</b>	<b>23.750.872,43</b>	<b>14.014.654,09</b>	<b>1.458.675,44</b>

**PROGRAMA : 210  
GESTION DE EDUCACION  
RECURSOS PROGRAMADOS GESTION 2025**

CATG. PROGR.	PROYECTO	ACT.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO
210	000	001	FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA	1.288.494,00	1.288.494,00	660.464,11	237.998,88
210	000	002	MITO. Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS MUN. COLCAPIRHUA	200.000,00	200.000,00	115.378,68	19.968,00
210	000	016	DESAYUNO ESCOLAR MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA	5.450.000,00	5.450.000,00	5.447.314,00	0,00
210	000	017	ALMUERZO ESCOLAR MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00
210	000	018	EQUIPAMIENTO BTH Y MOBILIARIO ESCOLAR MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA	400.000,00	400.000,00	0,00	0,00
210		021	EQUIPAMIENTO MOBILIARIO ESCOLAR MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA	200.000,00	200.000,00	40.000,00	40.000,00
210	000	088	Fondo de Fomento a la Educación Cívico Patriótica	11.287,00	11.287,00	699,10	699,10
210	08620275900000	000	AMPL. UNIDADES EDUCATIVAS MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA	10.840.988,00	12.218.293,29	5.466.874,81	130.292,21
210	13061971400000	000	AMPL. BLOQUE DE AULAS NIVEL SECUNDARIA U.E. 15 DE ABRIL	0,00	487.832,34	487.832,34	0,00
210	13061979300000	000	CONST. CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL GENOVEVA RÍOS MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA	0,00	3.064.295,89	0,00	0,00
210	13061981500000	000	CONST. BATERIA DE BAÑOS PARA LA U.E. SAGRADA FAMILIA	0,00	254.384,81	254.384,81	0,00
210	13061982500000	000	CONST. TINGLADO BLOQUE NIVEL PRIMARIO U.E. SAN JOSÉ DE KAMI - DIST. A	0,00	263.184,84	263.184,84	0,00
			<b>TOTALES</b>	<b>18.890.769,00</b>	<b>24.337.772,17</b>	<b>12.736.132,69</b>	<b>428.958,19</b>

**PROGRAMA : 220  
DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE  
RECURSOS PROGRAMADOS GESTION 2025**

CATG. PROGR.	PROYECTO	ACT.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO
220	000	001	PROMOCION FOMENTO Y DESARROLLO DEL DEPORTE JURISDICCION CALCAPIRHUA	260.000,00	260.000,00	169.755,50	39.797,37
220	000	002	ESCUELA DE DEPORTE MUNICIPAL COLCAPIRHUA	280.000,00	280.000,00	94.752,00	18.550,25
220	000	003	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMPOS DEPORTIVOS	200.000,00	456.728,31	288.178,17	0,00
220	13061980200000		CONST. CANCHA DE FUTBOL CON CESPED SINTETICO OTB ESQUILAN GRANDE DIST.E	1.936.383,00	0,00	0,00	0,00
220	13061980300000		CONST. CANCHA DE FUTBOL CON CESPED SINTETICO OTB COLCAPIRHUA CENTRAL DIST. D	1.518.153,00	1.518.153,00	1.518.152,02	0,00
220	13061980400000		CONST. CANCHA DE FUTBOL CON CESPED SINTETICO AREA VERDE A.V-07 DIST. B	1.442.359,00	1.442.359,00	1.318.164,11	0,00
220	13061980500000		CONST. CANCHA DE FUTBOL CON CESPED SINTETICO OTB SANTA ROSA CENTRAL DIST. B	394.281,00	464.228,73	464.228,73	0,00
220	13061981600000		CONST. CANCHA DE FUTBOL CON CESPED NATURAL OTB ESQUILAN GRANDE DIST. E	0,00	673.543,83	673.543,83	0,00
220	13061981700000		MEJ. DE CANCHA DE FUTBOL SINTETICO OTB CAPACACHI CENTRAL DIST B	0,00	1.103.835,46	1.103.835,46	0,00
220	13061981800000		CONST. TINGLADO PARA LA CANCHA POLIFUNCIONAL OTB SUMUNPAYA FERROVIARIO DIST. C	0,00	326.804,79	326.804,79	0,00
220	13061982200000		CONST. CANCHA DE FUTBOL DE CESPED SINTETICO OTB FERROVIARIO SUD	0,00	507.846,69	507.845,30	0,00
220	13061982300000	000	CONST. CANCHA MULTIFUNCIONAL JUNTA VECINAL CIELO MOCKO DIST. A	0,00	99.997,25	99.997,25	0,00
220	13061982600000	000	CONST. CANCHA POLIFUNCIONAL OTB COLLAPAMPA BAJO TARAMOCKO DIST. A	0,00	100.000,00	100.000,00	0,00
			<b>TOTALES</b>	<b>6.031.176,00</b>	<b>7.233.497,06</b>	<b>6.665.257,16</b>	<b>58.347,62</b>

**PROGRAMA : 230**  
**PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO**  
**RECURSOS PROGRAMADOS GESTION 2025**

CATG. PROGR.	PROYECTO	ACT.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO
230	000	001	FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES	1.000.000,00	1.000.000,00	496.463,00	160.836,13
230	000	002	FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS	60.000,00	60.000,00	19.938,00	0,00
230	000	003	FOMENTO A LA ACTIVIDAD CULTURAL SAN LORENZO	150.000,00	150.000,00	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>				<b>1.210.000,00</b>	<b>1.210.000,00</b>	<b>516.401,00</b>	<b>160.836,13</b>

**PROGRAMA : 250**  
**PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER**  
**RECURSOS PROGRAMADOS GESTION 2025**

CATG. PROGR.	PROYECTO	ACT.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO
250	0000	002	APOYO A LA PROMOCION DE GENERO	30.000,00	30.000,00	2.860,00	0,00
250	0000	004	ACTIVIDAD Y CENTRO DEL ADJLTO MAYOR	50.000,00	50.000,00	5.440,00	0,00
250	0000	081	Otras actividades en beneficio de las personas con Discapacidad	164.101,00	164.101,00	95.484,00	14.660,41
250	0000	088	Renta Dignidad	1.693.067,00	1.693.067,00	104.863,90	104.863,90
250	0000	089	Ayuda Económica para Personas con Discapacidad	1.484.250,00	1.484.250,00	95.250,00	95.250,00
250	0000	090	FUNCIONAMIENTO ESCUELA DE LA FAMILIA	115.104,00	115.104,00	33.370,00	0,00
<b>TOTALES</b>				<b>3.536.522,00</b>	<b>3.536.522,00</b>	<b>337.267,90</b>	<b>214.774,31</b>

**PROGRAMA : 251**  
**PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER - PREVENCION**  
**CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER**  
**RECURSOS PROGRAMADOS GESTION 2025**

CATG. PROGR.	PROYECTO	ACT.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO
251	0000	092	PREVENCION CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER - D.S 2145	186.192,00	186.192,00	37.773,00	0,00
<b>TOTALES</b>				<b>186.192,00</b>	<b>186.192,00</b>	<b>37.773,00</b>	<b>0,00</b>

**PROGRAMA : 260**  
**DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**  
**RECURSOS PROGRAMADOS GESTION 2025**

CATG. PROGR.	PROYECTO	ACT.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO
260	000	001	ACTIVIDAD Y DEFENSORIA MUNICIPAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	340.000,00	340.000,00	159.781,75	28.011,49
260	000	002	PROYECTO ATENCION NIÑA, NIÑO (U.A.I.N.A)	320.000,00	320.000,00	250.229,00	41.122,22
<b>TOTALES</b>				<b>660.000,00</b>	<b>660.000,00</b>	<b>410.010,75</b>	<b>69.133,71</b>

**PROGRAMA : 270**  
**VIALIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO**  
**RECURSOS PROGRAMADOS GESTION 2025**

CATG. PROGR.	PROYECTO	ACT.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO
270	000	001	FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO EQUIPO DE TRANSPORTE	4.622.022,00	4.622.022,00	2.595.917,85	559.957,77
270	000	002	ACTIVIDAD SERVICIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD	260.000,00	260.000,00	111.302,75	24.907,08
270	000	003	FUNCIONAMIENTO PLANTA MOVIL Y FIJA DE HORMIGON MUNICIPIO COLCAPIRHUA	1.269.478,00	1.269.478,00	1.063.228,00	375.436,29
<b>TOTALES</b>				<b>6.151.500,00</b>	<b>6.151.500,00</b>	<b>3.770.448,60</b>	<b>960.301,14</b>

**PROGRAMA : 280**  
**DEFENSA DEL CONSUMIDOR**  
**RECURSOS PROGRAMADOS GESTION 2025**

CATG. PROGR.	PROYECTO	ACT.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO
280	000	001	FUNCIONAMIENTO CONTROL MERCADO CENTRAL DE FERIAS COLCAPIRHUA	250.000,00	250.000,00	149.041,25	22.126,35
280	000	002	MANTENIMIENTO MERCADOS COLCAPIRHUA	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>				<b>350.000,00</b>	<b>350.000,00</b>	<b>149.041,25</b>	<b>22.126,35</b>

**PROGRAMA: 300**  
**SERV. DE INHUMACIÓN, EXHUM, CREMACIÓN TRASLADO DE RESTOS**  
**RECURSOS PROGRAMADOS GESTION 2025**

CATG. PROGR.	PROYECTO	ACT.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO
300	000	001	SERVICIO Y MANTENIMIENTO CEMENTERIO GENERAL	150.000,00	150.000,00	48.302,30	11.294,14
<b>TOTALES</b>				<b>150.000,00</b>	<b>150.000,00</b>	<b>48.302,30</b>	<b>11.294,14</b>



**PROGRAMA: 310**  
**GESTION DE RIESGOS**  
**RECURSOS PROGRAMADOS GESTION 2025**

CATG. PROGR.	PROYECTO	ACT.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO
310	0000	001	DESASTRES NATURALES	400.000,00	1.309.309,12	685.256,94	18.732,78
310	0000	002	DRAGADO DE TORRENTERAS MUNICIPIO COLCAPIRHUA	400.000,00	400.000,00	59.400,00	19.800,00
310	0000	003	LIMPIEZA DE CANALES Y DESBROCE DE TORRENTERAS MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA	333.764,00	333.764,00	203.627,00	60.623,23
310	8747439000	000	CONST. OBRAS PARA LA REDUC DE RIESG Y ADAPT CAMBIO CLIMÁT RÍO CHIJJLAWIRI FASE II MUNICIPIO COLCAPIRHUA	788.658,00	730.413,15	0,00	0,00
310	8747442000	000	CONST. OBRAS PARA LA REDUC DE RIES Y ADAP AL CAMBIO CLIMAT RÍO VALVERDE FASE II- MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA	1.576.438,00	382.747,03	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>				<b>3.498.860,00</b>	<b>3.156.233,30</b>	<b>948.283,94</b>	<b>99.156,01</b>

**PROGRAMA: 330**  
**SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
**RECURSOS PROGRAMADOS GESTION 2025**

CATG. PROGR.	PROY	ACT.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO
330	0	001	APOYO SEGURIDAD CUIDADANA COLCAPIRHUA	398.206,00	398.206,00	104.720,00	7.863,78
330	0	002	MANTENIMIENTO DE MODULOS POLICIALES	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00
330	0	004	EQUIPAMIENTO SEGURIDAD CUIDADANA	100.000,00	100.000,00	14.948,00	0,00
330	0	005	SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACION VIAL	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00
330	0	006	FORTALECIMIENTO A LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA	929.784,00	929.784,00	489.235,19	91.336,59
330	0	080	Fortalecimiento a la FELCV	39.821,00	39.821,00	0,00	0,00
330	0	081	Trata y Tráfico de personas	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>				<b>1.617.811,00</b>	<b>1.617.811,00</b>	<b>608.903,19</b>	<b>99.200,37</b>

**PROGRAMA: 340**  
**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**  
**RECURSOS PROGRAMADOS GESTION 2025**

CATG. PROGR.	PROYECTO	ACT.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO
340	000	001	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	1.900.000,00	1.900.000,00	1.151.968,00	213.006,05
340	000	002	EQUIPAMIENTO ALCALDIA DE COLCAPIRHUA	200.000,00	349.400,00	282.859,00	58.468,00
340	000	005	ACTIVIDAD Y DEFENSA DE LOS LIMITES DE COLCAPIRHUA	2.000.000,00	2.099.096,64	465.320,02	6.994,50
340	000	006	ACTIVIDAD UNIDAD DE TRANSPARENCIA	140.000,00	140.000,00	78.728,75	46.497,92
340	000	010	COMUNICACION Y DIFUSION ACTIVIDADES MUNICIPALES	380.000,00	380.000,00	105.113,24	23.900,48
340	000	027	ELABORACION DE ESTUDIOS TECNICOS DE PRE INVERSION	150.000,00	164.000,00	21.600,00	0,00
340	000	028	FUNCIONAMIENTO DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA	250.000,00	350.000,00	130.392,30	36.904,61
340	000	029	IMPLEMENTACION SISTEMAS DIGITALES GAM COLCAPIRHUA	400.000,00	400.000,00	19.985,00	0,00
340	000	030	COMISIONES BANCARIAS	900.000,00	900.000,00	74.571,98	74.571,98
340	000	031	AMPLIACION Y REFACCION DE PREDIOS MUNICIPALES	700.000,00	800.000,00	30.675,79	0,00
340	000	034	DIRECCON DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	695.747,00	712.247,00	303.734,00	46.609,37
340	000	041	EQUIPAMIENTO CON MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE LIVIANO Y PESADO GAM COLCAPIRHUA	2.600.000,00	2.600.000,00	2.432.976,00	0,00
340	000	088	Sistema Asociativo Municipal	207.193,00	207.193,00	43.115,34	43.115,34
340	000	097	COMISIONES BANCARIAS IDH	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00
340	000	099	Participación y Control Social (PyCS)	50.000,00	50.000,00	5.106,70	2.181,70
<b>TOTALES</b>				<b>10.582.940,00</b>	<b>11.061.936,64</b>	<b>5.146.146,12</b>	<b>552.249,95</b>

**PROGRAMA: 97**  
**PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - DEUDAS**  
**RECURSOS PROGRAMADOS GESTION 2025**

CATG. PROGR.	PROYECTO	ACT.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO
97	000	001	PARTIDAS NO SIGNABLES A PROGRAMAS	10.798.473,00	4.694.891,80	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>				<b>10.798.473,00</b>	<b>4.694.891,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**PROGRAMA: 99**  
**PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - DEUDAS**  
**RECURSOS PROGRAMADOS GESTION 2025**

CATG. PROGR.	PROYECTO	ACT.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO
99	000	002	PARTIDAS NO SIGNABLES A PROGRAMAS - INVERSION	4.789.900,00	5.191.586,38	401.686,38	401.686,38
<b>TOTALES</b>				<b>4.789.900,00</b>	<b>5.191.586,38</b>	<b>401.686,38</b>	<b>401.686,38</b>

# **RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2025**

---

**SECRETARIA MUNICIPAL  
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**LIC. MARISOL CRUZ GONZALES**

---

**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y  
GESTIÓN SOCIAL**

**LIC. MARY LUZ JIMENEZ PADILLA**

**UNIDAD DE EDUCACION**

**LIC. ELVIS W. GUIZADA CABRERA**

**RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL GESTIÓN 2025**  
**DEL 1 DE ENERO AL 18 DE MARZO 2025**  
**UNIDAD DE EDUCACION**

<b>SECRETARIA</b>	Lic. Marisol Cruz González <b>SECRETARIO MUNICIPAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO</b>
<b>DIRECCIÓN</b>	Lic. Mary Luz Jiménez Padilla <b>DIRECTORA DE EDUCACION Y GESTION SOCIAL</b>
<b>ENCARGADO</b>	Lic. Elvis W. Guizada Cabrera <b>ENCARGADO DE EDUCACION</b>

**1. NOMBRE DE UNIDAD**

Unidad de Educación

**2. MISIÓN**

Lograr una EDUCACIÓN DE CALIDAD, que forme mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, competentes, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en paz. Una educación que genere oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para Colcapirhua, creando condiciones que permitan asegurar el acceso a la educación.

**3. VISIÓN**

Es brindar una educación centrada en el ser humano, con calidad, calidez, integral, holística, crítica, participativa, democrática, inclusiva e interactiva, con equidad de género, basado en la sabiduría ancestral con identidad y pertinencia cultural que satisface las necesidades de aprendizaje individual y social, que contribuye a fortalecer la identidad de los ciudadanos que articule los diferentes niveles y modalidades del sistema de educación.

**4. OBJETIVOS**

Fortalecer, concertar y ejecutar políticas, estrategias, programas y proyectos, para crear contextos educativos de forma participativa con la comunidad Educativa, proporcionando toda la implementación e infraestructura educativa.

**5. APERTURAS PROGRAMÁTICAS**

<b>APERTURA PROGRAMÁTICA</b>	
<b>Nº</b>	<b>NOMBRE</b>
210 0 001	Fomento y Desarrollo de Actividades Educativas Municipio de Colcapirhua
210 0 002	Mtto. y Reparación de Establecimientos Educativos Mun. Colcapirhua
210 0 016	Desayuno Escolar Municipio de Colcapirhua
210 0 017	Almuerzo Escolar Municipio de Colcapirhua

210 0 018	Equipamiento BTH y Mobiliario Escolar Municipio de Colcapirhua
210 0 021	Equipamiento Mobiliario Escolar Municipio de Colcapirhua

### EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA REPRESENTADA EN PORCENTAJES

APERTURA PROGRAMÁTICA		PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
<b>210 0 001</b>	FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA	1.288.494,00	237.998,88	18,47%
<b>210 0 002</b>	MTTO. Y REPARACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS MUN. COLCAPIRHUA	200.000,00	19.968,00	9,98%
<b>210 0 016</b>	DESAYUNO ESCOLAR MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA	5.450.000,00	0	00,00%
<b>210 0 017</b>	ALMUERZO ESCOLAR MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA	500.000,00	0	00,00%
<b>210 0 018</b>	EQUIPAMIENTO BTH Y MOBILIARIO ESCOLAR MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA	400.000,00	0	00,00%
<b>210 0 021</b>	EQUIPAMIENTO MOBILIARIO ESCOLAR MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA	200.000,00	40.000,00	20%
<b>TOTAL, PRESUPUESTO EN GENERAL</b>		<b>7.838.494,00</b>	<b>297.966,88</b>	<b>3,80%</b>

**1. FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA**



ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA



ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA

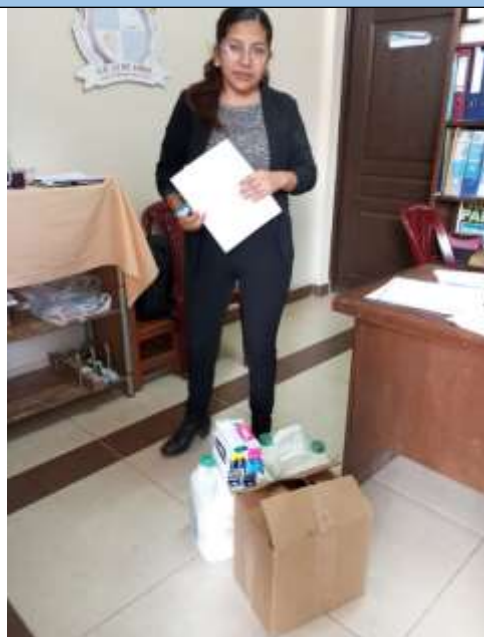




ENTREGA DE MATERIAL DE ESCRITORIO Y LIMPIEZA



ENTREGA DE MATERIAL DE DESINFECCION A LAS UNIDADES EDUCATIVAS





## 2. MTTO. Y REPARACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS MUN. COLCAPIRHUA



FUMIGADO DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS



FUMIGADO DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS



MANTENIMIENTO UNIDADES EDUCATIVAS





MANTENIMIENTO UNIDADES EDUCATIVAS



MANTENIMIENTO EQUIPOS DE COMPUTACION



MANTENIMIENTO EQUIPOS DE COMPUTACION



MANTENIMIENTO RED DE INTERNET A LAS UNIDADES EDUCATIVAS



MANTENIMIENTO SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA UNIDADES EDUCATIVAS



### 3. DESAYUNO ESCOLAR MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA



ENTREGA DE DESAYUNO ESCOLAR DESDE EL PRIMER DIA DE CLASES



ENTREGA DE DESAYUNO ESCOLAR A LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO



ENTREGA DE DESAYUNO ESCOLAR A LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO



**4. EQUIPAMIENTO MOBILIARIO ESCOLAR MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA**



ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO





ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO



# **RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2025**

---

## **SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**LIC. MARISOL CRUZ GONZALES**

---

## **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y GESTIÓN SOCIAL**

**LIC. MARY LUZ JIMENEZ PADILLA**

## **UNIDAD DE PROGRAMAS DE EDUCACION “PROYECTO ATENCION NIÑA, NIÑO” (U.A.I.N.A.)**

**LIC. SEDENKA GRISEL DORADO CANEDO**

**RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL**  
**1ER TRIMESTRES GESTION 2025**  
**DEL 1 DE ENERO AL 18 DE MARZO 2025**

<b>SECRETARIA</b>	Lic. Marisol Cruz González <b>SECRETARIO MUNICIPAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO</b>
<b>DIRECCIÓN</b>	Lic. Mary Luz Jiménez Padilla <b>DIRECTORA DE EDUCACIÓN Y GESTION SOCIAL</b>
<b>ENCARGADO</b>	Lic. Sedenka Grissel Dorado Canedo <b>ENCARGADA DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN</b>

**1. Nombre de Unidad.**

PROGRAMAS DE EDUCACION "PROYECTO ATENCION NIÑA, NIÑO (U.A.I.N.A.)

**2. Partidas presupuestarias asignadas en el POA.**

<b>UNIDAD DE PROGRAMAS DE EDUCACION "Proyecto Atención Niña, Niño (U.A.I.N.A.)"</b>	
<b>FTE 20 ORG 210</b>	
2.5.2.20	Consultores individuales de línea (Salarios)
2.6.9.90	Otros
3.1.1.10	Gastos por refrigerio al personal permanente, eventual y Consultores Individuales de Línea
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos
3.9.1	Material de limpieza e higiene
3.9.5	Útiles de escritorio y oficina
4.3.1.20	Equipo de computación
<b>FTE 41 ORG 113</b>	
2.5.2.20	Consultores individuales de línea (Salarios)

**3. Presupuesto Asignado.**

<b>APERTURA PROGRAMATICA</b>		<b>PRESUPUESTO TOTAL Bs.</b>
<b>Nº</b>	<b>NOMBRE</b>	
260-0-002	UNIDAD DE PROGRAMAS DE EDUCACION "Proyecto Atención Niña, Niño (U.A.I.N.A.)".	320.000,00
<b>TOTALES</b>		<b>320.000,00</b>

#### 4. Ejecución física y financiera representada en porcentajes.

APERTURA PROGRAMATICA		PRESUPUESTO TOTAL Bs.	PRESUPUESTO EJECUTADO Bs.	%
Nº	NOMBRE			
260-0-002	PROGRAMA DE EDUCACION “Proyecto Atención Niña, Niño (U.A.I.N.A.)”.	320.000,00	41.122,22	12,85 %

La ejecución Física y Financiera al primer trimestre de la gestión 2025 es del 12,85 %.

#### Contenido del Informe

La Unidad de Programas de Educación “Proyecto Atención Niña, Niño (U.A.I.N.A.) del Municipio de Colcapirhua, brinda atención integral a niñas y niños de 0 a 5 años de edad, el objetivo es brindar atención integral a las necesidades básicas: educación, salud, nutrición y protección, dando cumplimiento a la Ley N° 548 Código Niña, Niño y Adolescente, la Ley N° 070 de Educación “Avelino Siñani – Elizardo Pérez “ , la Ley N° 031 de 19 de Julio de 2010 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Báñez” en función al Plan Departamental de Igualdad de Oportunidades, en la Política “Infantes del Cambio” se establece acciones para atender a la Primera Infancia y generar oportunidades para su desarrollo integral.

A través del “Proyecto Atención Niña, Niño (U.A.I.N.A.) desde la Unidad de Programas de Educación se trabaja en: Educación la Psicomotricidad Gruesa y Fina; en Salud y Nutrición se brinda alimentación nutritiva que permita la mejora del estado nutricional y con la familia se trabaja el tema la completitud e importancia de las vacunas; en el Área de Protección la responsabilidad de brindarles protección ante toda forma de violencia desde el hogar, el Centro Infantil y la Comunidad.

#### Actividades de la Unidad de Programas y Centros Infantiles.

La Unidad de Programas de Educación “Proyecto Atención Niña, Niño (U.A.I.N.A.)” del Municipio de Colcapirhua, dentro de la política Municipal de atención a la Primera Infancia dio inicio a la gestión con los siguientes Centros Infantiles:

- **Centro Infantil “Limitas”**, ubicado en el Barrio San José del Reducto en ambientes de la Sede Social, cuenta con 20 niñas y niños, a cargo de 1 educadoras y 1 trabajadora Gastronómica. EL desarrollo de actividades e involucramiento de padres de familia es una tarea que permitirá la participación sea integral en actividades dentro del Centro Infantil, en el Municipio y en el Departamento.
- **Centro Infantil “Wawas Wasi”**, ubicado en el Barrio Kami en ambientes propios, cuenta con 34 niñas y niños, a cargo de 2 educadoras y 1 trabajadora Gastronómica.



EL desarrollo de actividades e involucramiento de padres de familia es una tarea que permitirá la participación sea integral en actividades dentro del Centro Infantil, en el Municipio y en el Departamento.

- **Centro Infantil “Defensores Infantiles”**, ubicado en inmediaciones del mercado central de Colcapirhua, cuenta con 35 niñas y niños, a cargo de 2 educadoras y 1 trabajadora Gastronómica. EL desarrollo de actividades e involucramiento de padres de familia es una tarea que permitirá la participación sea integral en actividades dentro del Centro Infantil, en el Municipio y en el Departamento.
- **Centro Infantil “Abejitas”**, ubicado en el Barrio Santa Isabel (Blanco Galindo Km 7) en ambientes de la Sede Social, cuenta con 32 niñas y niños, a cargo de 2 educadora y 1 trabajadora Gastronómica. EL desarrollo de actividades e involucramiento de padres de familia es una tarea que permitirá la participación sea integral en actividades dentro del Centro Infantil, en el Municipio y en el Departamento.
- **Centro Infantil “18 de Mayo”**, ubicado en el Barrio Fabril en ambientes de la Sede Social, cuenta con 16 niñas y niños, a cargo de 1 educadora y 1 trabajadora Gastronómica. EL desarrollo de actividades e involucramiento de padres de familia es una tarea que permitirá la participación sea integral en actividades dentro del Centro Infantil, en el Municipio y en el Departamento.

Las principales actividades realizadas durante el trimestre fueron:

- ✓ Inicio de Actividades y proceso de contratación del personal para los Centros Infantiles.
- ✓ Limpieza general y desinfección de los ambientes de los Centros Infantiles
- ✓ Inicio de proceso de inscripciones en los Centros Infantiles
- ✓ Elaboración del Plan de Trabajo Trimestral
- ✓ Intercambio de experiencias “Buenas prácticas”
- ✓ Entrega de alimentos secos, al personal responsable de la elaboración de alimentos
- ✓ Acto de inauguración e inicio de actividades pedagógicas
- ✓ Celebración Cultural del Carnaval en cada Centro Infantil
- ✓ Conmemoración del día Internacional de la mujer en cada centro infantil.
- ✓ Seguimiento y presentación de documentación para consensuar la Tabla de Gastos para la Gestión 2025.
- ✓ Celebración del Día del Padre
- ✓ Celebración y participación en el desfile por el día del Mar

**FOTOGRAFÍAS DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA UNIDAD DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE**



**INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS**



**REUNION CON PADRES EN ETAPA DE AMBIENTACIÓN**



**ACTO DE INAUGURACIÓN CON PRESENCIA DE AUTORIDADES E INICIO DE ACTIVIDADES PEDAGOGICAS**



**CELEBRACION DE CARNAVALES EN LOS CENTROS INFANTILES**

# **RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2025**

---

## **SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**LIC. MARISOL CRUZ GONZALES**

---

## **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y GESTIÓN SOCIAL**

**LIC. MARY LUZ JIMENEZ PADILLA**

## **UNIDAD DE CULTURA Y TURISMO**

**LIC. MABEL GARCIA ROMERO**

**RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS GESTIÓN 2023**  
**DEL 1 DE ENERO AL 18 DE MARZO DE 2025**  
**UNIDAD DE CULTURA Y TURISMO**

<b>SECRETARIA</b>	Lic. Marisol Cruz Gonzales <b>SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINSITRACION Y FINANZAS</b>
<b>DIRECCIÓN</b>	Lic. Mary Luz Jiménez Padilla <b>DIRECTORA DE EDUCACION Y GESTION SOCIAL</b>
<b>ENCARGADO</b>	Lic. Mabel García Romero <b>ENCARGADO DE CULTURA Y TURISMO</b>

**1. NOMBRE DE UNIDAD**

Unidad de Cultura y Turismo

**2. MISIÓN**

Poner al alcance actividades culturales, artísticas y turísticas para coadyuvar en el desarrollo integral del Municipio de Colcapirhua.

**3. VISIÓN**

Potencializar el trabajo conjunto con otras entidades del país para atraer público nacional e internacional, a través de actividades culturales, artísticas y turísticas.

**4. OBJETIVOS**

Ejecutar acciones que responda a las expectativas sociales, conservar y promover el patrimonio tangible e intangible para fomentar y desarrollar actividades culturales.

**5. APERTURA PROGRAMÁTICA**

<b>APERTURA PROGRAMÁTICA</b>		<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>
<b>Nº</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Bs.</b>
230 0 001	Fomento y Desarrollo de Actividades Culturales	1.000.000
230 0 002	Fomento y Desarrollo de Actividades Artísticas	60.000
230 0 003	Fomento a la Actividad Cultural San Lorenzo	150.000
<b>TOTAL, EN BOLIVIANOS</b>		<b>1.210.000</b>

**6. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA REPRESENTADA EN PORCENTAJES**

**6.1 Aperturas Programáticas**

<b>APERTURA PROGRAMATICA</b>		<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>PRESUPUESTO EJECUTADO</b>	<b>%</b>
<b>Nº</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Bs.</b>	<b>Bs.</b>	
230 0 001	Fomento y Desarrollo de Actividades Culturales	1.000.000	160.836,13	16.08%

230 0 002	Fomento y Desarrollo de Actividades Artísticas	60.000,00	0,00	0.00%
230 0 003	Fomento a la Actividad Cultural San Lorenzo	150.000,00	0,00	0,00%
TOTAL		1.210.000,00	160.836,13	13.29%

La ejecución física, financiera y global de todas las Apertura Programática de la Unidad de Cultura y Turismo de la gestión 2025 hasta marzo es del 13.12%.

## 7. CONTENIDO DEL INFORME

La Unidad de Cultura y Turismo dependiente del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, tiene por objetivo de ejecutar acciones que responda a las expectativas sociales, conservar y promover el patrimonio tangible e intangible para fomentar y desarrollar actividades culturales.

Es parte de su misión poner al alcance actividades culturales, artísticas y turísticas para coadyuvar en el desarrollo integral del Municipio de Colcapirhua.

A continuación, se describe las actividades culturales más destacadas de cada mes, el cual, ha permitido resaltar, destacar y sobre todo realzar la cultura tradicional del Municipio de Colcapirhua.

### 7.1 ACTIVIDADES CULTURALES

En el siguiente cuadro se puede apreciar las actividades culturales más destacadas de cada mes durante la gestión 2025, considerando hasta el mes de marzo:

Nº	MES	ACTIVIDAD
1	FEBRERO	TRIGESIMA FERIA NACIONAL DE LA JAK´ALAWA 2025
2	MARZO	CARNAVAL COLCAPIRHUÑO DEL BICENTENARIO 2025
3	MARZO	PRIMER FESTIVAL DE LA PARRILLADA DEL BICENTENARIO 2025
4	MARZO	TERCER FESTIVAL DEL TAKIPAYANACU EN LA JUNTA VECINAL MIRADOR COLCAPIRHUA



**FOTOGRAFÍAS RELEVANTES DE LAS ACTIVIDADES**  
**UNIDAD DE CULTURA Y TURISMO 1 DE ENERO AL 18 DE MARZO DE 2025**

**TRIGESIMA FERIA DE LA JAKA LAWA 2025**



## CARNAVAL COLCAPIRHUEÑO 2025





**TERCER FESTIVAL TAQUIPAYANACUS EN LA JUNTA VECINAL MIRADOR COLCAPIRHUA**





# **RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2025**

---

**SECRETARIA MUNICIPAL  
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**LIC. MARISOL CRUZ GONZALES**

---

**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y  
GESTIÓN SOCIAL**

**LIC. MARY LUZ JIMENEZ PADILLA**

**UNIDAD DE DEPORTES**

**LIC. MIRIAN CACERES POZO**

**RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS GESTIÓN 2023**  
**DEL 1 DE ENERO AL 18 DE MARZO AL 2025**  
**UNIDAD DE DEPORTES**

<b>SECRETARIA</b>	Lic. Marisol Cruz Gonzales <b>SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINSITRACION Y FINANZAS</b>
<b>DIRECCIÓN</b>	Lic. Mary Luz Jiménez Padilla <b>DIRECTORA DE EDUCACION Y GESTION SOCIAL</b>
<b>ENCARGADO</b>	Lic. Mirian Caceres Pozo <b>ENCARGADA DE DEPORTES</b>

**NOMBRE DE LA UNIDAD**

Unidad de Deportes

**MISIÓN**

La Unidad de Deportes pretende el desarrollo físico, motriz, cognitivo, afectivo y social de la población Colcapirhueña por medio de los procesos y programas que les permita conocer y aprender del deporte, generando hábitos saludables y una mejor calidad de vida. **VISIÓN**

La Unidad de Deportes constituya al municipio de Colcapirhua como referente en semillero de deportistas a nivel nacional, departamental y más.

**OBJETIVO GENERAL**

Establecer y dotar las condiciones necesarias para la práctica deportiva en sus diferentes niveles en todo el municipio de Colcapirhua, priorizando las escuelas deportivas municipales dependientes de la Unidad de Deportes

**APERTURA PROGRAMATICAS:**

1.	Nombre de Unidad	UNIDAD MUNICIPAL DE DEPORTES
2.	Aperturas programáticas asignadas en el POA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>220-0-001</b> Promoción fomento y desarrollo del deporte jurisdicción Colcapirhua</li> <li>• <b>220-0-002</b> Escuela de deporte municipal Colcapirhua</li> <li>• <b>220-0-003</b> Mantenimiento y reparación de campos deportivos</li> </ul>
3.	Presupuesto asignado	220-0-001 = 260.000,00 bs. 220-0-002 = 280.000,00 bs. 220-0-003 = 456.728,31 bs.

APERTURA PROGRAMATICA		PRESUPUESTO TOTAL Bs.	PRESUPUESTO EJECUTADO Bs.	%
Nº	NOMBRE			
220 0 001	Promoción Fomento y Desarrollo del Deporte Jurisdicción Colcapirhua	260.000,00	39.797,37	15.31%
220 0 002	Escuela de Deporte Municipal	280.000,00	18.550,25	6.63%
220 0 003	Mantenimiento y Reparación de campos deportivos	456.728,31	0	0%
	TOTAL	996.728,31	58.347,62	5.85%

### Anexos



**Apertura Disciplina de Gimnasia Rítmica**



**Apertura Disciplina de basquetbol**



**Apertura Disciplina Futbol**



**Apertura Disciplina de taekwondo**



**Mantenimiento de campos deportivos**

# **RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2025**

---

## **SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO**

**LIC. MACIEL NOELIA MACHUCA PAREDES**

---

## **DIRECCION DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

**LIC. ABIAM WALTER MEZA CARRASCO**

## **DEFENSORIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

**LIC. DALMMA HELEN UREÑA SANZETENEA**

**RENDICIÓN DE CUENTAS INICIAL**  
**UNIDAD DE LA DEFENSORIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**  
**GESTIÓN 2025**

**1. ENCABEZAMIENTO**

<b>SECRETARIA</b>	Lic. Maciel Noelia Machuca Paredes <b>SECRETARIO MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO</b>
<b>DIRECTOR</b>	Lic. Abiam Meza Carrasco <b>DIRECTOR DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES</b>
<b>ENCARGADO</b>	Lic. Dalmma Helen Ureña Sanzetenea <b>ENCARGADA DE LA DEFENSORIA Y ASISTENCIA SOCIAL</b>

**APERTURA PROGRAMATICA 260-0-001 ACTIVIDAD Y DEFENSORIA MUNICIPAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (340.000,00 BS)**

<b>N°</b>	<b>Partida de Gasto</b>	<b>Descripción</b>
1	25220	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA
2	31110	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL
3	4.3.1.10	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES
4	3.2.20	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS
5	4.3.1.20	EQUIPO DE COMPUTACIÓN
6	4.3.6.00	EQUIPO RECREATIVO Y EDUCACIONAL
7	3.9.5	UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA

**2. CONTENIDO DEL INFORME**

De conformidad por lo dispuesto por la Ley N° 548 y demás normativa legal y vigente, donde disponen que toda entidad pública, tiene la obligación de rendir a la sociedad civil legalmente reconocida sobre el manejo de cuentas en lo administrativo y económico, que se encuentra a su cargo, dos veces al año, una inicial y otra final.



### **DENUNCIAS ATENDIDAS 2025**

Atención Y Recepción De Denuncia	125
Valoraciones Y Terapias Psicológicas	117
Visita Domiciliaria	123
Autorización Viajes	61
Requerimientos Judiciales	89
Remisión A La Escuela De La Familia	5
Programación Al IDIF	22
Resguardo Y/O Acompañamiento A Adolescente	17
Desapoderamiento	4
<b>TOTAL .-</b>	<b><u>563</u></b>

### **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**DEL 01 DE ENERO AL 18 DE MARZO DEL 2025**

#### **APERTURA PROGRAMATICA 260-0-001 ACTIVIDAD Y DEFENSORIA MUNICIPAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (340.000,00 BS)**

<b>N°</b>	<b>Partida de Gasto</b>	<b>Descripción</b>	<b>Pres. Progr.</b>	<b>Pres. Ejecutado</b>	<b>Saldo</b>
1	25220	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA	239.808,00	14.185,74	225.622,26
2	3.2.20	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	3.288,00	0,00	3.288,00
3	4.3.6.00	EQUIPO RECREATIVO Y EDUCACIONAL	30.000,00	0,00	30.000,00
4	31110	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL	24.764,00	1.404,00	23.360,00
5	4.3.1.10	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	3.000,00	0,00	3.000,00
6	3.9.50	UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	1.640,00	0,00	1.640,00
7	4.3.1.20	EQUIPO DE COMPUTACION	37.500,00	0,00	37.500,00
<b>Total Ejecutado</b>			<b>340.000,00</b>	<b>15.589,74</b>	<b>324.410,26</b>



**PRESUPUESTO DE LA UNIDAD DE LA DEFENSORIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA  
2025**

El presupuesto designado a la Unidad de la defensoría de la Niñez y Adolescencia para la gestión 2025 fue de **340.000,00 bolivianos**; con una ejecución presupuestaria de **14.185,74** Bs. hasta el **18 de Marzo del 2025**.

<b>APERTURA PROGRAMÁTICA</b>	<b>MONTO TOTAL ASIGNADO</b>	<b>PRESUPUESTO EJECUTADO</b>	<b>EJECUCIÓN FINANCIERA</b>
<b>260-0-001</b>	<b>340.000,00</b>	<b>15.589,74</b>	<b>8,24%</b>

# **RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2025**

---

## **SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO**

**LIC. MACIEL NOELIA MACHUCA PAREDES**

---

## **DIRECCION DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

**LIC. ABIAM WALTER MEZA CARRASCO**

## **SERVICIO LEGAL INTEGRAL MUNICIPAL (S.L.I.M)**

**LIC. JONATAN ZAMBRANA VILLARPANDO**

# **RENDICIÓN DE CUENTAS INICIAL**

## **UNIDAD DEL S.L.I.M.**

### **GESTIÓN 2025**

#### **1. ENCABEZAMIENTO**

<b>SECRETARIA</b>	Lic. Maciel Noelia Machuca Paredes <b>SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO</b>
<b>DIRECTOR</b>	Lic. Abiam Meza Carrasco <b>DIRECTOR DE DESARROLLO HUMANO</b>
<b>ENCARGADO</b>	Lic. Jonatán Zambrana Villarpando <b>ENCARGADO DE S.L.I.M.</b>

#### **APERTURA PROGRAMATICA 251-0-092 PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER –D.S 2145 (106.192 BS)**

<b>N°</b>	<b>Partida de Gasto</b>	<b>Descripción</b>
1	25220	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA
2	31110	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL
3	31120	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL GASTOS POR ALIMENTACION Y OTROS SIMILARES
4	321	PAPEL
5	322	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS
6	391	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE
7	395	UTILES DE ESCRITORIOY OFICINA
8	43110	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES
9	43120	EQUIPO DE COMPUTACIÓN

#### **APERTURA PROGRAMATICA 250-0-002 APOYO A LA PROMOCION DE GENERO (30.000 BS)**

<b>N°</b>	<b>Partida de Gasto</b>	<b>Descripción</b>
1	31120	GASTOS POR ALIMENTACIÓN Y OTROS
2	322	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS

3	395	UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA
4	43110	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES
5	43120	EQUIPO DE COMPUTACIÓN

## 2. CONTENIDO DEL INFORME

De conformidad por lo dispuesto por la Ley N° 348 – 1173 Y 1226 y demás normativa legal y vigente, donde disponen que toda entidad pública, tiene la obligación de rendir a la sociedad civil legalmente reconocida sobre el manejo de cuentas en lo administrativo y económico, que se encuentra a su cargo, dos veces al año, una inicial y otra final.

Asimismo, cabe recalcar que la Ley 348 Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, velando siempre por la integridad física y emocional de todas las mujeres en nuestro país.

### DENUNCIAS ATENDIDAS 2025

#### AREA PSICOLOGICA

SERVICIO PRESTADO	CANTIDAD
Atención a usuarios que se hacen presentes en las oficinas del Slim a consultas	20
Contenciones emocionales	18
Valoración psicológica a requerimiento de la fiscalía	27
Valoración psicológica a requerimiento del juzgado	14
Se realizó la valoración psicológica a solicitud de la FELCV	26
Se realizó la valoración psicológica a solicitud de la unidad del SLIM	17

#### AREA SOCIAL

TIPOLOGÍA	CANTIDAD
Consultas en las diferentes áreas.	35
Llenado de Fichas Sociales	43
Informe Social <b>SLIM</b>	1
Informe social a requerimiento de la <b>FELCV</b> .	1
Informe social a requerimiento de la <b>FELCC</b> .	0

Elaboración de informes sociales y/o seguimientos de casos a requerimiento del <b>JUZGADO</b> .	8
Elaboración de informes sociales a requerimiento de la <b>FISCALIA</b> .	42
Recojo de pertenencias.	4
Declaración testifical	0

### AREA LEGAL

TIPOLOGIA	CANTIDAD
CONVENIO DE SEPARACION	20
CONVENIO DE BUENA CONDUCTA	24
APERTURA DE RUVIS NUEVOS	30
SEGUIMIENTOS DE FISCALIA Y JUZGADO	30
DENUNCIAS ANTE FISCALIA	2
RESPONDE A REQUERIMIENTO FISCAL	43
AUDIENCIAS	14

### ACTIVIDADES REALIZADAS DESDE EL 01 DE ENERO HASTA EL 18 DE MARZO DEL 2025

<u>FECHA</u>	<u>ACTIVIDADES</u>	<u>LUGAR</u>
08/03/2024	TALLER MASCULINIDADES – PARA DESMONTAR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES POR EL “DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER”	PLAZA 15 DE ABRIL

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

**DEL 01 DE ENERO AL 18 DE MARZO DEL 2025**  
**APERTURA PROGRAMATICA 251-0-092 PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA**  
**HACIA LA MUJER –D.S 2145 (106.192 BS)**

<b>N°</b>	<b>Partida de Gasto</b>	<b>Descripción</b>	<b>Pres. Progr.</b>	<b>Pres. Ejecutado</b>	<b>Saldo</b>
1	25220	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA	67.168,00	0,00	60,868,00
2	31110	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL	14.256,00	0,0	14.256,00
4	321	PAPEL	2.000,00	0	2.000,00
5	322	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	8.000,00	0	8.000,00
6	391	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	2.000,00		2.000,00
7	395	UTILES DE ESCRITORIOY OFICINA	2.000,00		2.000,00
8	43110	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	3.226,00		3.226,00
9	43120	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	7.542,00		13.842,00
<b>Total Ejecutado</b>			<b>106.192,00</b>	<b>0,0</b>	<b>106.192,00</b>

**GASTOS POR EJECUTAR 37.773, 00**

**APERTURA PROGRAMATICA 250-0-002 APOYO A LA PROMOCION DE GENERO**  
**(30.000 BS)**

<b>N°</b>	<b>Partida de Gasto</b>	<b>Descripción</b>
1	31120	GASTOS POR ALIMENTACIÓN Y OTROS
2	322	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS
3	395	UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA
4	43110	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES
5	43120	EQUIPO DE COMPUTACIÓN

N°	Partida de Gasto	Descripción	Pres. Progr.	Pres. Ejecutado	Saldo
1	31120	GASTOS POR ALIMENTACIÓN Y OTROS	15.000,00	0,0	15.000,00
2	322	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	3.000,00	0,0	3.000,00
3	395	UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	2.000,00	0,0	2.000,00
4	43110	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	2.000,00	0,0	2.000,00
5	43120	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	8.000,00	0,0	8.000,00
<b>Total Ejecutado</b>			<b>30.000,00</b>	<b>0,0</b>	<b>30.000,00</b>

**GASTOS POR EJECUTAR 2.800, 00 BS**

**PRESUPUESTO DE LA UNIDAD DE SLIM 2025**

El presupuesto designado a la Unidad de S.L.I.M. para la gestión 2025 fue de **106.192,00 bolivianos**; en una partida programática y en la otra es **30.000,00 bolivianos**

APERTURA PROGRAMÁTICA	MONTO TOTAL ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	EJECUCIÓN FINANCIERA
250-0-002	30.000,00	0,0	0,0%
251-0-092	106.192,00	0,0	0,0%

**GASTOS POR EJECUTAR 40.633,00 BS**

### **FOTOGRAFIAS DE LAS ACTIVIDADES**

En fecha 08 de Marzo del 2025, **Se realizó la TALLER MASCULINIDADES – PARA DESMONTAR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES POR EL “DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER. En los ambientes de la Plaza 15 de abril.**





# **RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2025**

---

## **SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO**

**LIC. MACIEL NOELIA MACHUCA PAREDES**

---

## **DIRECCION DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

**LIC. ABIAM WALTER MEZA CARRASCO**

## **UNIDAD DE ESCUELA DE LA FAMILIA**

**LIC. GABRIELA MIREHA ORTIZ MALDONADO**

**RENDICIÓN DE CUENTAS INICIAL**  
**FUNCIONAMIENTO ESCUELA DE LA FAMILIA**  
**GESTIÓN 2025**

**1. ENCABEZAMIENTO**

<b>SECRETARIA</b>	Lic. Maciel Noelia Machuca Paredes <b>SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO</b>
<b>DIRECTOR</b>	Lic. Abiam Meza Carrasco <b>DIRECTOR DE DESARROLLO HUMANO</b>
<b>ENCARGADO</b>	Lic. Gabriela Mireha Ortiz Maldonado <b>ENCARGADO DE ESCUELA DE FAMILIA</b>

**APERTURA PROGRAMATICA 250-0-090 FUNCIONAMIENTO ESCUELA DE LA FAMILIA**

<b>N°</b>	<b>Partida de Gasto</b>	<b>Descripción</b>
1	25220	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA
2	31110	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE Y EVENTUAL
3	2.470	GASTOS POR ALIMENTACION Y OTROS SIMILARES
4	255	PUBLICIDAD
5	322	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS
9	43120	EQUIPO DE COMPUTACIÓN

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**DEL 01 DE ENERO AL 18 DE MARZO DEL 2025**  
**APERTURA PROGRAMATICA 250-0-090 FUNCIONAMIENTO ESCUELA DE LA FAMILIA**

<b>N°</b>	<b>Partida de Gasto</b>	<b>Descripción</b>
1	25.220	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA
2	31.110	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL

3	2.470	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL GASTOS POR ALIMENTACION Y OTROS SIMILARES
4	255	PUBLICIDAD
5	322	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS
6	43120	EQUIPO DE COMPUTACIÓN

N°	Partida de Gasto	Descripción	Pres. Progr.	Pres. Ejecutado	Saldo
1	25.220	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA	80.465.00	0	80.465
4	255	PUBLICIDAD	2.000,00	0	2.000,00
2	31.110	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA	8.712.00	0	8712
3	2.470	GASTOS POR ALIMENTACIÓN Y OTROS	8400	0	8400
	322	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	11.104.00		2704
7	43120	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	12.823.00		12.823.00
<b>Total Ejecutado</b>			<b>118.104.00</b>	<b>12.269.00</b>	<b>115.104.00</b>

### GASTOS POR EJECUTAR 2470BS

#### PRESUPUESTO DE LA UNIDAD DE ESCUELA DE LA FAMILIA 2025

El presupuesto designado a la Unidad de ESCUELA DE LA FAMILIA. para la gestión 2025 fue de 115.104 Bs. hasta el **18 de Marzo del 2025.**

APERTURA PROGRAMÁTICA	MONTO TOTAL ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	EJECUCIÓN FINANCIERA
<b>250-0-090</b>	<b>115.104.00</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>

# **RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2025**

---

## **SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO**

**LIC. MACIEL NOELIA MACHUCA PAREDES**

---

## **DIRECCION DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

**LIC. ABIAM WALTER MEZA CARRASCO**

## **UNIDAD DE DISCAPACIDAD**

**ABG. RAPHAEL ALBERTO TERAN AGUILAR**

# **RENDICION PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL GESTION 2025**

## **1. ENCABEZAMIENTO**

<b>SECRETARIA</b>	Lic. Maciel Machuca Paredes <b>SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO</b>
<b>DIRECCION</b>	Lic. Abiam Walter Meza Carrasco <b>DIRECTOR DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES</b>
<b>ENCARGADO</b>	Abog. Raphael Alberto Terán Aguilar <b>ENCARGADO DE ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD DEL G.A.M. DE COLCAPIRHUA</b>

### **APERTURA PROGRAMATICA 250-0-081** **OTRAS ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD** **(164.101 BS)**

Dentro de la unidad de atención a personas con discapacidad del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua se atendió casos de diversas tipologías en las que intervinieron las diferentes áreas de la unidad con el equipo interdisciplinario conformado por el área de Trabajo Social, el área Psicológica y el área Legal, brindando atención de manera oportuna en los horarios establecidos de atención, como también se brindó atención en casos de emergencia es decir casos de turno en los cuales se requiere atención inmediata ante una situación con carácter de urgencia siendo fuera de los horarios o días hábiles establecidos de atención considerando que la unidad atiende las 24 horas. Así mismo cabe mencionar que se brindó atención respecto a información sobre el trámite o procedimiento y la ejecución del pago de Bono a Personas con Discapacidad, siendo beneficiarios de dicho bono las personas que tengan legalmente acreditado su domicilio en la jurisdicción del municipio Colcapirhua, como también aquellas personas con discapacidad que se encuentran en los centros ubicados dentro de la jurisdicción de nuestro municipio, estos son: Centro “Maria Cristina”, Centro “Sagrado Corazón de Jesús” el Instituto Psiquiátrico “San Juan de Dios” y el centro de educación especial “ Genoveva Rios”. Todo ello con el objetivo de atender las necesidades y precautelar el bienestar de las personas con discapacidad.

De igual forma se hizo una revisión y actualización de las carpetas individuales de cada persona con discapacidad atendida por nuestra unidad para un mejor registro de los datos de los usuarios. Por otra parte se hizo un registro de las personas con discapacidad grave y muy grave, población beneficiada con el BONO MENSUAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD de la jurisdicción del Municipio de Colcapirhua, para ello se solicitó todos los requisitos mencionados en la Ley Municipal N°155, con el objeto de crear un FILE PERSONAL de cada Persona con Discapacidad y realizar el respectivo cotejo con las listas de la Plataforma “EUSTAQUIO –MOTO MENDEZ” para el pago del BONO MENSUAL por

el monto de Bs 250.- (Doscientos Cincuenta 00/100 Bolivianos) para cancelar a las Personas con Discapacidad con grado Grave y Muy Grave.

Durante el inicio de la presente gestión se dio prioridad y se realizó las gestiones correspondientes para que la unidad cuente con un equipo interdisciplinario completo como también personal del área contable para el manejo de caja quien efectúa el pago del bono a personas con discapacidad, por otra parte, se logró conformar el equipo de profesionales capacitados para la calificación de las personas con discapacidad. El equipo multidisciplinario de esta unidad está conformado por los siguientes profesionales: psicóloga, trabajadora social, abogada, auxiliar y cajero quienes deben desempeñar sus funciones en favor a las personas con discapacidad de nuestro municipio de manera integral, con calidad y calidez, asistiendo en todos los sentidos las demandas y necesidades de este sector tal y como establece la Ley N° 223 “Ley General para Personas con Discapacidad”, Ley N°4024 Ley que ratifica “La convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”, Ley N° 155 Ley Municipal de Ayuda Económica para Personas con Discapacidad”, Ley N° 977 “Ley de inserción Laboral y de Ayuda Económica para Personas con Discapacidad”.

Por otra parte, se coordinó e hizo las gestiones correspondientes con SEDES – COCHABAMBA, logrando conformar el equipo interdisciplinario para el proceso de CALIFICACION en nuestro municipio.

El Presupuesto de Atención a Discapacidad es de 164.101,00 Bs.- en la gestión 2025 del OTRAS ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 250-0-081 sin embargo se tiene planificada una solicitud de aumento presupuestario en el entendido de que realizando cálculos en el presupuesto inicial el mismo es insuficiente para concluir la gestión considerando que se requiere conservar a todo el personal de las diferentes áreas de la unidad para su mejor funcionamiento como también se tienen planificadas diversas actividades en beneficio de la población de personas con discapacidad que requieren de un presupuesto.

De esta manera se detalla las Atenciones y Gestiones que la Unidad de Discapacidad realiza en el Municipio de Colcapirhua:

El presupuesto inicial designado a la Unidad de Atención a Discapacidad en la gestión 2025 es de **161.101,00 Bs.- bolivianos**; con una **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA del 8.9 %**, sin embargo es ineludible mencionar que para dar cumplimiento a todos los requerimientos y necesidades que esta unidad y la población a la cual atiende, se requiere solicitar un incremento al presupuesto en el entendido de que esta unidad tiene pendientes varias actividades las cuales deberán ser desarrolladas durante el resto de la gestión, las mismas no fueron ejecutadas ante la falta de presupuesto.

Por lo tanto, respecto a la administración del presupuesto designado a esta unidad se tiene los siguientes datos.

APERTURA PROGRAMATICA	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
250-0-081	164,101.00	14,660,41	8,9 %

Atención a Casos de Denuncias de Violencia	12
Valoraciones y Seguimientos Psicológicos	15
Visitas e Informes Sociales	23
Atención en Fisioterapia	23
Entrega de Alimentos	2
Talleres y Ferias con la Asociación de las Personas con Discapacidad	1
<b>TOTAL .-</b>	<b><u>76</u></b>

**Servicios prestados del mes de enero a marzo – Gestión 2025  
LEGAL – SOCIAL – PSICOLOGICO Y FISIOTERAPIA**

**AREA CONTABLE PAGO DEL BONO**

Cumpliendo con la responsabilidad del pago del Bono Mensual según **LEY N° 977 Y LA LEY 155 LEY MUNICIPAL DE AYUDA ECONOMICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** Decreto Supremo Reglamentario **N° 3437** y el ultimo el Decreto Supremo **N° 3610** para Personas con Discapacidad Grave y Muy Grave a los Gobiernos Autónomos Municipales; asimismo, señalan que se establece el procedimiento para el pago del Bono Mensual a Personas con Discapacidad Grave y Muy Grave con base a la información generada por la **Plataforma “Eustaquio Moto Méndez”** con corte al 30 de cada mes de cada año.

	N° de Personas
<b>FISICA-MOTORA, MULTIPLE, AUDITIVA Y RENAL</b>	<b>103</b>
<b>INTELECTUALES, PSIQUICA O MENTAL Y MULTIPLE</b>	<b>142</b>
<b>CENTRO MARIA CRISTINA</b>	<b>63</b>

<b>INSTITUTO PSIQUIATRICO SAN JUAN de DIOS</b>	<b>37</b>
<b>HOGAR SAGRADO CORAZON de JESUS</b>	<b>33</b>
<b>Total Personas durante el mes de diciembre</b>	<b>378</b>

Aclarando que las reversiones de los meses por cancelar mediante informes y actas de entregas de dinero se realizan a caja central el cual hace los depósitos correspondientes a arcas del Gobierno Autónomo Municipal De Colcapirhua.



# **RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2025**

---

## **SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO**

**LIC. MACIEL NOELIA MACHUCA PAREDES**

---

## **DIRECCION DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

**LIC. ABIAM WALTER MEZA CARRASCO**

**UNIDAD DE ADULTO MAYOR**

**ABG. RAPHAEL ALBERTO TERAN AGUILAR**

**RENDICIÓN DE CUENTAS INICIAL**  
**UNIDAD DEL ADULTO MAYOR**  
**GESTIÓN 2025**

**1. ENCABEZAMIENTO**

<b>SECRETARIA</b>	Lic. Maciel Machuca Paredes <b>SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO</b>
<b>DIRECTOR</b>	Lic. Abiam Meza Carrasco <b>DIRECTOR DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES</b>
<b>ENCARGADO</b>	Abg. Raphael Alberto Terán Aguilar <b>ENCARGADO DE ADULTO MAYOR y DISCAPACIDAD</b>

**APERTURA PROGRAMATICA 250-0-004**  
**ACTIVIDAD Y CENTRO DEL ADULTO MAYOR (50.000 BS)**

**2. CONTENIDO DEL INFORME**

La unidad de atención al adulto mayor durante la gestión 2025, realizo varias actividades a favor de las personas adultas mayores, asimismo se realizó la recepción de diferentes tipos de denuncias. Se encargó de atender diferentes tipos de casos como ser maltratos físicos, verbal, psicológico, asistencia familiar, declaraciones de interdicción, extravíos, violencia familiar o doméstica, problemas de conducta y abandono, asimismo se encarga de proteger los derechos y deberes de todas las personas adultas mayores.

Aclarando que la Unidad de Adulto Mayor de Colcapirhua atiende casos de emergencias las **24 horas**, esto con el objetivo de atender a los adultos mayores más vulnerables y evitar cualquier caso de violencia. Basándonos siempre en Ley **369 Ley General del Adulto Mayor** en su Art.3 inc. 2) *No violencia*, Art.5 (*Derecho a una vejez Digna*) y en el art. 67 de la Constitución Política del Estado donde establece que: “*Todas las personas adultas mayores tienen derecho a una vejez digna, con calidad y calidez humana*”. Y *Ley Municipal 104.*” *Ley de Declaración Municipal de la toma de conciencia contra el abuso y maltrato a las personas adultas mayores.*”

**3.- DENUNCIAS ATENDIDAS 2025**

Atención de Casos Generales	15
Terapias Psicológicas	37
Visitas e Informes Domiciliarios	44
Atención en Fisioterapia	30
Casos De Agresiones Físicas	2

Talleres y Ferias Realizados con la Asociación del Adulto Mayor	4
Asistencia Familiar	2
Salidas Sociales con la Asociación del Adulto Mayor	1
<b>TOTAL .-</b>	<b><u>135</u></b>

#### **4.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**DEL 02 DE ENERO AL 18 DE MARZO DEL 2025**

#### **PRESUPUESTO DE LA UNIDAD DE ADULTO MAYOR GESTIÓN 2025**

El presupuesto designado a la Unidad de Adulto Mayor para la gestión 2025 es de **50.000,00 bolivianos**; con una ejecución presupuestaria de 5,440.00 Bs. hasta el 18 de marzo del 2025.

<b>APERTURA PROGRAMÁTICA</b>	<b>MONTO TOTAL ASIGNADO</b>	<b>PRESUPUESTO EJECUTADO</b>	<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN</b>
250-0-004	50.000,00	5,440,00	10.88 %

# **RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2025**

---

**SECRETARIA MUNICIPAL DE  
DESARROLLO HUMANO**

**LIC. MACIEL NOELIA MACHUCA PAREDES**

---

**DIRECCION ADMINISTRATIVA  
MUNICIPAL DE SALUD**

**LIC. IVAN RONALD PADILLA TORREZ**

## **INFORME RENDICION PUBLICA DE CUENTAS INICIAL GESTION** **2025 - RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 235 de la Constitución Política del Estado, la Ley N° 341 Ley de Participación y Control Social de 5 de febrero de 2013, la Dirección Administrativa Municipal de Salud dependiente de la Secretaria Municipal de Desarrollo Humano del Gobierno Autónomo Municipal del Colcapirhua, presenta la Rendición de Cuentas Inicial de la Gestión 2025.

Así mismo, conforme a la Ley No. 341 de Participación y Control Social art. 37, Ley N°482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Artículo 26 inciso 20 se establece que, la Alcaldesa o el Alcalde Municipal tiene la atribución de presentar informes de rendición de cuentas.

Por lo mismo es que se tiene a bien informar lo siguiente:

### **RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA**

La Red Municipal de Salud del Municipio de Colcapirhua brindan servicios de salud a la población y está compuesta por el Hospital Municipal Andrés Cuschieri y su Servicio de Hemodiálisis (segundo nivel), Centro de Salud Integral Colcapirhua (primer nivel), Centro de Salud Ambulatorio San José de Kami, Centro de Salud Ambulatorio Simón Bolívar, Centro de Salud Ambulatorio Capacachi y Centro de Salud Ambulatorio Esquilan, para tal efecto se requiere una serie de factores para su funcionamiento durante la gestión como ser Contratación de Personal, Compra de medicamento e Insumos, compra de reactivos y mantenimientos en general, para poder brindar una atención de calidez, calidad y oportuna a nuestra población.

### **CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA**

Detalle del personal Médico de Ítem tanto Ministeriales como TGN y consultores de Línea que cuenta la Red Municipal de Salud, se detalla a continuación:

<b>PERSONAL DE SALUD</b>	<b>TGN</b>	<b>MINISTERIAL</b>	<b>CONSULTOR DE LINEA</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Médicos Especialistas</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>29</b>
<b>Médicos Generales</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>12</b>	<b>25</b>
<b>Odontólogo</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>8</b>
<b>Bioquímico de Farmacia</b>			<b>12</b>	<b>12</b>

Bioquímico de Laboratorio		2	10	12
Biomédico			1	1
Lic. Enfermería	6	4	31	41
Aux Enfermería	6	4	26	36
Nutrición			1	1
Ecógrafo			3	3
Fisioterapia			4	4
TS Rayos X			3	3
TOTAL	27	20	128	175

Personal Administrativo de Ítem Ministerial y Consultores de línea, se detalla a continuación:

### **PRESUPUESTO VIGENTE PARA GESTION 2025- RED MUNICIPAL DE SALUD**

Cat. Prg.	DESCRIPCION CATEGORIA PROGRAMATICA	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCION
200 0 001	FUNCIONAMIENTO RED MUNICIPAL DE SALUD	8.916.816	8.884.185,35	1.244.842,23	14,26%
200 0 002	PROGRAMA ITS VIH-SIDA	52.832	52.832,00	7.158,00	13,55%
200 0 003	CAPACITACION Y MANEJO DEL PROGRAMA CHAGAS-SEDES	35.456	35.456,00	4.356,90	12,29%
200 0 004	SERVICIOS PROFESIONALES UNIVERSIDADES Y OTROS	642.756	1.143.964,82	68.924,27	6,03%
200 0 005	EQUIPAMIENTO RED MUNICIPAL DE SALUD	500.000	502.056,00	0,00	0
200 0 006	PROGRAMA DESNUTRICION CERO (NUTRIBEBE)	199.200	199.200,00	0,00	0
200 0 008	MANTENIMIENTO Y REFACCION INFRAESTRUCTURA RED MUNICIPAL DE SALUD	199.200	222.653,02	33.830,10	0
200 0 009	ACTIVIDAD DE ZONOSIS	129.896	129.896,00	4.851,20	3,73%
200 0 010	APOYO PROGRAMA MI SALUD	465.824	465.824,00	0,00	0
200 0 015	FUNCIONAMIENTO SERVICIO DE HEMODIALISSI HOSPITAL MUNICIPAL ANDRES CUSCHIERI	1.438.068	3.366.356,52	51.910,83	1,78%
200 0 016	APOYO BONO JUANA AZURDUY	3.000	3.000,00	0,00	0
200 0 017	APOYO PROGRAMA TELESALUD	20.000	20.000,00	0,00	0
200 0 099	SERVICIOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA-SUS				
	UE-4 HOSPITAL MUNICIPAL ANDRES CUSCHIERI	4.296.538	4.296.538,00	12.173,00	0,28
	UE-5 CENTRO DE SALUD INTEGRAL COLCAPIRHUA	1.803.610	1.803.610,00	0,00	0
	UE-6 CENTRO DE SALUD AMBULATORIO CAPACACHI	694.164	694.164,00	0,00	0
	UE-7 CENTRO DE SALUD AMBULATORIO	347.082	347.082,00	0,00	0
	UE-8 CENTRO DE SALUD AMBULATORIO SAN JOSE DE KAMI	694.164	694.164,00	0,00	0
	UE-9 CENTRO DE SALUD AMBULATORIO SIMON BOLIVAR	347.082	347.082,00	0,00	0
	<b>TOTAL</b>	<b>20.785.688</b>	<b>23.208.064</b>	<b>1.428.047</b>	

**DETALLE DE RECURSOS EJECUTADOS EN LA GESTION 2025 POR APERTURAS PROGRAMATICAS. -**

**FUNCIONAMIENTO RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA (H.M.A.C. - S.H. - C.S.I.C. Y CENTROS AMBULATORIOS) AP.PRG. 200-0-001**

**OBJETIVO.** - Fortalecer el Sistema de Salud en nuestro municipio, con la contratación de profesionales en salud, personal de servicio y personal administrativo, de igual manera con esta apertura programática se realizan los pagos recurrentes de servicios básicos y compra de material de escritorio, limpieza, repuestos, llantas y otros que se requieran para el funcionamiento de los Establecimientos de Salud.

<b>APERTURA PROGRAMÁTICA</b>	<b>PROYECTO Y/O ACTIVIDAD</b>		
<b>200 0 001</b>	<b>FUNCIONAMIENTO RED MUNICIPAL DE SALUD</b>		
<b>PTO. INICIAL POA 2025 Bs.</b>	<b>PRESUPUESTO CERTIFICADO PARA EJECUCION</b>	<b>PRESUPUESTO EJECUTADO A LA FECHA</b>	<b>EJECUCIÓN %</b>
8.916.816	5.296.670,60	1.244.842,23	14.26 %

**PROGRAMA ITS VIH-SIDA AP.PRG. 200-0-002**

**OBJETIVO.** - El programa sirve para la prevención del **VIH-Sida** desarrolla un conjunto de actividades orientadas a la promoción, prevención, control y vigilancia epidemiológica de las infecciones de Transmisión Sexual (ITS), **VIH** y **SIDA**.

<b>APERTURA PROGRAMÁTICA</b>	<b>PROYECTO Y/O ACTIVIDAD</b>		
<b>200 0 002</b>	<b>PROGRAMA ITS VIH-SIDA</b>		
<b>PTO. INICIAL POA 2025 Bs.</b>	<b>PRESUPUESTO CERTIFICADO PARA EJECUCION</b>	<b>PRESUPUESTO EJECUTADO A LA FECHA</b>	<b>EJECUCIÓN %</b>
52.832	12.708,00	7.158,00	13.55%

**CAPACITACION Y MANEJO DEL PROGRAMA CHAGAS-SEDES AP.PRG. 200-0-003**

**OBJETIVO.** – El programa Chagas ayuda a prevenir las enfermedades por Vectores realizando las respectivas fumigaciones, y con el presupuesto de la presente apertura programática se realizan las compras de los productos químicos necesarios para las respectivas fumigaciones y además del equipamiento para los responsables.

APERTURA PROGRAMÁTICA	PROYECTO Y/O ACTIVIDAD		
200 0 003	CAPACITACION Y MANEJO DEL PROGRAMA CHAGAS - SEDES		
PTO. INICIAL POA 2025 Bs.	PRESUPUESTO CERTIFICADO PARA EJECUCION	PRESUPUESTO EJECUTADO A LA FECHA	EJECUCIÓN %
35.456,00	14.805,00	4.356,90	12.29%

**SERVICIOS PROFESIONALES UNIVERSIDADES Y OTROS- AP.PRG. 200-0-004**

**OBJETIVO.** - Fortalecer el Sistema de Salud en nuestro Municipio, Se realiza la contratación de un profesional Lic. En Nutrición de igual manera se realiza la compra de Víveres cárnicos, secos, frescos y lácteos para la alimentación de personal internos que realizan pasantía de internado en los establecimientos de salud.

APERTURA PROGRAMÁTICA	PROYECTO Y/O ACTIVIDAD		
200 0 004	SERVICIOS PROFESIONALES UNIVERSIDADES Y OTROS		
PTO. INICIAL POA 2025 Bs.	PRESUPUESTO CERTIFICADO PARA EJECUCION.	PRESUPUESTO EJECUTADO A LA FECHA	EJECUCIÓN %
1.143.964,82	500.284,00	68.924,27	6.03%

**EQUIPAMIENTO RED MUNICIPAL DE SALUD- AP.PRG. 200 0 005**

**OBJETIVO.** - Fortalecer el Sistema de Salud en nuestro Municipio, Se realiza la compra de equipamiento para diferentes establecimientos de Salud, dándose prioridad al Hospital Municipal Andrés Cuschieri, para equipar el servicio de Quirófano, debido a que la mayoría del equipamiento data de la compra del hospital desde hace ya más de 8 años.

APERTURA PROGRAMÁTICA	PROYECTO Y/O ACTIVIDAD		
200 0 005	EQUIPAMIENTO RED MUNICIPAL DE SALUD		
PTO. INICIAL POA 2025 Bs.	PRESUPUESTO CERTIFICADO PARA EJECUCION	PRESUPUESTO EJECUTADO A LA FECHA	EJECUCIÓN %
500.000,00	272.680,00	0	0%



**PROGRAMA DESNUTRICION CERO (NUTRIBEBE) AP.PRG. 200-0-006**

**OBJETIVO.** - Fortalecer el Sistema de Salud en nuestro Municipio, Se realiza la adquisición de Bolsas Nutribebe, esta apertura programática está destinada para el pago de adquisición anual de alimento complementario para niños y niñas de 6 a 23 meses de edad (Nutribebe) se entrega la cantidad de 2 bolsas de Nutribebe por mes para cada niño entre la edad de 6 a 23 meses.

<b>APERTURA PROGRAMÁTICA</b>	<b>PROYECTO Y/O ACTIVIDAD</b>		
<b>200 0 006</b>	<b>PROGRAMA DESNUTRICION CERO (NUTRIBEBE)</b>		
<b>PTO. INICIAL POA 2025 Bs.</b>	<b>PRESUPUESTO CERTIFICADO PARA EJECUCION</b>	<b>PRESUPUESTO EJECUTADO A LA FECHA</b>	<b>EJECUCIÓN %</b>
<b>199.200,00</b>	<b>199.168,20</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>

**MANTENIMIENTO Y REFACCION INFRAESTRUCTURA RED MUNICIPAL DE SALUD AP.PRG. 200-0-008**

**OBJETIVO.** - Fortalecer el Sistema de Salud en nuestro Municipio, se realizó la contratación de personal de mantenimiento para garantizar el funcionamiento de los equipos de salud además de la compra de herramientas menores, material eléctrico y otros para garantizar el correcto funcionamiento de los establecimientos de salud.

<b>APERTURA PROGRAMÁTICA</b>	<b>PROYECTO Y/O ACTIVIDAD</b>		
<b>200 0 008</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REFACCION INFRAESTRUCTURA RED MUNICIPAL DE SALUD</b>		
<b>PTO. INICIAL POA 2025 Bs.</b>	<b>PRESUPUESTO CERTIFICADO PARA EJECUCION.</b>	<b>PRESUPUESTO EJECUTADO A LA FECHA</b>	<b>EJECUCIÓN %</b>
<b>99.200,00</b>	<b>57.082,27</b>	<b>33.830,10</b>	<b>15.19%</b>

**ACTIVIDAD DE ZONOSIS – AP.PRG. 200 0 009**

**OBJETIVO.** - Fortalecer el Sistema de Salud en nuestro Municipio, Se contrata, 2 Capturadores y 1 veterinario por el G.A.M. Colcapirhua, además de la dotación de ropa de trabajo, dotación de insumos y medicamentos necesarios para el funcionamiento de esta Unidad.

APERTURA PROGRAMÁTICA	PROYECTO Y/O ACTIVIDAD		
200 0 009	ACTIVIDAD DE ZONOSIS		
PTO. INICIAL POA 2025 Bs.	PRESUPUESTO CERTIFICADO PARA EJECUCION.	PRESUPUESTO EJECUTADO A LA FECHA	EJECUCIÓN %
129.896,00	38.909,00	4.851,20	3.73%

**APOYO PROGRAMA MI SALUD- AP.PRG. 200 0 010**

**OBJETIVO.** - Fortalecer el Sistema de Salud en nuestro municipio a través de acciones de promoción de la salud prevención y atención integral intercultural con participación comunitaria y control social, para contribuir al vivir bien se implementa el Proyecto mi Salud Contratadas por el G.A.M. Colcapirhua.

APERTURA PROGRAMÁTICA	PROYECTO Y/O ACTIVIDAD		
200 0 010	APOYO PROGRAMA MI SALUD		
PTO. INICIAL POA 2025 Bs.	PRESUPUESTO CERTIFICADO PARA EJECUCION.	PRESUPUESTO EJECUTADO A LA FECHA	EJECUCIÓN %
465.824,00	465.824,00	0	0%

**FUNCIONAMIENTO SERVICIO DE HEMODIALISIS HOSPITAL MUNICIPAL ANDRES CUSCHIERI- AP.PRG. 200 0 015**

**OBJETIVO.** - Fortalecer el Sistema de Salud, Brindando atención permanente a personas con enfermedad renal, para la cual se realizan mantenimiento de los equipos de Diálisis, mantenimiento de la planta de tratamiento de agua y compra de medicamentos.

APERTURA PROGRAMÁTICA	PROYECTO Y/O ACTIVIDAD		
200 0 015	FUNCIONAMIENTO SERVICIO DE HEMODIALISIS HOSPITAL MUNICIPAL ANDRES CUSCHIERI		
PTO. INICIAL POA 2025 Bs.	PRESUPUESTO CERTIFICADO PARA EJECUCION.	PRESUPUESTO EJECUTADO A LA FECHA	EJECUCIÓN %
3.366.356,52	2.151.655,47	51.910,83	1.78%

**APOYO BONO JUANA AZURDUY AP.PRG. 200 0 016**

**OBJETIVO.** - Fortalecer el Sistema de Salud, Brindando atención a las beneficiarias del bono Juana Azurduy, para el cual se contrata a un personal de apoyo.

APERTURA PROGRAMÁTICA	PROYECTO Y/O ACTIVIDAD		
200 0 016	APOYO BONO JUANA AZURDUY		
PTO. INICIAL POA 2025 Bs.	PRESUPUESTO CERTIFICADO PARA EJECUCION	PRESUPUESTO EJECUTADO A LA FECHA	EJECUCIÓN %
3.000,00	0	0	0%

**APOYO AL PROGRAMA TELESALUD AP. PRG 200 017**

**OBJETIVO.** - Con el programa de telesalud se garantiza el acceso a la población la atención mediante teledispositivos médicos, esta atención es de especialidades médicas. Se asigna presupuesto para el mantenimiento de los equipos.

APERTURA PROGRAMÁTICA	PROYECTO Y/O ACTIVIDAD		
200 0 017	APOYO AL PROGRAMA TELESALUD		
PTO. INICIAL POA 2025 Bs	PRESUPUESTO CERTIFICADO PARA EJECUCION	PRESUPUESTO EJECUTADO A LA FECHA	EJECUCIÓN %
20.000,00	0,00	0,00	0%

**SERVICIOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA –SUS AP.PRG. 200 0 099**

**OBJETIVO.** – Fortalecer el Sistema de Salud, brindando atención permanente a personas afiliadas al SUS, se realiza las compras de medicamentos, insumos y reactivos, de la misma manera se realiza los pagos de las atenciones a pacientes referidos a hospitales de tercer nivel.

APERTURA PROGRAMÁTICA	PROYECTO Y/O ACTIVIDAD		
200 0 099	SERVICIOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA -SUS		
PTO. INICIAL POA 2025 Bs.	PRESUPUESTO CERTIFICADO PARA EJECUCION.	PRESUPUESTO EJECUTADO A LA FECHA	EJECUCIÓN %
8.182.640	4.296.603,70	12.173,00	0.15%

**INFORMACION DE COMPRAS QUE SERAN ADQUIRIDOS PARA LA RED MUNICIPAL DE SALUD**

- ADQUISICION DE EQUIPO ANALIZADOR DE ELISAS PARA EL AREA DE LABORATORIO DEL HOSPITAL MUNICIPAL ANDRES CUSCHIERI.
- ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE PEDIATRIA DEL HOSPITAL MUNICIPAL ANDRES CUSCHIERI.
- ADQUISICION DE COMPRESOR ODONTOLOGICO PARA EL CONSULTORIO DE ODONTOLOGIA DEL CENTRO DE SALUD CAPACACHI.
- ADQUISICION DE BOMBA DE INFUSIÓN TIPO JERINGA PARA EL ÁREA DE LABORATORIO DEL HOSPITAL MUNICIPAL ANDRES CUSCHIERI.
- ADQUISICION DE CAMILLA PARA EL SERVICIO EMERGENCIAS DEL HOSPITAL MUNICIPAL ANDRES CUSCHIERI.
- ADQUISICION DE VIDEO LARINGOSCOPIO PARA EL SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA.

Es en cuanto se tiene a bien informa para fines consiguientes

# **RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2025**

---

## **SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO**

**LIC. MACIEL NOELIA MACHUCA PAREDES**

---

### **UNIDAD GESTIÓN TÁCTICA Y OPERATIVAS**

**JOSE ORLANDO COSSIO ORTIZ**

### **UNIDAD DE TRAFICO Y VIALIDAD**

**JOSE LUIS VELA PELÁEZ**

## **RENDICION PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL GESTIÓN 2025** **UNIDAD DE TRAFICO Y VIALIDAD**

En cumplimiento con el instructivo **G.A.M.C. S.M.G.G./N° 11-2025**, se emite el informe de la **“RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL GESTIÓN 2025”** de la Unidad de Tráfico y Vialidad.

### **I. ANTECEDENTES.**

En cumplimiento al Art. 235 Núm. 4) de la C.P.E Art. 141 de la Ley N° 031 Ley Marco de Autonomías y Descentralización – Andrés Ibáñez; Art. 37 de la Ley 341 “Ley de Participación y Control Social”; Art. 26 inciso 20) de la Ley 482 “Ley de Gobiernos Autónomos Municipales” y Art. 9 inciso 3 párrafos I,II y III del “Decreto Municipal 08/2019”, es decir que la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, organizar la Rendición de Cuentas final para la gestión 2023

### **II. NORMATIVA APLICABLE.**

- Art. 235 Núm. 4 “Constitución Política del Estado”.
- Art. 141 Ley N° 031 “Marco de Autonomías y Descentralización”.
- Art. 26 Núm. 20 Ley N° 482 “Ley de Gobiernos Autónomos Municipales”.
- Art. 37 de la Ley 341 “Ley de Participación y Control Social”
- Ley N° 1178 del 20 de Julio de 1990
- Ley del Presupuesto General del Estado.
- Ley N° 165 “Ley de Transporte”.
- El Decreto Supremo N° 0890 de 01 de julio de 2011
- Ley Municipal G.A.M.C N° 120 de fecha 2 de febrero del 2017.
- Reglamento Municipal para el Servicio de Transporte Público de Pasajeros y Carga en el Municipio de Colcapirhua, aprobado por Decreto Municipal N°003/2017 de 11 de abril de 2017.
- Ley Municipal N° 296 de fecha 20 de marzo del 2021.
- Reglamento Municipal a la Ley Municipal N° 296 de Regularización de Estacionamientos Tarifados, Prohibidos y Restringidos en Vías Públicas del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, aprobado por el Decreto Municipal N° 13/2021 de fecha 26 de noviembre de 2021.

### **III. DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE 01 DE ENERO AL 20 DE MARZO**

#### **3.1. ENCABEZAMIENTO**

<b>SECRETARIA</b>	<b>MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO</b>
<b>JEFATURA</b>	<b>GESTION TACTICA Y OPERATIVA</b>
<b>RESPONSABLE</b>	<b>UNIDAD DE TRAFICO Y VIALIDAD</b>

<b>N°</b>	<b>NOMBRE DE LA UNIDAD</b>	<b>TRAFICO Y VIALIDAD (MONTO ASIGNADO)</b>
1.	270-0-002 Actividad servicio de transporte y vialidad	<b>260.000,00</b>
2.	330-0-005 Señalización y semaforización vial	<b>50.000,00</b>
<b>TOTAL, PRESUPUESTO GESTION 2024</b>		<b>310.000,00</b>

#### **3.2. CONTENIDO DEL INFORME**

##### **3.2.1. Ejes y metas de los documentos centrales de planificación, a los cuales se articula la institución en el marco de sus atribuciones y competencias.**

En esta gestión se articuló una nueva metodología de trabajo en la administración y actividades operativas para la Unidad de Tráfico y Vialidad, tratando de solucionar los percances de anteriores gestiones y los nuevos retos que aparecen actualmente en el transporte. La planificación está organizado en 3 ejes estratégicos:

- **Eje 1: Control y supervisión del transporte:** referido a detectar cualquier altercado o contratiempo en los diferentes Sindicatos o Asociaciones de transporte que operan en nuestro Municipio.
- **Eje 2: Operación de trabajo de campo del estacionamiento vehicular:** Referido a las actividades del grupo de trabajo de tarifado y de grapas para poder abarcar más espacio y los ingresos al municipio sean mayor cada vez.
- **Eje 3: Mantenimiento e implementación de señalización vial:** Referido al mantenimiento e implementación de señalizaciones viales en las diferentes intersecciones del municipio sobre todo en los nuevos asfaltos y lugares que crecen considerablemente la población.

##### **3.3. Datos institucionales**

La Unidad de Tráfico y Vialidad está a cargo de diferentes ares que abarca el transporte y las vías dentro nuestro municipio, como ser: control y supervisión de rutas de las líneas, pintado de señales viales, implementación de letreros, mantenimiento e implementación de semáforos y el control de estacionamiento y tarifado en lugares autorizados.

Actualmente, la Unidad se encuentra en el Mercado Central de Colcapirhua brindando la atención en general en horarios laborales y horarios extras por emergencias que amerite. La Unidad está dividida en 3 áreas de trabajo:

- Administrativa: Planifica y ejecuta las actividades de oficina, dando seguimiento a los procesos que necesita para el funcionamiento de tráfico vehicular y haciendo cumplir las normativas vigentes. Controla y mantiene relaciones con las diferentes instituciones relacionadas con el transporte. El personal de esta área son el encargado y el técnico administrativo y operativo.
- Estacionamiento tarifado y ordenamiento vehicular: En cumplimiento a la ley municipal N° 296 de estacionamiento tarifado y emisión de boletas de infracción, dicho grupo generan ingresos al municipio.
- Mantenimiento e implementación de señaléticas viales: Ejecutan los trabajos de mantenimiento en las vías con pintado de las señaléticas, implementación de letreros verticales y arreglo de semáforos de nuestro municipio.

#### **3.4. Misión de la Unidad de Tráfico y Vialidad**

La Unidad de Tráfico y Vialidad es prevenir y controlar el funcionamiento vial de vehículos y peatones dentro nuestro municipio, apeándose a las normativas legales vigentes orientadas al transporte y vialidad.

#### **3.5. Visión de la Unidad de Tráfico y Vialidad**

La Unidad de Tráfico y Vialidad sea vista como unidad modelo que ejecutas tus trabajos a detalle y a la brevedad posible con intenciones de llegar a hacer Dirección y abarcar más áreas.

#### **3.6. Objetivos estratégicos de la Unidad de Tráfico y Vialidad**

##### **3.6.1. Objetivo general**

Establecer y controlar las condiciones necesarias para el tránsito peatonal y vehicular en los diferentes rincones del municipio de Colcapirhua, priorizando los lugares troncales y secanos a las áreas verdes y de equipamiento.

##### **3.6.2. Objetivos específicos**

- Proceder a la inspección en diferentes OTB's del municipio de Colcapirhua verificando los lugares para la implementación de reductores de velocidad, dando cumplimiento a las solicitudes presentadas ante la Unidad de Tráfico y Vialidad.
- Controlar y supervisar los trabajos que realiza la empresa A&DSE RAMIREZ respecto al mantenimiento de un semáforo de señalización vial, con el fin de precautelar la seguridad vial de los transeúntes y/o la población en general.
- Dar cumplimiento a la normativa legal vigente "Ley Municipal N° 120 y su reglamento Decreto Municipal N° 003/2017", se procedió al control de las Autorizaciones de Operaciones a los radio taxis dentro el municipio, puesto que la mayoría no cuenta con su respectiva ley municipal y se consideraría como un transporte público en situación irregular mientras no regularicen su situación, logrando desalojarlos de las vías, calles y avenidas que estarían utilizando como paraderos.
- Instalar, provisión y/o colocado de un resalto (rompe muelles) en una acción conjunta con personal de obras públicas, en la mayoría de las Unidades Educativas, que servirá para reducir la velocidad de los vehículos que transitan por la dicha zona, precautelando la seguridad de los peatones en beneficio de la población. Así mismo



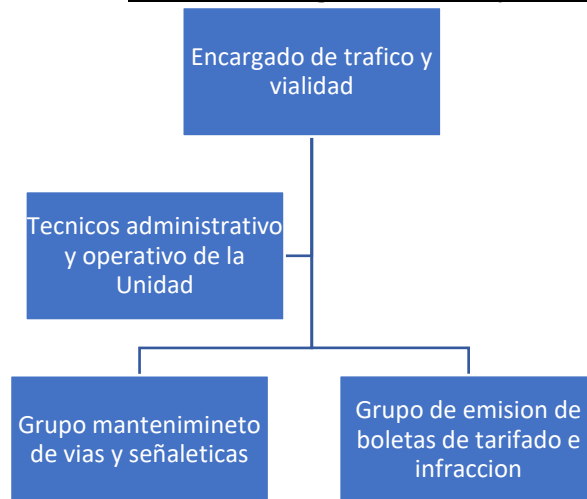
realizando el control de señalización horizontal se encuentra deteriorada por el paso a diario de las moviidades, en tal entendido se procedió con la demarcación (pintado de rompe muelles). Por otra parte, también se realizaron trabajos de señalización horizontal vial pintado de cordones (bordes de calzada), pintado de resaltos (rompe muelles), beneficiando a los transeúntes, precautelando su seguridad y la libre transitabilidad de los mismos.

- Realizar la demarcación horizontal con el pintado de cajones de estacionamiento en vía pública para que los vehículos puedan estacionar en cajones disponibles según la Ley Municipal N° 296 y su Reglamento, ubicado en la Calle Sucre, Calle Nataniel Aguirre, Calle Junín, Calle Cleomedes Blanco y Calle La Paz.
- Proceder con la emisión de boletas de infracción en diferentes calle y avenidas que son prohibidas estacionarse según la Ley Municipal N° 296 y su reglamento de estacionamiento restringido y/o prohibido en vías públicas dentro del municipio de Colcapirhua.
- Ampliación y mejoramiento del taller laboratorio de electrónica que está destinado para el arreglo y mantenimiento de los semáforos del municipio.
- Se procedió a la implementación de letreros verticales en diferentes intersecciones y aceras del municipio en especial en las calles más concurrentes y cercanas a las áreas verdes y de equipamiento.

**3.7. Capacitaciones internas del personal programadas**

Esta gestión solo se tuvo capacitaciones de otras unidades en base a leyes y procedimientos de trámites administrativos.

**3.8. Estructura organizacional y recursos humanos**



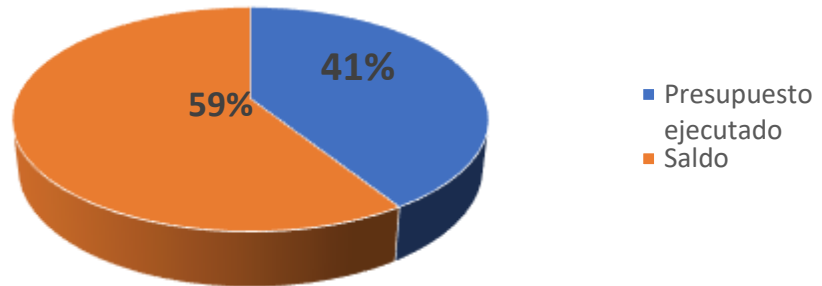
**3.9. Información sobre la ejecución presupuestaria contable**

Desde el 1 de enero hasta el 17 de marzo, se ejecutó los siguientes gastos según el estado de la ejecución presupuestaria de gastos:

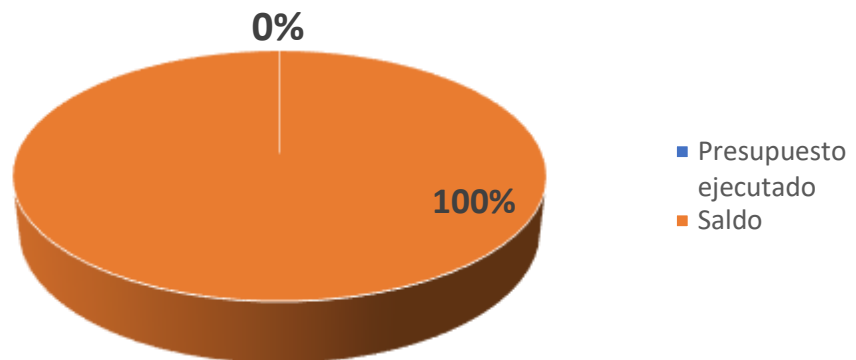
**DESCRIPCIÓN DE APERTURAS**

APERTURA PROGRAMÁTICA	PRESUPUESTO GESTIÓN 2023	EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO	SALDO	EJECUCIÓN FINANCIERA
270-0-002 Actividad de servicio de transporte y vialidad	260.000,00	107.210,00	152.790,00	41%
330-0-005 Señalización y semaforización vial	50.000,00	0,00	50.000,00	0%
<b>TOTAL</b>	<b>310.000,00</b>	<b>107.210,00</b>	<b>202.790,00</b>	<b>35%</b>

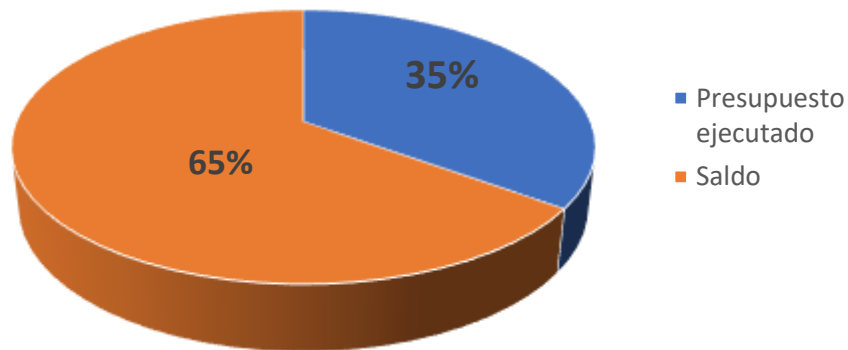
270-0-002 ACTIVIDAD SERVICIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD



330-0-005 SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACION



### TOTAL PRESUPUESTO DE LA UNIDAD DE TRAFICO Y VIALIDAD



- 270-0-01 Actividad y servicio de transporte y vialidad  
Se realizará los siguientes gastos:
  - Adquisición de Talonarios
  - Contratación de personal de la Unidad
  - Pinturas y material de trabajo
  - Material electrónico
- 330-0-05 Señalización y semaforización vial
  - Se prevé realiza para el mes de marzo la adquisición de materiales y accesorios de semáforos para la instalación en 2 tramos dentro nuestro municipio

#### **3.10. Información sobre el programa anual de contrataciones**

El presupuesto que se tiene para la contratación de personal, se cubrirá hasta fin de año.

#### **3.11. Información sobre proyectos y servicios brindados a la población**

Desde el 1 de enero hasta el 17 de marzo, se vinieron brindado los mismos servicios a la población, atención a las solicitudes de la población, procesos administrativos adherentes a la Unidad, mantenimiento de las vías y su demarcación. Al igual que la implementación de señaléticas verticales en instituciones educativas y espacios recreativos para la población.

#### **3.12. Información sobre auditoría interna**

Hasta el momento no se realizó auditoría interna a la Unidad esta gestión 2025.

#### **3.13. Información referida a las obstaculizaciones durante esta gestión**

El principal obstáculo que se tuvo la pasada gestión fue el bajo presupuesto económico que se asignó a la Unidad ya que este año se tenía las intenciones de armar el taller de soldadura y maximizar la producción de señaléticas viales y el aumentar los trabajos de

mantenimiento de semáforos dentro nuestro municipio. Otro obstáculo fue la mala educación vial en nuestras calles por parte de los conductores que dificultaban el trabajo del grupo de emisión de boletas de estacionamiento y grapas.

### **3.14. Actividades generales y recurrentes.**

1. Se realiza el control permanente del Tráfico Vehicular y Peatonal, control de señalización en vías públicas realizando el pintado y/o mejoramiento de la señalización horizontal y vertical dentro el municipio.
2. Que bajo hojas de ruta remitidas a la oficina de la Unidad Trafico y Vialidad se procedió al análisis y respuesta correspondiente en tiempo oportuno, atendiendo las solicitudes, denuncias, conflictos y tramites con celeridad y pertinencia en lo que refiere a la Unidad de Tráfico y Vialidad.
3. Por consecuencias de trámites relacionados con la Unidad de Tráfico y Vialidad se emitió Informes Técnicos para su procesamiento en las oficinas correspondientes.
4. A solicitud de los miembros de la Central de Autotransporte Colcapirhua se procede a reuniones de coordinación, brindando el asesoramiento técnico legal por parte de la Unidad de Tráfico y Vialidad, referentes a los inconvenientes sobre sus paradas y/o paraderos.
5. Se procede a inspecciones en distintas calles del Municipio de Colcapirhua debido a las denuncias referidas a infracciones de Tránsito relacionadas con la Unidad de Tráfico y Vialidad, las mismas que ingresaron por conducto regular y cite correspondiente.
6. Se realiza la demarcación de pasos peatonales tipo cebra en las distintas unidades educativas dentro nuestro municipio, así mismo se realizó el pintado de los cordones de seguridad (bordes de calzada), en los lugares donde está prohibido el estacionamiento.
7. Se realiza la inspección de rutina a paradas y rutas en conformidad a lo que establece las leyes municipales de los diferentes Sindicatos y/o Asociaciones de transporte en el municipio de Colcapirhua.
8. Se realiza el control permanente del Tráfico Vehicular y Peatonal, control de señalización en vías públicas del Municipio, realizando el pintado y/o mejoramiento de la señalización horizontal y vertical en las calles, vías y avenidas donde ameritaba su implementación.
9. En atención a solicitudes, denuncias y/o conflictos que presentaron las OTBs, remitidas a la Unidad de Tráfico y Vialidad mediante Hojas de Ruta, se procedió al análisis y respuesta correspondiente en tiempo oportuno, atendiendo las mismas con celeridad y pertinencia en atención a cada caso en particular.
10. Se procede a inspecciones en distintas calles, vías y avenidas del Municipio de Colcapirhua atendiendo las denuncias verbales que presentaron las OTBs y Juntas vecinales, mismas que peticionan la instalación de semáforos, reductores de velocidad, rompe muelles y señalización horizontal y vertical, brindando el asesoramiento técnico legal, y oportuno dentro cada caso en particular, tal cual corresponde a las funciones de la Unidad de Tráfico y Vialidad.
11. Se procede al arreglo de los semáforos que cuenta en las intersecciones principales de nuestro municipio y la implementación en una nueva intercepción de vía.

12. Emisión de boletas de estacionamiento y de infracción conforme a lo establece en la Ley Municipal N° 296.
13. Esta gestión se pretende realizar el proyecto de implementación de paraderos públicos, modificaciones y/o actualización de normativas en relación al transporte, ejecutar proyectos de seguridad vial, mantenimiento oportuno a los semáforos en las diferentes intersecciones.

#### **IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

En consideración y cumplimiento de las normativas señalada, la Unidad de Tráfico y Vialidad cuenta con 2 aperturas programáticas que son: 270-0-02 Actividad Servicio de Transporte y Vialidad; y 330-0-05 Señalización y Semaforización Vial, que en la primera partida se asignó un presupuesto de 260.000,00 (doscientos sesenta mil con 00/100 Bs) y en la segunda partida se asignó un presupuesto de 50.000,00 (cincuenta mil 00/100 bs). Teniendo un presupuesto económico total asignado de 310.000,00 (Trescientos diez mil con 00/100 bs).

Dicho presupuesto está siendo destinado en diferentes adquisiciones de materiales y contrataciones del personal de la Unidad, ejecutando por el momento un total de 107.210,00 (Ciento siete mil doscientos diez con 00/100 bs), siendo el 35% de todo el presupuesto de la Unidad de Tráfico y Vialidad en esta gestión 2025.

Es cuanto se informa, salvo el buen parecer de su Autoridad, para los fines correspondientes.

Nota: Adj. gráficos de los trabajos que realiza la Unidad de Tráfico y Vialidad.

**PANEL FOTOGRAFICO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS**







# **RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2025**

---

## **SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO**

**LIC. MACIEL NOELIA MACHUCA PAREDES**

---

### **UNIDAD GESTIÓN TÁCTICA Y OPERATIVAS**

**JOSE ORLANDO COSSIO ORTIZ**

**SEGURIDAD CIUDADANA**

**RONALD JORGE SALINAS ÁLVAREZ**



**INFORME DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL**  
**UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
**GESTION 2025**

<b>ENCARGADO</b>	Ronald Jorge Salinas Álvarez
<b>UNIDAD</b>	<b>SEGURIDAD CIUDADANA</b>

**1.- APOYO SEGURIDAD CIUDADANA COLCAPIRHUA**

<b>APERTURA PROGRAMATICA</b>	<b>:</b>	<b>330-0-001</b>
<b>TOTAL, MONTO ASIGNADO</b>	<b>:</b>	<b>398.206.00 Bs.</b>
<b>TOTAL, MONTO EJECUTADO</b>	<b>:</b>	<b>104.720,00Bs.</b>
<b>SALDO</b>	<b>:</b>	<b>293.486,00Bs.</b>

**1.1.- FUENTE 41/119 RECURSOS IDH**

<b>OBJETO DE GASTO DE LA UNIDAD</b>		<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>PRESUPUESTO EJECUTADO</b>	<b>SALDO</b>
24120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA	100.000,00	0,00	100.000,00
34110	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y DERIVADOS PARA CONSUMO	250.000,00	104.720,00	145.280,00
39800	OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS	48.206,00	0,00	48.206,00
<b>TOTAL, EN BOLIVIANOS</b>		<b>390.342,22</b>	<b>104.720,00</b>	<b>293.486,00</b>

**1.2.- APERTURA PROGRAMATICA 330-0-001 APOYO SEGURIDAD CIUDADANA COLCAPIRHUA.**

La Unidad de Seguridad Ciudadana tiene la función de mitigar la inseguridad que atraviesa el municipio, por los altos índices de actos delincuenciales que se suscitan en los alrededores de las Unidades Educativas y las diferentes OTB's de nuestro Municipio, mediante los operativos y patrullajes constantes que vienen realizando la Policía Boliviana velando la seguridad de todos los ciudadanos y las infraestructuras del municipio.

La central de monitoreo del ojo vivo del G.A.M. Colcapirhua tiene la función de monitorear las cámaras de vigilancia de las diferentes OTB's del municipio, por tanto, es también administrado con recursos de la apertura programática 330-0-001

La Unidad de seguridad ciudadana, maneja esta apertura programática y son fiscalizadas y supervisadas por los inmediatos superiores para así dar cumplimiento a la ley 264.

## **2.- MANTENIMIENTO DE MODULOS POLICIALES**

APERTURA PROGRAMATICA	:	330-0-002
TOTAL, MONTO ASIGNADO	:	50.000,00 Bs.
TOTAL, MONTO EJECUTADO	:	0,00 Bs.
SALDO	:	50.000,00 Bs.

### **2.1.- FUENTE 41/113 RECURSOS TGN**

OBJETO DE GASTO DE LA UNIDAD		PRESUPUESTO TOTAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO
24110	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INMUEBLES	50.000,00	0,00	50.000,00
<b>TOTAL, EN BOLIVIANOS</b>		<b>50.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>50.000,00</b>

### **2.2.- ACTIVIDADES Y GASTOS REALIZADOS DE LA APERTURA 330-0-002**

#### **MANTENIMIENTO DE MÓDULOS POLICIALES**

La Unidad de Seguridad Ciudadana tiene la función de realizar la administración de los recursos asignados a todo tipo de reparación mantenimiento y construcción del edificio de la EPI de Colcapirhua y los módulos policiales, para poder brindar a los policías instalaciones adecuadas que les permita realizar su trabajo con eficiencia y profesionalismo en el Municipio de Colcapirhua.

## **3.- EQUIPAMIENTO A SEGURIDAD CIUDADANA**

APERTURA PROGRAMATICA	:	330-0-004
TOTAL, MONTO ASIGNADO	:	100.000,00 Bs.
TOTAL, MONTO EJECUTADO	:	14.948,00 Bs.
SALDO	:	85.052,00 Bs

### **3.1.- FUENTE 20/210 RECURSOS PROPIOS**

OBJETO DE GASTO DE LA UNIDAD		PRESUPUESTO TOTAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO
33300	PRENDAS DE VESTIR	50.000,00	0,00	50.000,00
43120	EQUIPO DE COMPUTACION	50.000,00	14.948,00	35.052,00
<b>TOTAL, EN BOLIVIANOS</b>		<b>100.000,00</b>	<b>14.948,00</b>	<b>85.052,00</b>

### **3.2.- ACTIVIDADES Y GASTOS REALIZADOS DE LA APERTURA 330-0-004**

#### **EQUIPAMIENTO SEGURIDAD CIUDADANA**

La Unidad de Seguridad Ciudadana tiene la función de realizar las compras de equipamiento para la unidad de seguridad Ciudadana y la EPI de Colcapirhua

La función de la unidad de seguridad ciudadana para con esta apertura es dar seguimiento y curso a las solicitudes que se requieran.

#### **4.- FORTALECIMIENTO A LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA**

<b>APERTURA PROGRAMATICA</b>	:	330-0-006
<b>TOTAL, MONTO ASIGNADO</b>	:	929.784,00 Bs.
<b>TOTAL, MONTO EJECUTADO</b>	:	91.251,54 Bs.
<b>SALDO</b>	:	838.532,46 Bs

#### **4.1.- FUENTE 41/113 RECURSOS PROPIOS**

<b>OBJETO DE GASTO DE LA UNIDAD</b>		<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>PRESUPUESTO EJECUTADO</b>	<b>SALDO</b>
21200	ENERGÍA ELÉCTRICA	80.000,00	9.960,10	70.039,90
21300	AGUA	12.000,00	0,00	12.000,00
21400	TELEFONIA	6.000,00	410,00	5.590,00
21600	INTERNET	8.400,00	918,00	7.482,00
22500	SEGUROS	15.000,00	11.270,44	3.729,56
25220	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA	625.430,00	51.575,47	573.854,53
26990	OTROS	45.000,00	5.583,33	39.416,67
31110	GASTOS POR REFRIGERIO AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS	102.960,00	6.786,00	96.174,00
32100	PAPEL	4.500,00	2.093,00	2.407,00
32200	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	22.494,00	0,00	22.494,00
39100	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	3.000,00	0,00	3.000,00
39500	UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	5.000,00	2.655,20	2.344,80
<b>TOTAL, EN BOLIVIANOS</b>		<b>929.784,00</b>	<b>91.251,54</b>	<b>838.532,46</b>

#### **5.- FORTALECIMIENTO A LA FELCV**

<b>APERTURA PROGRAMATICA</b>	:	330-0-080
<b>TOTAL, MONTO ASIGNADO</b>	:	39.821,00 Bs.
<b>TOTAL, MONTO EJECUTADO</b>	:	0,00 Bs.
<b>SALDO</b>	:	39.821,00 Bs.

### 5.1.- FUENTE 41/119 RECURSOS IDH

OBJETO DE GASTO DE LA UNIDAD		PRESUPUESTO TOTAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO
32100	PAPEL	4.000,00	0,00	4.000,00
32200	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	26.821,00	0,00	26.821,00
39100	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	4.000,00	0,00	4.000,00
39500	UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	5.000,00	0,00	5.000,00
<b>TOTAL, EN BOLIVIANOS</b>		<b>39.821,00</b>	<b>0,00</b>	<b>39.821,00</b>

### 5.2.- ACTIVIDADES Y GASTOS REALIZADOS DE LA APERTURA 330-0-080 FORTALECIMIENTO A LA FELCV

Las actividades y/o compras que se realizan para la FELCV se realizan en coordinación con el encargado de la misma ya que se realizan en base a sus planes anuales que tienen plasmados en su P.O.A., es importante mencionar que esta apertura programática es básicamente para el uso de la FELCV y no otras unidades policiales, todo activo o material que se compre para la unidad debe permanecer en las instalaciones de la misma.

### 6.- TRATA Y TRAFICO DE PERSONAS

<b>APERTURA PROGRAMATICA</b>	:	330-0-081
<b>TOTAL, MONTO ASIGNADO</b>	:	50.000,00 Bs.
<b>TOTAL, MONTO EJECUTADO</b>	:	0,00 Bs.
<b>SALDO</b>	:	50.000,00 Bs.

### 6.1.- FUENTE 20/210 RECURSOS PROPIOS

OBJETO DE GASTO DE LA UNIDAD		PRESUPUESTO TOTAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO
32200	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	50.000,00	0,00	50.000,00
<b>TOTAL, EN BOLIVIANOS</b>		<b>50.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>50.000,00</b>

# **RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2025**

---

**SECRETARÍA MUNICIPAL DE  
PLANIFICACIÓN**

**ING. RODRIGO JIMENEZ ORELLANA**

---

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

**ING. OSMAR BARBERITO VILLANUEVA**

# INFORME DEL ÁREA DE DIRECCIÓN DE PLANIFICACION GESTIÓN 2025

## 1. Datos generales.

<i>DIRECCIÓN:</i>	<i>Ing. Osmar Barberito Villanueva</i>
<i>JEFE:</i>	<i>Ing. Guido Meneses Lizarazu</i>
<i>RESPONSABLE:</i>	<i>Lic. Ricardo Suarez</i>
<i>RESPONSABLE:</i>	<i>Lic. Marcelo Arnés Orellana</i>
<i>ENCARGADO:</i>	<i>Arq. Jhanet Meneses</i>

Del 01 de enero al 18 de marzo de 2025

<b>1</b>	<b>Nombre Unidad</b>	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
----------	----------------------	----------------------------

## 2. Ejecución presupuestaria.

### 2.1 Ejecución presupuestaria POA inicial.

*CUADRO 1. Matriz de ejecución financiera del presupuesto del POA inicial de la Dirección de Planificación.*

## 3. INTRODUCCION

La Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, realiza la elaboración de proyectos de pre-inversión y perfiles de proyectos para su posterior ejecución mediante la dirección de obras públicas y/o la dirección de medio ambiente.

Asimismo, se encarga de la elaboración de presupuestos para los distintos mantenimientos de unidades educativas, centros de salud, oficinas públicas (centros policiales y predios municipales).

Se cuenta con el responsable de SISIN WEB, quien realiza la inscripción, catalogación y el seguimiento de proyectos hasta el cierre del mismo.

Asimismo, realiza trabajos de la Unidad de Ordenamiento Territorial, con la elaboración de planchetas de calles y avenidas y certificaciones de área y jurisdicción, según las solicitudes de la comunidad.

También cuenta con la unidad de límites donde se desarrollan los trabajos de elaboración de mapas temáticos de límites intramunicipales e intradepartamentales.

Y por último la Unidad de Gestión de Riesgos encargada de identificar, evaluar, y reducir los riesgos que enfrenta el municipio.

#### 4. LEGISLACIÓN APLICABLE

- Resolución Ministerial N° 115
- Sistema de planificación

#### 5. OBJETIVO GENERAL

Planificar, promover realizar el seguimiento al POA, PDTI, PEI, elaborar proyectos EDTP, perfiles de proyectos, y todo proyecto de obras civil en bien del municipio; con la finalidad de promover el desarrollo sostenible en marco de los lineamientos y políticas de normas nacionales y municipales.

#### 6. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Ejecutar el POA
- Hacer seguimiento al PTDI y PEI
- Elaborar el POA de la gestión correspondiente
- Elaborar presupuesto de proyectos
- Hacer seguimiento al POA Vigente
- Emitir certificación mediante la unidad de Ordenamiento Territorial
- Elaborar planchetas e informes técnicos
- Elaboración de mapas temáticos de límites intramunicipales e intradepartamentales
- Identificar, evaluar, y reducir los riesgos que enfrenta el municipio

#### 7. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA UNIDAD DE PLANIFICACION

La unidad de planificación, realiza la elaboración de presupuestos de proyectos y servicios, los cuales se detallan a continuación:

##### PROYECTOS

NRO	PROYECTO, COMPRA O ADQUISICION	PRESUPUESTO TOTAL
1	CONST. CANCHA DE FUTBOL CON CESPED SINTETICO OTB COLCAPIRHUA CENTRAL DIST. D	1.518.152,02
2	CONST. BATERIA DE BAÑOS PARA LA U.E. SAGRADA FAMILIA	254,384.81
3	CONST. TANQUE DE ALMACENAMIENTO OTB SENAG DIST. C	133,111.66
4	MANTENIMIENTO DEL AUDITORIO DEL CENTRO FORMACION CULTURAL Y COMUNITARIA COLCAPIRHUA	100.000,00
5	CONST. EMPEDRADO SINDICATO AGRARIO QUENAMARI KULLCU CAMINO VECINAL RIO ROCHA DIST. E	159.357,19
6	MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTSAL OTB COLLAPAMPA DON BOSCO	200.000,00

7	IMPLEM. DE PAVIMENTO RÍGIDO PARA LOS DISTRITOS DE COLCAPIRHUA – GAM COLCAPIRHUA – (ADQUISICIÓN DE CEMENTO)	4.875.745,00
8	IMPLEM. DE PAVIMENTO RÍGIDO PARA LOS DISTRITOS DE COLCAPIRHUA – GAM COLCAPIRHUA – (ADQUISICIÓN DE AGREGADOS Y COMPLEMENTOS PARA HORMIGÓN)	5.677.689,00
9	CONST. PAVIMENTO RÍGIDO DISTRITOS A, B, C, D, E COLCAPIRHUA – (ADQUISICIÓN DE CAPA BASE)	199.980,00
10	MEJ. DE VIAS CON PAVIMENTO RIGIDO PARA LA CALLE DIAS CALLE DE LA OTB 23 DE MARZO DIST. A –GAM COLCAPIRHUA-(ADQUISICION DE CEMENTO)	278.369,00
11	MEJ. DE VIAS CON PAVIMENTO RIGIDO PARA LA CALLE DIAS CALLE DE LA OTB 23 DE MARZO DIST. A – (ADQUISICION DE AGREGADOS Y COMPLEENTOS PARA HORMIGON)	299.764,00
12	ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS CON PAVIMENTO RIGIDO PARA LA OTB CAPACACHI CENTRAL DIST. B	231.070,00
13	CONST. PAVIMENTO RIGIDO DISTRITOS A, B, C, D, E COLCAPIRHUA (CORDONES AV. CANAL ANGOSTURA OTB JUNTA VECINAL TARAMOCKO DIST. A)	75.491,72
14	CONST. CANCHA DE FUTBOL DE CESPED SINTETICO AREA VERDE A.V-07 DIST. B	1'318.164,11
15	CONST. CANCHA DE FUTBOL DE CESPED SINTETICO OTB FERROVIARIO SUD	507.846,69
16	ADQUISICION DE TRES CAMIONETAS PARA EL MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA	874.872,00
17	ADQUISICION DE UN CAMION DE 2 TON PARA PARQUES Y JARDINES DEL MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA	208.104,00
18	ADQUISICION DE DOS MINICARGADORES MAS ACCESORIOS PARA EL MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA	1'350.000,00
19	ADQUISICION DE UNA VOLQUETA 4M3 PARA LA DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES DEL MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA	479.544,00
20	ADQUISICION DE DOS MOTOCARROS PARA PARQUES Y JARDINES DEL MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA	140.000,00
21	ADQUISICION DE UN MOTOCARRO DE 2 TON PARA EL MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA	70.000,00
22	CONSULTORIA POR PRODUCTO PARA EL ESTUDIO DE DISEÑO TECNICO DE PREINVERSION PROYECTO (AMPL. HOSPITAL MUNICIPAL ANDRES CUSCHIERI )	200.000,00



23	ADQUISICION DE CAPA BASE PARA EL MEJORAMIENTO DEL AREA VERDE AV. 186 OTB KOLLPAPAMPA DIST. A	99.970,00
24	AMPL. BLOQUE DE AULAS NIVEL SECUNDARIA U.E. 15 DE ABRIL (P. ALTA Y AMB. ADMINISTRATIVO)	487.832,34
25	MEJ. PLAZA OTB SAUSALITO DIST. B (2DA ETAPA DE EJECUCIÓN)	431.081,89
26	CONST. PLAZA OTB FERROVIARIO SUD AV-159 DIST.C (1RA ETAPA DE EJECUCION)	199,997.74
27	CONST. PARQUE RECREATIVO OTB COLCAPIRHUA SUD	279.265,74
28	CONST. CENTRO DEL ADULTO MAYOR OTB SAN JOSE KAMI DIST. A (OBRA GRUESA P. ALTA)	99.994,55
29	CONST. CENTRO DE SALUD AMBULATORIO ESQUILAN DIST. E (TRABAJOS COMPLEMENTARIOS)	162.580,15
30	READECUACION EDIFICIO CENTRAL GAMC.	394.509,69
31	FRONTIS EDIFICIO CENTRAL	4.535,54
32	ADQUISICION DE POLITUBO Y ACCESORIOS PARA RED DE AGUA POTABLE PARA LA JUNTA VECINAL PRADERAS DEL SUR DIST. E LADO NORTE	35.012,00
33	ADQUISICION DE MATERIALES (RIPIO) PARA MEJORAMIENTO DE CALLES OTB SUMUNPAYA SUD DIST. E	19.955,00
34	CONST. LETREROS DE BIENVENIDA MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA	585.094,54
35	MEJ. DE AREA VERDE A.V. 207 CON ELEVACION DE ENMALLADO Y PINTURA GENERAL DE OTB URB. RONNY ROJAS DIST. C	42.412,60
36	CONST. PISCINA EXTERIOR AREA VERDE 186 DIST. A	999.999,83
37	CONST. CANCHA MULTIFUNCIONAL JUNTA VECINAL CIELO MOCKO DIST. A	99.997,25
38	CONST. DE PLAZUELA OTB SAN JOSE REDUCTO DIST. A	99.995,27
39	CONST. DE GRUTA OTB PRADERA DEL SUR DIST. E	31.054,82
40	ADQUISICION DE 8 LUMINARIAS LED PARA AMPLIACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA OTB PRADERAS DEL SUR	50.000,00
41	ADQUISICION DE 2 FOTOCOPIADORAS PARA LAS SECRETARIAS MUNICIPALES DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA	99.600,00

42	CONST. PAVIMENTO RIGIDO DISTRITOS A,B,C, D,E COLCAPIRHUA (PUENTE CAJON CALLE KENAMARI JUNTA VECINAL ESQUILAN GRANDE DIST. E)	21.196,73
43	ADQUISICION DE MATERIALES (RIPIO) PARA MEJORAMIENTO DEL AREA VERDE 186	99.970,00
44	ADQUISICION DE MULTIJUEGO PARA EL AREA VERDE AV. 312 OTB SAN JOSE DE REDUCTO DIST. A	49.900,00
45	CONST. CANCHA DE FUTBOL CON CESPED SINTETICO OTB SANTA ROSA CENTRAL DIST. B	464.228,73
46	CONST. AMBIENTE ESTACION DE MEDICION DE GASES VEHICULARES PARA EL MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA (OBRA FINA-HIDROSANITARIO-ELECTRICO)	241.068,09
47	CONST. TINGLADO BLOQUE NIVEL PRIMARIO U.E. SAN JOSÉ DE KAMI - DIST. A	263.184,84
48	CONST. CANCHA POLIFUNCIONAL OTB COLLAPAMPAMPA BAJO TARAMOCKO DIST. A	100.000,00
49	CONST. PAVIMENTO RIGIDO DISTRITOS A, B, C, D, E COLCAPIRHUA CANALIZACION Y PUENTE CAJON (CALLE COYARAYMI COMUNIDAD COLLAPAMPAMPA BAJO TARAMOCKO DIST. A )	99.366,18
50	MEJ. DE CANCHA DE FUTBOL SINTETICO OTB CAPACACHI CENTRAL DIST B	1.103.835,46
51	MEJ. CANCHA DE FUTBOL 8 LORONKOCHI OTB COLCAPIRHUA CENTRAL DIST. D	99.999,86
52	MEJ. CANCHA POLIFUNCIONAL LORONKOCHI OTB COLCAPIRHUA CENTRAL DIST. D	99.908,31
53	CONST. TINGLADO PARA LA CANCHA POLIFUNCIONAL OTB SUMUNPAYA FERROVIARIO DIST. C	326.804,79
54	MEJORAMIENTO CENTRO DE CAPACITACION SOCIAL OTB SAN JOSE REDUCTO DIST. A	30.675,79
55	CONST. CUBIERTA Y ENMALLADO MODULO POLICIAL OTB ESQUILAN DIST. E	154.624,34
56	ADQUISICION DE MATERIALES DE CEMENTO Y ALAMBRE PARA EL SINDICATO AGRARIO ESQUILAN GRANDE	22.277,80
57	ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL SINDICATO AGRARIO ESQUILAN GRANDE	24.792,20
58	MEJ. CANCHA POLIFUNCIONAL CON VOLADURA DE ROCAS OTB ESQUILAN DIST. E	20.000,00

59	CONST. PAVIMENTO RIGIDO DISTRITOS A, B, C, D, E COLCAPIRHUA (CONFORMACION DE TERRAPLEN PARA LAS CALLES WAÑACOTA DIST. C Y COYA RAYMI DIST. A))	96.702,18
60	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LA SECRETARIA DE PLANIFICACION	13,400,00

## 8. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La unidad de ordenamiento territorial, realiza la elaboración de planchetas, definiendo los anchos de vías que se tiene en el municipio, enmarcados en las leyes vigentes. Asimismo, se realiza los certificados de área que la población solicita para los diferentes tramites que se tiene a nivel municipal.

### UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

1	REGLAMENTACION LEY 350/2023
2	PLAN ORDENAMIENTO URBANO TERRITORIAL (POUT)
3	ELABORACION TECNICA DE MAPAS REFERENCIALES VIALES (PLANCHETA) E INFORME TÉCNICO
4	PLANIMETRÍAS DE OTBs DE LA ESTRUCTURACIÓN VIAL
5	CERTIFICACION DE AREA, JURISDICCION, AMPLIACION ELECTRICA, VIAS, GAS DOMICILIARIO
6	COORDINACION CON INSTITUCIONES MUNICIPALES (GAM), DEPARTAMENTALES (INRA - INE), TEMAS DE DESARROLLO
7	ELABORACION Y ACTUALIZACION DE BASE DE DATOS DE OT
8	INSPECCION IN SITU DE VIAS Y PREDIOS
9	SEGUIMIENTO AL POA - PTDI

Se realizaron las siguientes actividades:

- Informes a la dirección de urbanismo (se elaboraron 104 tramites(carpetas))
- Informes a la dirección de legalizaciones (se realizaron 25 trámites de legalizaciones)
- Certificaciones de área, jurisdicción, limites, ampliación de red eléctrica, de gas y otros (se respondió 116 tramites)
- Informes de vías de carpetas(se elaboró 39 informes)
- Certificaciones según ley 411 (se realizaron 48 certificaciones)
- Certificaciones según ley 442 (se realizaron 5 certificaciones)

## 9. REFORMULADOS

La dirección de Planificación, es la encargada de realizar los reformulados al POA y presupuesto del municipio, los cuales ayudan a cumplir con las metas durante toda la gestión.

### REFORMULADOS

REFORMULADOS	4
--------------	---

## 10. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA UNIDAD DE LIMITES MUNICIPALES

La Unidad de Límites se encarga de delimitar las unidades territoriales del municipio. Entre sus funciones se encuentran:

Desarrollar políticas públicas para la delimitación de unidades territoriales

Elaborar anteproyectos de ley de delimitación interdepartamentales

Emitir resoluciones administrativas de delimitación

Monitorear y resolver conflictos de límites

### ACTIVIDADES:

- 1) ATENCION A HOJAS DE RUTA
- 2) ELABORACION DE MAPAS TEMATICOS DE LIMITES INTRAMUNICIPAL QUILLACOLLO-COLCAPIRHUA
- 3) ELABORACION DE MAPAS TEMATICOS DE LIMITES INTRADEPARTAMENTAL
- 4) DELIMITACION INTRAMUNICIPAL DE LA OST WILLCATACO Y COLINDANTES
- 5) DESGLOSE DE LA OST PIÑAMI SUD A SOLICITUD DE LA OST PIÑAMI CENTRAL
- 6) PROYECTO DE LEY DE AMPLIACION DEL MAPA TEMATICO DE LA LEY N° 442.

## 11. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS

La Unidad de Gestión de Riesgo es la encargada de reducir el riesgo de desastres, atender emergencias y apoyar la adaptación al cambio climático en un municipio.

Atención de emergencias.

- ✓ Servicio de alquiler de maquinaria para la atención de calles, canales y torrenteras
- ✓ Adquirió ripio y piedras
- ✓ Se adquirido 4 bombas para emergencias
- ✓ Adquisición de madera y bolillos
- ✓ Contratación de personal de servicios

<b>PROCESOS</b>	<b>MONTO</b>
ADQUISICION DE SACOS DE POLIPROPILENO	110.000,00
ADQUISICION DE MOTOCARRO Y DUMPER	125.000,00
ADQUISICION DE 4 BOMBAS DE 4 PULGADAS	90.200,00
ADQUISICION DE MANGUERAS DE SUCCION	800,00
ADQUISCION DE MANGUERA DE SALIDA	12.000,00
ADQUISICION DE RIPIO PARA EL MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA	117.000,00
ADQUISICION DE ANILLAS	3.875,00
OBRAS DE PROTECCION PUENTE TARAMOCKO	43.532,07
OBRAS DE PROTECCION PUENTE TOPATER	169.790,15
ELEVACION DE MUROS PARA CANAL UPB	40.022,72
ALQUILER DE MAQUINARIAS PARA LIMPIEZA Y DRAGADO (3 EXCAVADORAS Y 3 RETROEXCAVADORAS)	118.740,00
ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN REPOSICIÓN PUENTE VEHICULAR OTB SUMUMPAYA CHICO DIST. E	32.491,00
REPOSICION DE DOS PUENTES PEATONALES EN EL CANAL DURALIT	58.974,87

Sin otro particular me despido con las consideraciones del caso.

# **RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2025**

---

**SECRETARIA MUNICIPAL DE  
PLANIFICACIÓN**

**ING. RODRIGO JIMENEZ ORELLANA**

---

**DIRECCION DE URBANISMO Y  
CATASTRO**

**ARQ. INDIRA PEREZ VASQUEZ**

# DIRECCION DE URBANISMO Y CATASTRO

## 1. INTRODUCCION

En torno a la Gestión 2025, se informa los avances y el rendimiento que debe ser expuesta de forma pública tal cual dispone la Ley de Participación y Control Social N° 341/2013 Dispuesta por el Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción para el informe inicial, en este marco, la Dirección de Urbanismo y Catastro expone el avance a la fecha.

### 1.1. Organigrama de la Dirección de Urbanismo y Catastro.

La Dirección de Urbanismo y Catastro dependiente de la Secretaria Municipal de Planificación está compuesta por la Jefatura de Urbanismo, Jefatura de Catastro, Unidad de Áreas Verdes y la Unidad de Legalizaciones de Edificaciones.



## 2. DESARROLLO

### 2.1. Jefatura De Urbanismo

El objetivo principal de la Jefatura de Urbanismo es Regular y Controlar el cumplimiento de las normas nacionales y municipales, evitando de esta manera los patrones de asentamientos irregulares que no cuentan con la autorización correspondiente.

#### 2.1.1. Trámites Realizados.

En la jefatura de Urbanismo ingresan diferentes trámites como ser:

- **Aprobación de Planos de Lote**
- **Aprobación de Planos de Construcción**
- **Aprobación de Planos de Certificación**
- **Hojas de Ruta**

De todos estos tipos de trámites ingresados se clasifican en 4 tipos de Estado de carpetas: Carpetas concluidas con RMTA Aprobadas, Carpetas de Aprobación Pendientes, Carpetas en Curso y Observadas notificadas y por último Carpetas Desistidas.

En este entendido, se tiene un avance de conclusión del 42% como se detalla en el siguiente cuadro.

Cuadro Nº 1

Nº	ESTADO DE TRAMITES	TOTAL	%
1	CARPETAS CONCLUIDAS CON RMTA GESTION 2025 DE APROBACIONES	118	42%
2	CARPETAS DESISTIDAS	19	7%
3	CARPETAS DE APROBACION PENDIENTES	14	5%
4	CARPETAS EN CURSO Y OBSERVADAS NOTIFICADAS	132	46%
<b>TOTAL CARPETAS PARA APROBACIONES</b>		<b>283</b>	<b>100%</b>

Se tiene un 42% de carpetas aprobadas con RMTA Emitidos por la Jefatura, el 46% de carpetas que están en curso pero que están observadas y están debidamente notificadas para proseguir el trámite, el 5% de carpetas que están pendientes para revisión y un total del 7% de carpetas que fueron desistidas.



De las hojas de Ruta, se tiene un total de 264 ingresados:

Cuadro Nº 2

Nº	HOJAS DE RUTA	TOTAL
1	HOJAS DE RUTA INGRESADAS	264
2	HOJAS DE RUTA DESPACHADAS	157



Se tiene un avance de 59% de hojas de ruta despachadas.

De los ingresos percibidos por la Emisión de Aprobaciones de Planos con RMTA se tiene un Monto total **229.564,00 bs.**

### 2.1.2. Herramientas de Trabajo

Se cuenta con:

- Rover (Herramientas topográficas que sirven para optimizar tiempos y garantizar la precisión de trabajo técnico)



- Totem (Herramienta de consulta, permite realizar el seguimiento y verificar el estado de trámite, visualización del plano de Colcapirhua y carimbos de presentación para su descarga en QR.)

### 2.1.3. Nuevas Adquisiciones

- Fotocopiadora Multifuncional – Escaner
- Implementación del Sistema Para la Emisión de Resoluciones en Línea.

## 2.2. Jefatura De Catastro

El objetivo principal de la Jefatura de Catastro es el levantamiento de la información física y jurídica de las áreas urbanas, constituyendo la base única para la aplicación de impuestos a la propiedad, a medida que ésta se incorpore al sistema catastral.

### 2.2.1. Trámites Realizados

La jefatura de Catastro recepciona distintos tipos de trámites:

- Inscripciones Catastrales o Cambios de Nombre
- Visaciones de minuta
- Empadronamientos

Estas, se clasifican en 3 tipos de estado de tramites: Observados, Despachados y por Concluir

Cuadro Nº 3

N	TIPO DE TRAMITE	INGRESADOS	OBSERVADOS	DESPACHADOS	POR CONCLUIR
1	INSCRIPCIONES CATASTRALES	457	105	297	55
2	VISACIONES	216	16	196	4
3	EMPADRONAMIENTO	23	1	2	20
<b>TOTAL</b>		<b>696</b>	<b>122</b>	<b>495</b>	<b>79</b>



Se tiene un 71% de conclusión de trámites que ya fueron despachados, un 18% de trámites observados debidamente notificados para la prosecución de trámite y un 11% de trámites para su revisión.

## 2.2.2. Herramientas de Trabajo

- Geoportal (permite la visualización de cartografía al público en general con los datos técnicos del predio con información de Distrito, Manzano, Zona



<http://geoportal.colcapirhua.gob.bo:5158/>

- Declaraciones Juradas (Permite cargar datos de la Vivienda para declarar los impuestos)



**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA**  
**FORMULARIO PARA EL REGISTRO Y DECLARACIÓN JURADA**  
**SOBRE LOS BIENES INMUEBLES**

**01-0045-002-0-00-00-00**  
Código catastral

**1873**  
Inmueble

**3081358**  
PMU



**1.- Información del propietario**  
 Walter Loayza Chavez  
 CI:3081358 Chuco

**2.- Información legal**  
 Matrícula: 3.09.5.01.0005779  
 Asiento: A - 5  
 Fecha DDRR: No registra

Formulario No.: 14362  
 Fecha: 18/03/2025  
 Código: 0943F14362

**Croquis del predio**



**Fachada 1**



**Fachada 2**



**Interior**



**Croquis de ubicación**



**3.- Descripción del predio**  
 Calle: Chicomizaco  
 Zona: Colcapirhua Norte  
 Edificio: Paso Doble  
 Lote: 17.350/45, Lote: 45.238/02

Fronte de lote: 11.00  
 Fondo del lote: 22.58  
 Superficie Lote: 247.50  
 Ubicación: Medio

Zona Inmuebles: Zona II  
 Material de Tierra  
 Inclucción de 0 a 10 Grados  
 Forma: Irregular

Agua potable  
 Alcantarillado  
 Energía eléctrica

**6.- Características de la(s) construcciones**

Nº	Área	Constr.	Bloque	Sup. constr.	Plant.	Tipología	Plantas
1	204	309	A	35.70 M2	1	Barra	00

En el acta de este acta no se levantó expediente, declárese que la información proporcionada en la declaración del DRR, fue y precisamente según lo verificado, por lo que para la finalidad de la presente declaración (Art.78 L Ley 2002).

Firma del propietario:  
 Walter Loayza Chavez  
 CI:3081358 Chuco

Firma del profesional:  
 No. registro:11367  
 Paola Daniela Navea Angulo

**7.- Observaciones**

[www.ddjj.colcapirhua.gob.bo](http://www.ddjj.colcapirhua.gob.bo)

- Totem (Herramienta de consulta, permite realizar el seguimiento y verificar el estado de trámite, visualización del Geoportal)

### 2.2.3. Nuevas Adquisiciones

- Adquisición de 2 Discos Duros Rígidos y 1 Disco Solido (Cuyo objetivo es restablecer y mejorar el sistema SIGM garantizando el respaldo adecuado del Sistema y mejorar la Atención al Contribuyente respecto a las Certificaciones Catastrales que se emiten).
- Adquisición de VPS (Cuyo objetivo es dar continuidad a los servidores en Línea. **Geoportal y Declaraciones Juradas**).

### 2.3. Unidad De Areas Verdes

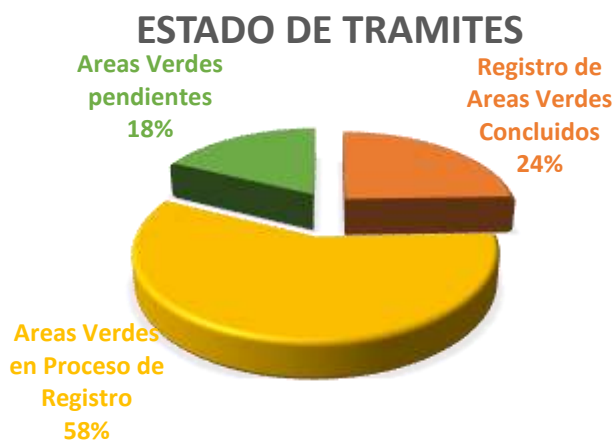
El objetivo principal de la Unidad de Áreas Verdes de Realizar el registro y saneamiento del derecho propietario de las áreas verdes y/o equipamientos que no se realizaron en gestiones anteriores. Además de resguardar y proteger las mismas, incrementando el patrimonio del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua.

#### 2.3.1. Trámites Realizados

Tipos de trámites que se realizan:

Cuadro N° 4

ESTADO DE TRAMITES	TOTAL	%
Registro de Áreas Verdes Concluídos	11	24%
Areas Verdes en Proceso de Registro	26	58%
Areas Verdes pendientes	8	18%
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>	<b>100%</b>



Se tiene un 24% de conclusión de trámites que ya fueron despachados, un 58% de trámites de Areas Verdes en proceso de Registro y un 18% de trámites pendientes para su revisión.

Ingreso de hojas de ruta y carpetas de ingreso con la amnistía:

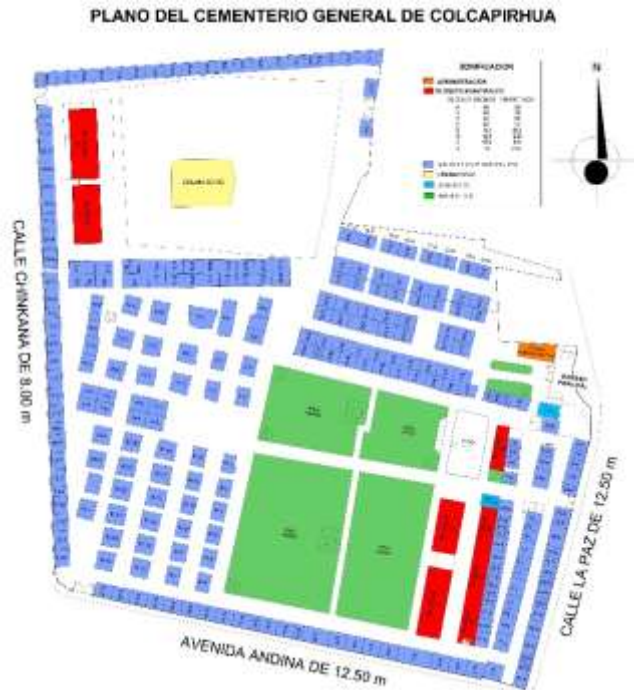
Cuadro N° 5

TIPO DE TRAMITE	INGRESADAS	PENDIENTES	DESPACHADOS
HOJAS DE RUTA	40	7	34
CARPETAS AMNISTIA	54	1	53

Se tienen un 95% de avance y un 5% de trámites pendientes.

### Trabajos Relevantes

- Relevamiento del Cementerio General de Colcapirhua
  - o Área Administrativa
  - o Mausoleos Privados
  - o Bloques Municipales
  - o Batería de Baños
  - o Crematorio
  - o Áreas Verdes



### 2.4. Unidad De Legalizaciones De Edificaciones

En la actualidad el G.A.M. COLCAPIRHUA cuenta con la Ley Municipal N° 411, misma que ha sido creada en favor de la población colcapirhueña con el fin de que todos puedan regularizar sus predios y contar con sus planos de construcción aprobados.

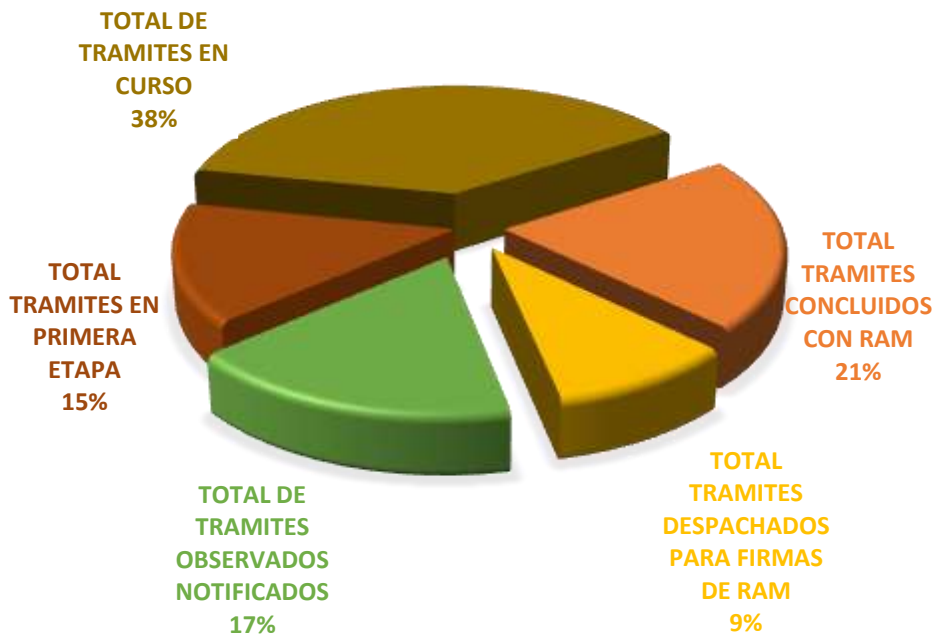
#### Trámites Realizados

Ingresos de tipos de trámites:

Cuadro N° 6

UNIDAD DE REGULARIZACION DE LOTES Y EDIFICACIONES		
TOTAL TRAMITES CONCLUIDOS CON RAM	216	9%
TOTAL TRAMITES DESPACHADOS PARA FIRMAS DE RAM	96	21%
TOTAL DE TRAMITES OBSERVADOS NOTIFICADOS	172	17%
TOTAL TRAMITES EN PRIMERA ETAPA	147	15%
TOTAL DE TRAMITES EN CURSO	380	38%
<b>TOTAL</b>	<b>1011</b>	<b>100%</b>

## FLUJO DE TRAMITES



Se tiene un total de trámites concluidos con RAM 9% y para firmas de RAM el 21%, el 17% son tramites observados debidamente notificados, y el 15% de trámites que están en 1ra Etapa, el 38% de carpetas que están en curso.

De los datos económicos:

<b>MONTOS POR RECAUDAR</b>	PENDIENTES DE PAGO POR LIQUIDACION	812.350,36
	PENDIENTES DE PAGO POR RUAT	236,631
	<b>TOTAL</b>	<b>974,490.64</b>

<b>MONTOS TOTALES</b>	RECAUDADO A MARZO 2025	407.846,35
	PROYECTADO A AGOSTO 2025	1.072.832,86
	<b>TOTAL</b>	<b>1.480.679,21</b>

**TOTAL, MONTO RECAUDADO A MARZO**

**407.846,35 BS**

### 3. CONCLUSIONES.

La dirección de Urbanismo y Catastro muestra un compromiso con la población, cada Jefatura o Unidad emite diferentes tipos de trámites que son en beneficio del contribuyente cumpliendo con los plazos establecidos y siendo entregados de forma eficiente.

# **RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2025**

---

## **SECRETARIA MUNICIPAL TÉCNICA Y DE SERVICIOS**

**ING. JUAN J. VARGAS VALENCIA**

---

### **DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**

**ING. ELIAS J. ESPINOZA RODRIGUEZ**


**DISTRITO "A"**

**ABRAHAM I. RODRÍGUEZ SANDOVAL**



## 1.- CONTENIDO DEL INFORME

1	Nombre del Proyecto	"ADQUISICION DE RIPIO PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS, CALLES Y CAMINOS DIST. A"
2	Monto Por Ejecutar	Bs. 32.920,00
3	Plazo de ejecución	En ejecución
4	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: En ejecución Avance Financiero: En ejecución
5	Empresa Adjudicada	ARMADURA CONSTRUCCIONES , SERVICIOS E INGENIERIA -
6	Respaldo Fotográfico	 <p>The photographs illustrate the construction process. The top image shows a red truck dumping a large pile of reddish-brown ripio onto a wet road. The middle image shows a yellow trailer parked on a path covered with ripio, with brick walls in the background. The bottom image shows a yellow tractor on a dirt road, likely involved in the construction work.</p>

1	Nombre del Proyecto	“MEJ. CENTRO DE CAPACITACION SOCIAL OTB SAN JOSE REDUCTO DIST. A”
2	Monto Ejecutado	Bs. 30.626,81
3	Plazo de ejecución	15 Días calendarios
4	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 25 % Avance Financiero: En ejecución
5	Empresa Adjudicada	EMPRESA CONSTRUCTORA MAVELSA S.R.L.
6	Respaldo Fotográfico	



# **RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2025**

---

## **SECRETARIA MUNICIPAL TÉCNICA Y DE SERVICIOS**

**ING. JUAN J. VARGAS VALENCIA**

---

### **DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**

**ING. ELIAS J. ESPINOZA RODRIGUEZ**

**DISTRITO "B"**

**DANIELA MIRIAM VALERIANO YUCRA**

## 1.- CONTENIDO DEL INFORME

1	Nombre del Proyecto	“Mej.Plaza Otb Sausalito Dist.B (1ra Etapa De Ejecución)”
3	Monto Ejecutado	199.804,40 bs
4	Plazo de ejecución	45 Dias calendarios
5	Porcentaje Avance Físico	Avance Físico: 100%
6	Empresa Adjudicada	ANPE
7	Respaldo Fotográfico	

1	Nombre del Proyecto	“MTTO, MEJORAMIENTO Y RIPIADO CALLES Y CAMINOS DIST. B”
3	Monto Ejecutado	Bs. 49.985,00
4	Plazo de ejecución	75 Dias calendarios
5	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 60% Avance Financiero: 70%
6	Empresa Adjudicada	
7	Respaldo Fotográfico	



# **RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2025**

---

## **SECRETARIA MUNICIPAL TÉCNICA Y DE SERVICIOS**

**ING. JUAN J. VARGAS VALENCIA**

---


### **DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**

**ING. ELIAS J. ESPINOZA RODRIGUEZ**

#### **DISTRITO "C"**

**ING. CRISTIAN VILLARROEL MARTÍNEZ**

## 1.- CONTENIDO DEL INFORME

1	Nombre de la actividad	“ADQUISICIÓN DE RIPIO PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS, CALLES Y CAMINOS DIST. C”
3	Monto Por Ejecutar	19.955,00 Bs
4	Plazo de ejecución	15 días calendarios
5	Estado	En ejecución
6	Empresa Adjudicada	ARMADURA CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E ING.
7	Respaldo Fotográfico	 <p>The photographs provide visual evidence of the gravel acquisition process. The top-left image shows a yellow and red truck with its bed raised, dumping a large quantity of dark gravel into a muddy, water-filled area. The top-right image shows a long, straight dirt road with a fresh layer of gravel being laid down. The middle image is a close-up of the truck's rear, showing the gravel being discharged. The bottom image shows a wide, flat area covered with a thick layer of dark gravel, ready for use.</p>

# **RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2025**

---

**SECRETARIA MUNICIPAL  
TÉCNICA Y DE SERVICIOS**

**ING. JUAN J. VARGAS VALENCIA**

---

**DIRECCION DE OBRAS  
PUBLICAS**

**ING. ELIAS J. ESPINOZA RODRIGUEZ**

**DISTRITO "D"**

**MARÍA LUCIA CUELLAR BUSTAMANTE**

1	Nombre del Proyecto	<b>“ MEJ. PISTA ATLETICA CON ILUMINACION LORONKOCHI OTB COLCAPIRHUA CENTRAL DIST. D ”</b>
3	Monto Por Ejecutar	89. 749,53 Bs.
4	Plazo de ejecución	12 días calendarios
5	Porcentaje Avance Físico	Avance Físico: 100%
6	Empresa Adjudicada	ADMINISTRACION DIRECTA
7	Respaldo Fotográfico	 



1	Nombre del Proyecto	“MTTO, MEJORAMIENTO Y RIPIADO CALLES Y CAMINOS DIST. D”
3	Monto Ejecutado	Bs. 40.000
4	Plazo de ejecución	30 Dias calendarios
5	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 80% Avance Financiero: 20%
6	Empresa Adjudicada	
7	Respaldo Fotográfico	

# **RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2025**

---

**SECRETARIA MUNICIPAL  
TÉCNICA Y DE SERVICIOS**

**ING. JUAN J. VARGAS VALENCIA**

---


**DIRECCION DE OBRAS  
PUBLICAS**



**ING. ELIAS J. ESPINOZA RODRIGUEZ**

**DISTRITO "E"**

**JHANET VEGA ZUÑIGA**

## 1.- CONTENIDO DEL INFORME

1	Nombre del Proyecto	"CONST. CENTRO DE SALUD AMBULATORIO ESQUILAN DIST. E (CONCLUSION P. ALTA Y P. BAJA)", GAMC-EX-08-2024
3	Monto Por Ejecutar	654,761.12 Bs.
4	Plazo de ejecución	79 días calendarios
5	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 100% Avance Financiero: 100%
6	Empresa Adjudicada	<b>MIRAGON S.R.L.</b>
7	Respaldo Fotográfico	

1	Nombre del Proyecto	“MTTO, MEJORAMIENTO Y RIPIADO CALLES Y CAMINOS DIST. E”
3	Monto Ejecutado	Bs. 80.000
4	Plazo de ejecución	75 Dias calendarios
5	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 75% Avance Financiero: 40%
6	Empresa Adjudicada	
7	Respaldo Fotográfico	 

# **RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2025**

---

## **SECRETARIA MUNICIPAL TÉCNICA Y DE SERVICIOS**

**ING. JUAN J. VARGAS VALENCIA**

---

### **DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**

**ING. ELIAS J. ESPINOZA RODRIGUEZ**

#### **ALUMBRADO PÚBLICO**

**ING. FARIS ANDRES DURAN GONZALES**

## 1.- CONTENIDO DEL INFORME

1	ACTIVIDAD	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTRITOS Y OTB's DEL MUNICIPIO
2	Cantidad	578 trabajos de mantenimiento y ampliación de alumbrado publico
3	Tiempo empleado por mantenimiento	Aprox. 10 – 20 min.
6	Respaldo Fotográfico	

# **RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2025**

---

## **SECRETARIA MUNICIPAL TÉCNICA Y DE SERVICIOS**

**ING. JUAN J. VARGAS VALENCIA**

---

### **DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**

**ING. ELIAS J. ESPINOZA RODRIGUEZ**

### **EDUCACIÓN Y SALUD**


**ING. RONAL ALEX LEDEZMA ROCABADO**

## 1.- CONTENIDO DEL INFORME

1	Nombre del Proyecto	AMPL. AMBIENTES SERVICIO DE HEMODIALISIS HOSPITAL ANDRES CUSCHIERI
2	Monto ejecutado	Bs. 560.113,69
3	Plazo de ejecución	72 días calendarios
4	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 100% Avance Financiero: 100%
5	Contratista	LUCERO PEREZ
6	Respaldo Fotográfico	 




1	Nombre del Proyecto	AMPLIACION DE UNIDADES EDUCATIVAS MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA "PAQUETE 1 U.E. ANDRES CUSCHIERI"
2	Monto ejecutado	Bs. 2.218.839,20
3	Plazo de ejecución	234 DIAS CALENDARIO
4	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 10,00% Avance Financiero: 0,00%
5	Contratista	MIRAGON
6	Respaldo Fotográfico	

1	Nombre del Proyecto	AMPLIACION DE UNIDADES EDUCATIVAS MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA "PAQUETE 2 U.E. CARLOS VILLEGAS"
2	Monto ejecutado	Bs. 3.072,372,57
3	Plazo de ejecución	231 DIAS CALENDARIO
4	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 78,00% Avance Financiero: 0,00%
5	Contratista	AVILA ROJAS CONSTRUCCIONES
6	Respaldo Fotográfico	

Nombre del Proyecto	AMPLIACION DE UNIDADES EDUCATIVAS MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA "PAQUETE 3 U.E. SIMON BOLIVAR"
Monto ejecutado	Bs. 2.559.738,20
Plazo de ejecución	230 DIAS CALENDARIO
Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 10,00% Avance Financiero: 0,00%
Contratista	AVILA ROJAS CONSTRUCCIONES
Respaldo Fotográfico	




1	Nombre del Proyecto	AMPLIACION DE UNIDADES EDUCATIVAS MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA "PAQUETE 4 U.E. PABLO CANO"
2	Monto ejecutado	Bs. 592.224,02
3	Plazo de ejecución	105 DIAS CALENDARIO
4	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 85,00% Avance Financiero: 0,00%
5	Contratista	CONSTRUCTORA GALARZA VALLEJOS
6	Respaldo Fotográfico	

1	Nombre del Proyecto	AMPLIACION DE UNIDADES EDUCATIVAS MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA "PAQUETE 5 U.E. FERROVIARIO"
2	Monto ejecutado	Bs. 2.245.987,89
3	Plazo de ejecución	
4	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 82,00% Avance Financiero: 0,00%
5	Contratista	
6	Respaldo Fotográfico	

1	Nombre del Proyecto	AMPLIACION DE UNIDADES EDUCATIVAS MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA "PAQUETE 6 U.E. SAN LORENZO Y RAFAEL ARNAIZ"
2	Monto ejecutado	Bs. 2.377.365,71
3	Plazo de ejecución	210 DIAS CALENDARIO
4	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 35,00% Avance Financiero: 0,00%
5	Contratista	LUJAN INGENIEROS
6	Respaldo Fotográfico	


1	Nombre del Proyecto	AMPLIACION DE UNIDADES EDUCATIVAS MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA "PAQUETE 7 U.E. BENEDICTO DURAN"
2	Monto ejecutado	Bs. 2.237.133,19
3	Plazo de ejecución	122 DIAS CALENDARIO
4	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 0,00% Avance Financiero: 0,00%
5	Contratista	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL VIOCONST & ASOCIADOS
6	Respaldo Fotográfico	   



1	Nombre del Proyecto	AMPLIACION DE UNIDADES EDUCATIVAS MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA "PAQUETE 8 U.E. SAUSALITO"
2	Monto ejecutado	Bs. 1.800.846,86
3	Plazo de ejecución	210 DIAS CALENDARIOL
4	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 21,55 00% Avance Financiero: 0,00%
5	Contratista	ASOCIACION ACCIDENTAL C&H
6	Respaldo Fotográfico	





1	Nombre del Proyecto	CONSTRUCCIONN CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL GENOVEVA RIOS MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA”
2	Monto ejecutado	Bs. 7.296.942,00
3	Plazo de ejecución	365 DIAS CALENDARIO
4	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 5,00% Avance Financiero: 0,00%
5	Contratista	EMPRESA CONSTRUCTORA ASAN S.R.L. ECOASAN S.R.L
6	Respaldo Fotográfico	

1	Nombre del Proyecto	MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS SAN CRISPIN, SAN MIGUEL Y MAX FERNADEZ”
2	Monto ejecutado	Bs. 18.233,48
3	Plazo de ejecución	15 DIAS CALEDARIO
4	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 100,00% Avance Financiero: 0,00%
5	Contratista	JEFFERSON SALAZAR
6	Respaldo Fotográfico	

1	Nombre del Proyecto	ADQUISICION DE RIPIO PARA AULAS UNIDAD EDUCATIVA GENOVEVA RIOS
2	Monto ejecutado	Bs. 19.955,00
3	Plazo de ejecución	15 DIAS CALENADRIO
4	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 100,00% Avance Financiero: 0,00%
5	Contratista	CONSTRUCTORA CRUZ TARIFA
6	Respaldo Fotográfico	



1	Nombre del Proyecto	ADQUISICION DE RIPIO PARA EL TINGLADO UNIDAD EDUCATIVA GENOVEVA RIOS
2	Monto ejecutado	Bs. 19.955,00
3	Plazo de ejecución	15 DIAS CALENDARIO
4	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 100,00% Avance Financiero: 0,00%
5	Contratista	CONSTRUCTORA CRUZ TARIFA
6	Respaldo Fotográfico	 

# **RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2025**

---

**SECRETARIA MUNICIPAL  
TÉCNICA Y DE SERVICIOS**

**ING. JUAN J. VARGAS VALENCIA**

---

**DIRECCION DE MEDIO  
AMBIENTE**

**ING. CIRO BASCOPE GALARZA**

**INFORME ANUAL DEL ÁREA DE DIRECCION DE MEDIO  
AMBIENTE**  
**GESTIÓN 2025**

**1. DATOS GENERALES**

<b>DIRECCIÓN:</b>	<i>Medio Ambiente</i>
<b>JEFATURA:</b>	
<b>RESPONSABLE:</b>	<i>Ing. Ciro Bascopé Galarza</i>
<b>ENCARGADO:</b>	

De enero al 18 de marzo 2025

<b>1</b>	<b>Nombre Unidad</b>	Dirección de Medio Ambiente
<b>2</b>	<b>Apertura programática asignada en el POA</b>	1300019
<b>3</b>	<b>Presupuesto Asignado</b>	355.434,00 Bs
<b>4</b>	<b>Apertura programática a la que se Reasigno el presupuesto en el Reformulado (opcional)</b>	

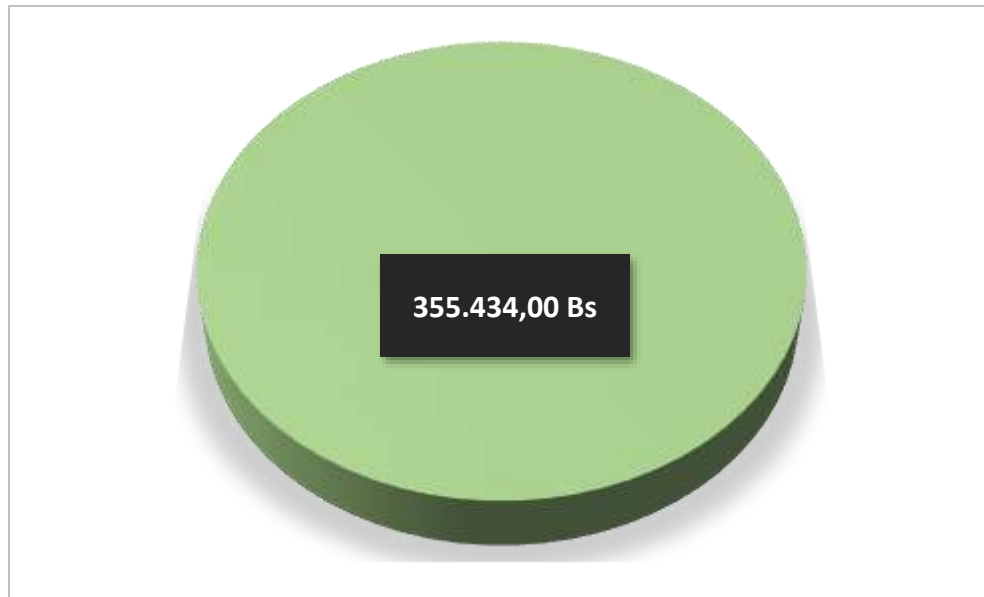
**2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**a. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INICIAL POA GESTION 2025**

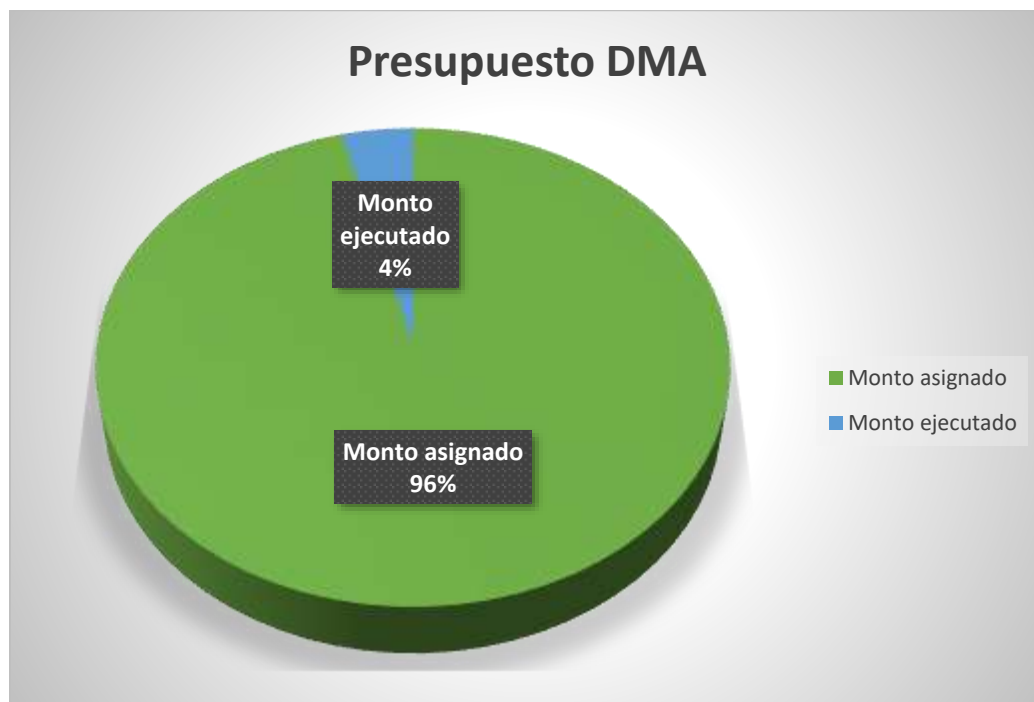
*CUADRO 1. Matriz de ejecución presupuestaria inicial de la Dirección de Medio Ambiente, POA Gestión 2025*

<b>Presupuesto (Bs)</b>		<b>Porcentaje</b>
Monto asignado	355.434,00	100 %
Monto ejecutado	14.667,43	4,13%
Saldo	340.766,57	95,87%

GRÁFICA 1. Presupuesto POA asignado para la Dirección de Medio Ambiente /  
Gestión 2025



GRÁFICA 2. Ejecución presupuestaria POA Gestión Inicial 2025 – Dirección Medio  
Ambiente



### **3. INTRODUCCIÓN**

La Dirección de Medio Ambiente del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, viene realizando diferentes trabajos enmarcados en la Ley N° 1333 y sus Reglamentos, priorizando la contaminación hídrica, contaminación atmosférica, así como la aplicación de procedimientos y normativa ambiental que coadyuve en el desarrollo sustentable del Municipio.

### **4. LEGISLACIÓN APLICABLE**

- Ley Ambiental N° 1333 y Reglamentos vigentes.
- Ley 482 Ley de Gobiernos Autónomos Municipales.
- Ley 1700 Ley Forestal.
- Ley 1278 Ley del Molle, Ordenanza Municipal 11/2013
- Ley N° 133 de Adecuación Ambiental, Decreto Departamental N° 771.
- Ley N° 150 del Día del Peatón y del Ciclistas.
- Ley N° 755 Gestión Integral de Residuos.
- Ley N° 070 Avelino Siñani (Art 12).
- Ley N° 327 Ley Municipal Del Arbolado Urbano Y Rural “Hijo Verde”
- Decreto Municipal N° 14 Reglamento hijo verde
- Ley Municipal N° 144 Multas y Sanciones por infracciones en el uso del sistema de alcantarillado, Decreto Municipal N° 05/2018.
- Decreto Supremo N° 3549.
- Decreto Supremo N° 3856.
- Decreto Supremo N° 443 de Fiscalización de Control de tierra ABT.
- Reglamento Ambiental del Sector Industrial Manufacturero (RASIM).
- Resolución Ministerial N° 330, Decreto Departamental N° 1455, Ley Municipal N° 167.

### **5. OBJETIVO GENERAL**

Planificar, promover y supervisar acciones de prevención, educación ambiental, control y vigilancia ambiental que se localizan en nuestro Municipio, optimizando el uso de recursos naturales para proteger y conservar el medio ambiente; con la finalidad de promover el desarrollo sostenible en marco de los lineamientos y políticas de normas nacionales y municipales.

### **6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Formular y establecer políticas estratégicas ambientales para las actividades industriales.
- Ejercer la función de control y vigilancia a nivel municipal sobre todas las actividades que puedan afectar el medio ambiente y los recursos naturales.
- Desarrollar políticas de prevención y control de las actividades industriales, como a las actividades económicas.



- Proponer estrategias y normas para el medio ambiente que coadyuven en el desarrollo sustentable del Municipio.
- Regular a las empresas que no cuentan con Licencia Ambiental.
- Promover la participación de la sociedad civil en la sensibilización sobre la Gestión Ambiental, a través de acciones de educación Ambiental, con énfasis en las Unidades Educativas.
- Realizar mediciones atmosféricas con el equipo de medición testo; en alturas, maquinaria pesada del Municipio (autotransporte) en coordinación con la Gobernación, ladrilleras y yeseras.
- Realizar mediciones hídricas conjuntamente con laboratorio al Río Rocha dos veces al año.
- Realizar el contra muestreo de las empresas que son categoría I, III y otros.
- Seguimiento a Licencias Ambientales.
- Efectuar inspecciones programadas de oficio, por denuncias y programas según lo establecido en el RASIM.

## **7. AREA DE GESTION AMBIENTAL**

La Dirección de Medio Ambiente del G.A.M. Colcapirhua, elabora los documentos ambientales de todos los proyectos que se ejecutaran según el POA de cada gestión aprobada, en cumplimiento a la Ley 1333 (Medio Ambiente), D.S. N°3856; D.S. N°3549 y los diferentes reglamentos en actual vigencia ante la Autoridad Ambiental Competente Departamental (AACD).

Además, también elabora y presenta a la Autoridad Ambiental Competente Departamental (AACD) los Informes de Monitoreo Ambiental (IMA), para lo cual se gestiona recursos económicos con la finalidad de cumplir la Ley Departamental N° 1043 “Tasas por servicios administrativos y técnicos del Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba”.

- Se presentaron 4 Informes de Monitoreo Ambiental (IMA) ante la Autoridad Ambiental Competente Departamental (AACD)-(Gobernación).
- Se ha regularizado 2 Informes de Monitoreo Ambiental (IMA) presentando la nota de inicio de actividades en cumplimiento al artículo 9, punto I, inciso a).
- Se cuenta con la respuesta sobre la consulta de categorización ambiental emitido por la Autoridad Ambiental Competente Departamental (AACD), de una A.O.P. “Construcción de Obras con enfoque de cambio climático para la reducción de riesgos por inundación en la cuenca del río Valverde tramo Av. Blanco Galindo hacia el Río Rocha”.
- Se ha presentado diferentes notas a la Dirección de Planificación solicitando fichas técnicas de los proyectos pertenecientes del G.A.M. Colcapirhua para realizar los trámites correspondientes ante la Autoridad Ambiental Competente Departamental (AACD) y obtener las Licencias Ambientales en cumplimiento a la Ley 1333 de Medio Ambiente.

- Inspección a empresas mediante la revisión de su PMA, y la revisión de su IAA entregado en la Dirección, sobre el cumplimiento de plazos y objetivos establecidos.
- Revisión e inspección a empresas sobre su documento RAI.

**TABLA DE RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AREA DE GESTION AMBIENTAL:**

<b>AREA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>			
<b>Actividades Ejecutadas</b>	<b>Nº Actividades realizadas</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Técnico Encargado</b>
Elaboración de Consultas de Nivel de Categorización Ambiental	3	Presentación de notas de inicio de actividades	- Ing. Cristhian Ever Borda Ardaya
Elaboración de Informes de Monitoreo Ambiental (IMA);D.S. 3549; D.S. 3856	2	Se presentó Informes de Monitoreo Ambiental de distintos proyectos municipales ante la Autoridad Ambiental Competente Departamental	- Ing. Gonzalo Flores Navarro
Se revisó e inspecciono los Registros Ambientales Industriales (RAI)	7	Elaboración de informes técnicos y actas de inspección	- Ing. Cristhian Ever Borda Ardaya - Ing. Mary Coro
Revisión de Planes de Manejo Ambiental (PMA)	2	Elaboración de informes técnicos y actas de inspección	- Ing. Cristhian Ever Borda Ardaya

## RESPALDO FOTOGRÁFICO

 A group of people wearing white hairnets and face masks are gathered in an industrial setting, possibly a factory or warehouse, discussing the renovation process.	 A group of people in work clothes are standing in a large industrial building, reviewing documents or plans related to environmental management.
<p><b>INSPECCION A UNIDADES INDUSTRIALES EN LA RENOVACION SUS REGISTROS AMBIENTALES INDUSTRIALES</b></p>	<p><b>INSPECCION DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACION A PLANES DE MANEJO AMBIENTAL</b></p>
 A person wearing a blue jacket and a white hairnet is kneeling on the ground near a body of water, collecting a sample into a white bucket. There are other containers and equipment nearby.	 A first aid kit (BOTIQUIN) is mounted on a wall. Below it, there is a sign with a red cross and the word 'BOTIQUIN'.
<p><b>TOMA DE MUESTRAS DE CALIDAD DE AGUAS PARA PRESENTACION DE IMAs</b></p>	<p><b>VERIFICACION DE SEÑALIZACION DE AOPs EN INSPECCION</b></p>

### 8. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

La Dirección de Medio Ambiente del G.A.M. Colcapirhua realiza acciones de concientización, a partir de capacitaciones y/o actividades, trabajos con las Unidades dependientes y ciudadanía en general del Municipio sobre el cuidado y preservación del medio ambiente.

- Capacitaciones sobre la importancia de acopio de aceite vegetal usado de cocina a OTB's, asociaciones de actividades gastronómicas. y población en general.
- Se realizó actividades de acuerdo a las fechas del Calendario Ambiental.
- Reunión de coordinación con el director de la Distrital "tema educación ambiental"

## TABLA DE RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AREA DE EDUCACION AMBIENTAL:

### 9. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL ÁREA HÍDRICA

La Dirección de Medio Ambiente del G.A.M. Colcapirhua realiza controles referentes a contaminación hídrica como instancia ambiental reguladora, el presente informe es para dar a conocer las actividades concernientes a contaminación hídrica.

ÁREA EDUCACION AMBIENTAL			
Actividades Ejecutadas	N° Actividades realizadas	Observaciones	Técnico Encargado
Reunión con el Director de la Distrital "tema educación ambiental"	1	Acta de reunión	Ing. Mary Lizette Coro Quispe
Acopio de aceite vegetal en Puntos verdes	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En Unidades Industriales</li> <li>• En Comedores, AOPs Pensiones y Condominios (120 litros)</li> </ul>	Ing. Mary Lizette Coro Quispe

Los controles y seguimientos pertinentes se realizan tanto a los cuerpos de agua como a las AOPs que están establecidas dentro la jurisdicción de Colcapirhua.

- Se Inspeccionó a Unidades Industriales con descargas de efluentes industriales.
- Se atendió denuncias por contaminación hídrica.
- Se solicitó inspección conjunta a la Gobernación sobre la contaminación al riachuelo Jancko Kawa por parte de la PTAR del Paso.
- Primer monitoreo al Río Rocha y elaboración de informe técnico en cumplimiento al Plan de Acciones Actualizado R.A. VMABCCGDF N° 036/18.

- Se remitió informe de actividades de la Dirección de Medio Ambiente a la Procuraduría General del Estado.

#### TABLA DE RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AREA HIDRICA

<b>ÁREA HÍDRICA</b>			
<b>Actividades Ejecutadas</b>	<b>N° Actividades realizadas</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Técnico Encargado</b>
Inspección a Unidades Industriales con descargas de efluentes industriales	2	Se realizó el registro y notificación a la Unidad Industrial	- Ing. Cristhian Borda Ardaya
Atención a denuncias por contaminación hídrica	2	Se realizó Inspecciones y se elaboraron informes técnicos.	- Ing. Cristhian Borda Ardaya

#### RESPALDO FOTOGRAFICO

Solicitud de inspección conjunta a la Gobernación sobre la contaminación al riachuelo Jancko Kawa por parte de la PTAR del Paso.	1	Se elaboró un informe técnico, y se remitió la nota correspondiente a la Gobernación.	- Ing. Cristhian Borda Ardaya
Gestión de contratación de laboratorio externo para el primer monitoreo al Río Rocha.	1	Elaboración de informe técnico.	- Ing. Cristhian Borda Ardaya
Primer Monitoreo al Río Rocha Época de Lluvia	1	Toma de muestras y registro de datos y elaboración de informe técnico en cumplimiento al Plan de Acciones Actualizado R.A. VMABCCGDF N° 036/18	- Ing. Cristhian Borda Ardaya

Se remitió informe de actividades a la Procuraduría General del Estado	1	Recolección de información en Físico y Digital, elaboración de informe	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ing. Cristhian Borda Ardaya</li> <li>- Ing. Mary Coro</li> </ul>
--	---	--	---



**ATENCIÓN A DENUNCIAS POR CONTAMINACION HIDRICA**



**TOMA DE MUESTRAS PRIMER MONITOREO RIO ROCHA EPOCA DE LLUVIA**



**INSPECCION A UNIDADES INDUSTRIALES QUE REALIZAN DESCARGAS DE EFLUENTES INDUSTRIALES**



**NOTIFICACION AREA HIDRICA**



## 10. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL ÁREA ATMOSFÉRICA

La Dirección de Medio Ambiente del G.A.M. de Colcapirhua realiza controles referentes a contaminación Atmosférica como instancia ambiental regularizadora, el presente informe es para dar a conocer las actividades concernientes a contaminación Atmosférica realizadas en el primer trimestre de la gestión 2025. Para el cumplimiento a las Recomendaciones (R4-R11) de la Auditoria Ambiental sobre la contaminación Atmosférica (K2/AP01/Y13/E1 (PF20/1)) y la contaminación ocasionada por ladrilleras y yeseras (K2/GP18/N20-G1).

- Inspección de control y seguimiento a las ladrilleras y yeseras.
- Audiencias con el Concejo Municipal.
- Atención de denuncias por malos olores
- Atención a denuncias de ruido.

**TABLA DE RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AREA ATMOSFERICA:**

ÁREA ATMOSFERICA			
Actividades Ejecutadas	Nº actividades realizadas	Actividades Ejecutadas	Técnico Encargado
Recomendaciones (R4-R11) de la Auditoria Ambiental sobre la contaminación Atmosférica (K2/AP01/Y13/E1(PF20/1))	Corrección de informe 2 reuniones 2	Aprobación por la Contraloría General del Estado el cronograma de tareas de implementación	Ing. Mary Lizette Coro Quispe
Recomendación relacionada con la contaminación ocasionada por ladrilleras y yeseras (K2/GP18/N20-G1)	Audiencias 3	Aprobación por la Contraloría General del Estado el cronograma de tareas de implementación	Ing. Mary Lizette Coro Quispe
Monitoreos a denuncias por contaminación acústica	3	Monitoreo y resultados en informes emitidos	Ing. Mary Lizette Coro Quispe
Atención de denuncias por malos olores	4		-Ing. Mary Lizette Coro Quispe -Wilfredo Colque Murillo -Ing. Cristhian Borda Ardaya -Dra. Cesly D. Camacho Herbas

Inspección a Ladrilleras	7	De control y seguimiento Ladrilleras	Ing. Mary Lizette Coro Quispe
Inspección a Yeseras	3	De control y seguimiento a yeseras	Ing. Mary Lizette Coro Quispe
Revisión de Documentación Ambiental a unidades industriales	7	Documentos ambientales	Ing. Mary Lizette Coro Quispe

**RESPALDO FOTOGRAFICO**

	
<b>ATENCION A DENUNCIAS DE RUIDO</b>	<b>INSPECCION LADRILLERAS</b>
	
<b>INSPECCION ARBOLADO</b>	<b>ATENCION DENUNCIAS MALOS OLORES "GRANJAS"</b>



## 11. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL AREA DE ATENCIÓN LEGAL Y DENUNCIAS FORESTALES

La Dirección de Medio Ambiente del G.A.M. Colcapirhua, desde el mes de diciembre de la gestión 2021 cuenta con personal legal para apoyar en las diferentes áreas de la Dirección.

- Seguimiento denuncias por tala, extracción y poda de árboles.
- Elaboración de informes legales internos y externos.
- Se realizó la gestión de trámites y documentación institucional.
- Reposición de árboles por infractores.
- Evaluación de riesgo de arbolado.
- Revisión de documentación legal en IRAPs
- Atención de denuncias (escritas, verbales y anónimas) de Contaminación ambiental (granjas, AOPs, atmosférico, forestal).
- Tramites de gestión para la Abrogación Ley 048.
- Gestión para la aprobación del Proyecto de Ley “Respira Colcapirhua”

**TABLA DE RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS AREA LEGAL Y FORESTAL:**

ÁREA DE ATENCIÓN LEGAL Y FORESTAL			
Actividades Ejecutadas	Nº actividades realizadas	Actividades Ejecutadas	Técnico Encargado
Seguimiento denuncias tala, extracción y poda de árboles	13	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de informes legales.</li> <li>• Inspección y elaboración de informes técnicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dra. Cesly D. Camacho Herbas</li> <li>- Ing. Cristhian Borda Ardaya</li> <li>- Ing. Mary Lizette Coro Quispe</li> <li>- Wilfredo Colque Murillo</li> </ul>
Atención de denuncias	5	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención de denuncias de granjas, AOPs</li> <li>• Notificaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dra. Cesly D. Camacho Herbas</li> <li>- Ing. Cristhian Borda Ardaya</li> <li>- Ing. Cristhian Borda Ardaya</li> <li>- Ing. Mary Lizette Coro Quispe</li> <li>- Wilfredo Colque Murillo</li> </ul>

Revisión de documentación legal en IRAPs	9	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de documentación legal.</li> <li>• Elaboración de informes legales a documentos observados.</li> </ul>	- Dra. Cesly D. Camacho Herbas
Se realizó la gestión de trámites y documentación institucional	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elaboración de informes al Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba</li> </ul>	- Dra. Cesly D. Camacho Herbas
Gestión Aprobación proyecto de Ley "Respira Colcapirhua"	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunión Concejo Municipal y SMAF</li> <li>• Notas e informes para la abrogación</li> <li>• Reunión equipo técnico</li> </ul>	- Dra. Cesly D. Camacho Herbas - Ing. Mary Lizette Coro Quispe
Actas de reposición de Plantines	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reposición de 30 Plantines depositados en el vivero Municipal</li> </ul>	- Dra. Cesly D. Camacho Herbas
Audiencias Concejo Municipal de Colcapirhua	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Audiencia con el Concejo Municipal referente zona autorizada</li> </ul>	- Dra. Cesly D. Camacho Herbas - Ing. Mary Lizette Coro Quispe

## RESPALDO FOTOGRÁFICO

	
<p><b>ATENCIÓN DENUNCIA EXTRACCIÓN DE PLANTINES</b></p>	<p><b>INSPECCIÓN SOLICITUD DE EXTRACCIÓN DE ARBOLES</b></p>
	
<p><b>NOTIFICACIONES INFRACTORES</b></p>	<p><b>ATENCIÓN DE DENUNCIAS ARBOLADO URBANO</b></p>

### **12. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LAS INSPECCIONES A LAS AOP's**

Control de documentación ambiental e inspecciones a las AOP's que solicitan al Municipio la otorgación de su Licencia de Funcionamiento.

Unidades Industriales que cumplen con las condiciones básicas de seguridad e higiene para su funcionamiento, se autoriza la viabilidad para que proceda con la obtención de su licencia de funcionamiento.

Las unidades industriales que no cumplen con las condiciones básicas de seguridad e higiene para su funcionamiento, son derivados con informes a Ingresos para las acciones administrativas correspondientes.

- Realizar el control y vigilancia a nivel municipal sobre todas las actividades que puedan afectar el medio ambiente y los recursos naturales.
- Ejercer las funciones de seguimiento e inspección de las actividades industriales dentro la jurisdicción municipal, conforme los procedimientos del RASIM.
- Efectuar inspecciones programadas de oficio, por denuncias y programas según lo establecido en el RASIM.

<b>ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LAS INSPECCIONES A AOPs</b>			
<b>Actividades Ejecutadas</b>	<b>Nº actividades realizadas</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Técnico Encargado</b>
Control de documentación ambiental e inspecciones a las AOP's que solicitan al Municipio la otorgación de su Licencia de Funcionamiento	27	Inspección a AOP's que cumplen con las condiciones básicas de seguridad e higiene para su funcionamiento: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ DIPROCAR S.R.L.</li> <li>➤ CARPINTERIA FLORES</li> <li>➤ SALON DE EVENTOS TSUNAMI</li> <li>➤ PLAMAT S.A.</li> <li>➤ MADEPA S.A.</li> <li>➤ DISTRIBUIDORA DE GAS - NOE GAS</li> <li>➤ DEPOSITO EQUIPOS DE ORDEÑO</li> <li>➤ PANADERIA MENDOZA</li> <li>➤ PANADERIA DEL SR. FREDDY CAPO TOPOCO</li> </ul>	- Ing. Cristhian Borda Ardaya - Ing. Mary Lizette Coro - Wilfredo Colque Murillo

		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ BOLSAS PLASTICAS DADI SRL.</li> <li>➤ PANADERIA PEREGRINO ALAVI ESPINOZA</li> <li>➤ AVICOLA JARS I</li> <li>➤ PANADERIA DEL SR. LORGIO CELEDONIO HUALLPA ZARATE</li> <li>➤ IMPRENTA NUEVA IMAGEN</li> <li>➤ PANADERIA DEL SR. CLAUDIO MAMANI</li> <li>➤ MF MOTORS</li> <li>➤ INDUSTRIA BOLIVIANA DE CEREALES S.R.L.</li> <li>➤ VITAMINAGUA BOLIVIA S.R.L.</li> <li>➤ ESTACION DE SERVICIO MONTEREY S.R.L</li> <li>➤ PANADERIA DE LA SRA. MARIA SALAMANCA FLORES</li> <li>➤ PANADERIA MAGO</li> <li>➤ COORPORACION MATHIESEN</li> <li>➤ PANADERIA DEL SR. ROBERTO ESPINOZA</li> <li>➤ ETRAI S.R.L.</li> <li>➤ GOLDEN</li> <li>➤ PROBLOK</li> <li>➤ PANADERIA DEL SR. GUILLERMO COPA VALDEZ</li> </ul>	
--	--	---	--

		DISTREMO S.R.L.	
Control y vigilancia sobre las AOP's que afecten el Medio Ambiente. Que TIENE ACTA DE COMPROMISO.	1	➤ DIPROCAR S.R.L.	- Ing. Cristhian Borda Ardaya - Ing. Mary Lizette Coro - Wilfredo Colque Murillo
Control y vigilancia sobre las AOP's que afecten el Medio Ambiente. Qué (NO CUMPLE)	11	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ SALÓN DE EVENTOS EL SINAI</li> <li>➤ CARPINTERIA DEL SR. JUAN CARLOS FLORES</li> <li>➤ HORPREC S.R.L</li> <li>➤ CRISTNT S.R.L.</li> <li>➤ INDOQUIN DEL SR. WINDOR QINTEROS</li> <li>➤ INDUSTRIAS MACA LTDA,</li> <li>➤ SALON DE EVENTOS SINAI</li> <li>➤ METAL MECANICA DEL SR. MARCO ANTONIO ROJAS</li> <li>➤ CLUB PRIVADO OKEY</li> <li>➤ MOTEL HAPPY HOUR</li> <li>➤ MODLOS</li> <li>➤ NAUDECO S.R.L.</li> </ul>	- Ing. Cristhian Borda Ardaya - Ing. Mary Lizette Coro - Wilfredo Colque Murillo

**RESPALDO FOTOGRÁFICO**



**INSPECCIONES A LAS AOPs**



**INSPECCIONES A LAS AOPs**

### 13. CONCLUSIONES

La Dirección de Medio Ambiente del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, los siguientes trabajos enmarcados en la Ley N° 1333 y sus Reglamentos:

- En el periodo enero al 18 marzo 2025 las actividades ejecutadas en el área de gestión ambiental se presentaron 4 Informes de Monitoreo Ambiental (IMA) ante la Autoridad Ambiental Competente Departamental (AACD)-(Gobernación) 2 Informes de Monitoreo Ambiental (IMA), se revisó 9 Registros Ambientales Industriales (RAI) y 1 Plan De Manejo Ambiental (PMA).
- En cuanto a las actividades desarrolladas en el área de educación ambiental se concluye lo siguiente; se realizó 1 reunión de coordinación con el Director de la Distrital, se recolecto 120 Litros de aceite vegetal en los puntos de acopio en las OTBs, Mercado Central y AOPs en el Municipio.
- En el área hídrica se ejecutaron las siguientes actividades; se atendió 2 denuncias por contaminación hídrica, 2 reuniones del Concejo Técnico de la cuenca del río Rocha con el Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba, seguimiento al riachuelo Jancko kawa y se realizó el primer monitoreo al Río Rocha (Época de lluvia).
- En el área atmosférica las actividades ejecutadas fueron las siguientes; se realizó 11 inspecciones de control y seguimiento a ladrilleras y yeseras, atención de 5 denuncias en el área atmosférica, 3 audiencias en el Concejo Municipal con el tema de zona autorizada, 3 reuniones coordinadas con asociaciones de ladrilleras y representantes legales de yeseras.
- En cuanto a las actividades desarrolladas en el área de atención legal y denuncias forestales, se detallan las siguientes; se realizó el seguimiento a 13 solicitudes de tala y extracción de árboles, 2 atenciones de denuncias verbales de tala de árboles, 4 atenciones a denuncias de granjas, AOPs. se elaboró 3 actas de reposición de plantines, teniendo una reposición de 30 plantines depositados en el vivero Municipal, inspección de arbolado urbano para apertura de vía en Esquilan.



# **RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2025**

---

## **SECRETARIA MUNICIPAL TÉCNICA Y DE SERVICIOS**

**ING. JUAN J. VARGAS VALENCIA**

---

### **DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE**

**ING. CIRO BASCOPE GALARZA**

### **JEFATURA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (GIRS)**

**ING. GONZALO FLORES NAVARRO**

## **RENDICION PUBLICA DE CUENTAS INICIAL GESTION 2025**

### **JEFATURA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (GIRS)**

#### **I. ANTECEDENTES.**

El Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua administra de forma directa la prestación de los servicios de aseo a través de la Jefatura de Gestión Integral de Residuos Sólidos perteneciente a la Dirección de Medio Ambiente.

La gestión operativa de residuos consiste en los servicios de barrido, limpieza, recolección, transporte, aprovechamiento y disposición final de residuos sólidos.

Para la gestión integral de residuos, en la gestión 2025 se asignó personal exclusivo de la siguiente manera:

<b>Cargo</b>	<b>Cantidad</b>
Jefe de GIRS	1
Encargados	4
Administrativos	2
Choferes	14
Ayudantes	14
Operador Equipo Pesado	3
Limpieza de Vías	20
Personal Planta de Compostaje	2
Serenos	4
Fumigador Relleno Sanitario	1
<b>Total</b>	<b>66</b>

En fecha 13 de noviembre de 2018 se promulga la ley 187 “Ley 09 de noviembre 2018” Ley Municipal de Creación de Tasa de Aseo Urbano (TAU) del Municipio de Colcapirhua.

En el marco de la Ley N.º 755/2015 de Gestión Integral de Residuos, el GAD de Colcapirhua dispone con el Reglamento Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado mediante Decreto Municipal 14/2023.

A través del presente informe se realiza la última rendición de cuentas inicial de la gestión 2025, brindando información sobre el ESTADO INICIAL del cumplimiento de los resultados priorizados obtenidos, de los objetivos de gestión alcanzados y el presupuesto ejecutado.

En ese entendido, respecto al presupuesto, para la prestación de los servicios de aseo en la gestión 2025 se asignó un monto total de Bs.- 4.090.057,82, cuya ejecución alcanzo el 8.30%. hasta la presente fecha el cual se detalla a continuación:

PRESUPUESTO BS.		PORCENTAJE
MONTO ASIGNADO	4.090.057,82	100%
MONTO EJECUTADO	339.277,88	8,30%
SALDO	3.750.779,94	91,70%

## II. DESARROLLO TECNICO

En este apartado se detallará los resultados obtenidos a cerca de los servicios de Aseo que contempla la Gestión Integral de Residuos.

### A. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS Y SERVICIO DE LIMPIEZA, RECOJO Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS.

<b>Unidad</b>	LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE BASURA COLCAPIRHUA
<b>Apertura programática</b>	140 0 001

#### RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS:

El servicio de recolección y transporte es el servicio de mayor atención en el Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, debido a la demanda de la población y su articulación con la limpieza y salud pública. La cobertura del servicio en el municipio alcanza el 90% de la población.

Respecto al equipamiento y personal asignado para realizar el servicio de recolección y transporte, se cuenta con el siguiente listado:

N°	Personal	Vehículos	Actividad
1	1 Encargado	1 Moto M - 58	Actividades administrativas, planificación, organización, seguimiento, supervisión e inspección.
2	1 Chofer Operario 1 Operario 2	1 Carro compactador EP-09	Recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios, y asimilables.
3	1 chofer Operario 1 Operario 2	1 carro compactador EP- 10	
4	1 chofer Operario 1 Operario 2	1 carro compactador EP- 18	
5	1 chofer Operario 1 Operario 2	1 carro compactador EP- 19	
6	1 chofer Operario 1 Operario 2	1 carro compactador EP- 20	

7	1 chofer Operario 1	1 carro Grúa EP - 25	Recolección y transporte de residuos sólidos industriales, comerciales y estacionarias y socio culturales (ferias, eventos, otras actividades culturales).
8	1 chofer	1 moto Furgón M - 36	Recolección y transporte de residuos sólidos bioinfecciosos.
<b>Total: 8 vehículos</b>			
<b>Total: 18 personas</b>			

El personal que realiza el servicio de recolección y transporte de residuos está debidamente ordenado con **1 encargado** que realiza la supervisión y seguimiento, **5 choferes de carros compactadores** con **2 operarios (ayudantes)** cada uno, los cuales realizan la recolección desde horas 06:00 A.M. hasta las 14:00 P.M., en 2 periodos.

- El primer periodo recolecta residuos sólidos domiciliarios desde horas 06:00 A.M. a 08:30 A.M. y posterior traslado al sitio de disposición final.
- El segundo periodo recolecta residuos sólidos domiciliarios desde horas 09:30 A.M. hasta las 12:30 P.M. y posterior traslado al sitio de disposición final.

En simultaneo a los dos periodos descritos anteriormente se realiza la actividad de recolección de diferentes industrias que se encuentran operando dentro la jurisdicción del Municipio de Colcapirhua, centros comerciales y de eventos socioculturales desde las horas 06:00 A.M. hasta las 14:00 P.M., para su ejecución se asigna **1 chofer** de carro grúa con **1 operario (ayudante)**.

Por otra parte, se cuenta con una moto **furgón** que es conducido por **1 chofer** que realiza la recolección de residuos bio-infecciosos de toda la red de salud del Municipio de Colcapirhua y de los consultorios médicos, gabinetes desde horas 06:00 A.M. a 02:00 P.M.

El total del personal que están a cargo del servicio de recojo y transporte de residuos sólidos son 18 personas actualmente.

### RESULTADOS OBTENIDOS

Componente	Actividades Desarrolladas	Resultados
<b>Recolección y transporte de residuos</b>	Control y seguimiento en los recorridos de las 15 rutas.	Cumplimiento del 95% en la programación de las 15 rutas del servicio de recolección y transporte de los residuos.
	Coordinación con los representantes de las OTB's. Ante cualquier cambio respecto al servicio.	A través de la jefatura de comunicación se coordinó con los representantes de las OTB's, para comunicar cualquier cambio respecto al servicio.

	Mantenimiento preventivo y correctivo de los carros recolectores.	Se realizó el mantenimiento correctivo y también se realizó el mantenimiento preventivo de los carros recolectores.
	Dotación equipo de protección personal (EPPs).	Se entregó la ropa de lluvia al personal del área.
	Servicios Especiales	Se realizó la recolección de los residuos a grandes generadores (empresas)  Se realizó la recolección de residuos en el mercado central del municipio, feria de perros y eventos culturales.
	Servicio de recolección de residuos bioinfecciosos	Se realizó el servicio a centros hospitalares y postas de salud del municipio.
<b>Control y seguimiento del personal</b>	Se realiza de manera presencia y con los partes diarios (bitácoras) verificando del lugar, fecha y horas del recorrido de cada vehículo en la misma se verifica el mantenimiento y los incidentes de cara vehículo.	Se realizó el control y seguimiento a diario y mensual
<b>Gestión de Proyectos</b>	Se realiza actualmente gestión y seguimiento del Pre inversión con la MMAyA para “Mejoramiento de la Gestión Integral de Residuos en el Municipio de Colcapirhua”	A confirmar firma de convenio interinstitucional.

Los avances de desde el inicio de gestión hasta la fecha son:

- Contratación del personal entre choferes y ayudantes.
- Gestión de mantenimientos preventivos y correctivo de los carros recolectores.
- Gestión de ropa de lluvia para el personal.
- Gestión de mejoramiento de vías para el transporte de los residuos sólidos.
- Gestión provisión de combustible para evitar recorte en el servicio de recolección.

### **Respaldo Fotográfico**



Recolección de residuos domiciliarios en las 15 rutas.



Servicio de recolección de residuos mercado central de Colcapirhua

Atención de servicios especiales a grandes generadores



Servicio de recolección de residuos bioinfecciosos

Entrega de EPPs al personal

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA		JEFATURA DE G.I.R.S.	
PARTE DIARIO DE TRANSPORTE			
CONDUCTOR	Walter Muñoz	N° INTERNO	141091
VEHICULO	Camioneta	JEFE DE AREA	Rafael Castro
COMBUSTIBLE		CONTROL DEL KILOMETRAJE	
LITROS	144.820	KM/HM INICIAL	4522208
KM/HM DIA	7529047	KM/HM FINAL	4621148
NOTA: EL CONTROL DEL KILOMETRAJE Y CONTROL DE HORIMETRO ES MUY IMPORTANTE PARA SU MANTENIMIENTO. ESCRIBIR CON BUENA LETRA Y NUMEROS LEGIBLES.		CONTROL DE HORAS DEL TRANSPORTE	
INFORME DE FALLAS DEL EQUIPO A CARGO DEL OPERADOR Y APROXIMACION DEL MANTENIMIENTO DEL EQUIPO		REVISION DEL TRANSPORTE A CARGO DEL CONDUCTOR	
Se Revisó el estado de todos los partes.		1. ACEITE DE MOTOR /	
		2. ACEITE DE CAJA /	
		3. COMPRESOR /	
		4. FILTRO DE ACEITE /	
		5. ACEITE DE CORONA /	
		6. ACEITE DE DIRECCION /	
		7. AGUA DE RADADOR /	
		8. AGUA DE BATERIA /	
		9. ACEITE HIDRAULICO /	
		10. LLANTAS /	
		11. OTROS /	
FIRMA DEL ENCARGADO		FIRMA DEL CONDUCTOR	

HORA DE SALIDA	ORIGEN	DESTINO	HORA DE LLEGADA	DESCRIPCION DEL TRABAJO
5:30	Ex. municipal	San Antonio	6:15	R.D. Pasaola
6:40	W. Muñoz	3 Esquinas	6:50	R.D. Pasaola
7:10	W. Muñoz	San Alfonso	7:30	R.D. Pasaola
7:50	San Alfonso	San Juan	7:50	R.D. Pasaola
8:40	San Juan	San Juan	8:40	R.D. Pasaola
9:40	San Juan	San Juan	9:40	R.D. Pasaola
10:40	San Juan	San Juan	10:40	R.D. Pasaola
11:40	San Juan	San Juan	11:40	R.D. Pasaola
12:40	San Juan	San Juan	12:40	R.D. Pasaola
13:40	San Juan	San Juan	13:40	R.D. Pasaola
14:40	San Juan	San Juan	14:40	R.D. Pasaola

Control y seguimiento del personal

## SERVICIO DE BARRIDO, LIMPIEZA, RECOJO Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS.

El barrido y limpieza de calles, avenidas y espacios públicos, se realiza priorizando las áreas con mayor circulación, mayor actividad y concentración de personas. Para este servicio se cuenta con un diseño.

El método empleado para el barrido es manual solo en las vías principales a la plaza central (Centro Colcapirhua). Se cuenta con 2 personales de limpieza las cuales realizan la labor empleando herramientas manuales como: escoba, recogedor de residuos bolsas de yute y 2 carritos basureros.

La limpieza de vías se la realiza con 16 personales que cubren áreas verdes, vías y calles de las diferentes OTB's de los 5 Distritos que componen el municipio de Colcapirhua. Este personal realiza su labor empleando herramientas manuales como: escobas, rastrillos, recogedor de residuos y bolsas de yute.

Para la limpieza de microbasurales y podas se cuenta con la siguiente maquinaria (1 retroexcavadora, 2 volquetas y 1 motocarro) y su personal de operación (1 operador de maquinaria, 3 choferes, 2 ayudantes), haciendo un total de 24 personas para ejecutar el servicio de limpieza, recojo y transporte de RRSS (Residuos Sólidos).

El servicio se realiza de manera permanente de lunes a viernes en todo el municipio de Colcapirhua de 06:00 A.M. a 02:00 PM.

El principal objetivo de esta área es: Realizar el servicio de limpieza en vías, áreas verdes y eliminar los micro basurales, y acumulaciones de podas en espacios públicos.



## RESULTADOS OBTENIDOS

Componente	Actividades Desarrolladas	Resultados
<b>Barrido y Limpieza de vías</b>	Barrido de vías principales.	El rendimiento de barrido manual expresados en kilómetros lineales por barredor alcanza a 2,3 km lineales/barredor por jornada laboral en las vías principales del casco viejo.
	Cobertura de limpieza en eventos, entregas de obras ejecutados por el Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua.	Se realizó la limpieza antes y después de 2 ferias (Feria de Jakalawa, feria de la parrillada), 1 entrada (carnaval), entrega de obras.
	Limpieza de residuos en vías	Se realizó la recolección de residuos sólidos de las vías para mantener limpio el municipio.
	Dotación ropa de lluvia al personal de limpieza	Se entregó las correspondientes prendas para protección de lluvia a las 24 personas que realizan el servicio.
<b>Eliminación de micro basurales en diferentes puntos</b>	Recolección de los micro basurales con maquinaria en diferentes puntos con la finalidad de evitar la contaminación.	Se limpio los distintos micro basurales en diferentes puntos del municipio.
	Recolección de podas y restos orgánicos generados por la Dirección de parques y jardines del G.A.M. Colcapirhua.	Recolección de residuos orgánicos generados por la poda y mantenimiento de nuestras áreas verdes como ser: parque, jardines. Además, el apoyo a otras Unidades del municipio. Como ser la Dirección de Parques y Jardines, UGR (Unidad de Gestión de Riesgos). Cumplimiento de las solicitudes de las hojas de ruta.
	Realización de la campaña de recolección de llantas usadas en la jurisdicción del municipio de Colcapirhua con la colaboración de la empresa TERRACYCLE.	Se recolecto llantas usadas de los 5 distritos del municipio.



## Respaldo Fotográfico



Limpieza de vías



Recoleccion de podas y restos de parques y jardines



Eliminación de microbasurales



Cobertura de limpieza de Unidad Educativa ante contingencias climáticas



Cobertura de limpieza posterior a la realización de ferias



Cobertura de limpieza para la entrada de carnaval

Campaña de recolección de llantas en desuso

**B. RECOLECCION DIFERENCIADA DE RESIDUOS APROVECHABLES**

Unidad	Recolección diferenciada de residuos aprovechables
Aperturas programáticas	140 0000 03

**RECOJO DIFERENCIADO DE RESIDUOS RECICLABLES**

**1. Introducción**

La ejecución del plan de recolección diferenciada, nos permitirá extender y mejorar la experiencia que hasta la fecha viene realizando el municipio de Colcapirhua, realizando la recolección diferenciada en 3 de las 5 rutas diarias de recolección de los carros basureros, recolección diferenciada del mercado y cementerio.

**2. Objetivo**

- Fortalecer y promover en los habitantes la adecuada separación y clasificación en origen de los residuos reciclables, en las diferentes rutas de recolección diferenciada del municipio.

**3. Procedimiento de recolección diferenciada**

El método de recolección diferenciada, se realiza mediante un recorrido o ruteo con el uso de 3 tractores agrícolas TA-08, TA-02 y TA-03, que van en caravana con los carros compactadores de lunes a viernes de horas 6:00 A.M. a 02:00 P.M., en dos periodos programadas como ser:

- **PERIODO 1:** Inicia desde las horas 06:00 A.M. a 08:30 A.M. trasladando los residuos recuperables al área de acopio ubicada en las instalaciones de la Jefatura de GIRS.
- **ÁREA DE CLASIFICACIÓN:** Traslado al área de acopio para la clasificación de los residuos reciclables de 9:00 A.M. a 9:45 A.M.
- **PERIODO 2:** comienza de horas 09:30 A.M. a 12:30 P.M., posteriormente se procede a la clasificación de los residuos reciclables.
- **ÁREA DE CLASIFICACIÓN:** Traslado al área de acopio para la clasificación de los residuos reciclables de 12:45 P.M. a 14:00 P.M.

#### 4. Recolección Diferenciada de Residuos Aprovechables

##### Servicio:

- El servicio de recolección se realiza de lunes a viernes
- El método de recolección es de esquina a esquina, de puerta a puerta y estacionaria.
- Con una frecuencia de **1 VEZ POR SEMANA.**

El procedimiento de recolección diferenciado de residuos reciclables es de la siguiente forma:

- Recolección de residuos reciclables en origen, en caravana.



- Clasificación y acopio de los residuos reciclables durante toda la semana.





- Pesaje y transferencia a empresas autorizadas, cada viernes de cada semana.



### Personal del área:

El área de recolección diferenciada de residuos aprovechables cuenta con 1 encargado, 3 choferes de los tractores agrícolas, los cuales cuentan con sus respectivos ayudantes, siendo un total de 7 personas que trabajan en el área de reciclaje.

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO	ITEM-CONSULTOR-SERVICIO
1	GUZMAN	JIMENEZ	ROXANA	ENCARGADO RECOLECCION DIFERENCIADA DE RESISUOS APROBLECHABLES	CONSULTOR
2	VARGAS	SALAS	ELEUTERIO	CHOFER DE TRACTOR AGRICOLA TA-08	CONSULTOR
3	VILLARROEL	VERA	ROMER	CHOFER DE TRACTOR AGRICOLA TA-02	CONSULTOR
4	FLORES	MAMANI	ARMANDO	CHOFER DE TRACTOR AGRICOLA TA-03	CONSULTOR
5	GUTIERREZ	COCA	JUANA	SERVICIO I CENTRO DE RECICLAJE	SERVICIO
6	VICENTE	GALLEGO	ALFREDO	SERVICIO II CENTRO DE RECICLAJE	SERVICIO
7	MAMANI	QUISPE	DIEGO	SERVICIO III CENTRO DE RECICLAJE	SERVICIO

## RESULTADOS OBTENIDOS

Componente	Actividades Desarrolladas	Resultados
<b>Recolección diferenciada de residuos reciclables</b>	Recolección en caravana junto a los carros compactadores para la recolección de los residuos reciclables en 3 rutas.	
	Recolección de capturadores de botellas PET	

Recolección de residuos reciclables (orgánicos e inorgánicos) a Industrias, condominios, mercado central y cementerio Concordia.



### RUTAS DE ORGANICOS



### RUTAS DE RECOLECCIÓN DE INDUSTRIAS



Clasificación de los residuos reciclables.



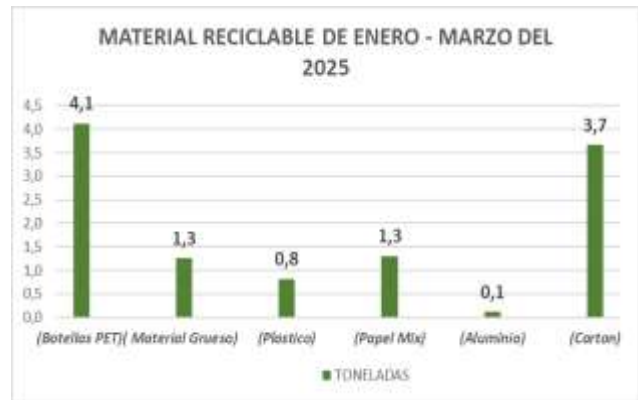


Dotación equipo de protección personal (EPP).



**Valorización de los residuos reciclables**

Pesaje y valoración de todo el material recolectado en el área de acopio



**Mantenimiento preventivo de los Tractores**

Información de mantenimiento preventivo y correctivo de los Tractores recolectores TA-1, TA-2 y TA-3





## C. PLAN DE CIERRE TÉCNICO DEL BOTADERO MUNICIPAL COLCAPIRHUA.

Unidad	Plan de cierre técnico del botadero municipal Colcapirhua
Aperturas programáticas	140 0000 04

### 1. Introducción

El terreno donde se encuentra emplazado el sitio de disposición final tiene una superficie de 4 (hectáreas).

Respecto al equipamiento en el área de disposición final, se cuenta con lo siguiente:  
1 tractor Oruga y 1 pala cargadora.

Con la Apertura Programática 140 0000 02 Mantenimiento relleno sanitario Colcapirhua se realizó el pago de alquiler de los predios donde funciona el botadero Municipal de Colcapirhua en predios pertenecientes al Ministerio de Defensa.

Se informa que en la gestión 2024 no se realizó el pago por que no se concretó la adenda o contrato modificatorio con el Ministerio de Defensa.

En el área de disposición final se opera con 8 trabajadores:

- 1 operador de Tractor Oruga
- 1 operador de Pala Cargadora
- 1 fumigador
- 3 personas encargadas del mantenimiento y limpieza del área de compostaje
- 2 porteros (diurno y nocturno) que realizan la función de control y registró de lo que ingresa al Relleno Sanitario y el cuidado de maquinaria y las instalaciones con que se cuenta.

Actualmente se finalizó la implementación de la 2da fase de construcción de la Celda de Emergencia para el Cierre técnico In Situ y Saneamiento, el cual consistía en confinar al máximo los residuos sólidos, de forma de extraer los lixiviados y gases generados en el botadero e incorporar la cobertura que impida la entrada de agua de lluvia. Se debe lograr la integración del botadero cerrado con el medio que lo rodea.

### 2. Objetivo

1. Reducción de la contaminación ambiental: Implementar medidas para el manejo controlado de residuos, evitando la contaminación del suelo, agua y aire.

2. Control de lixiviados y gases: Diseñar sistemas de captación y tratamiento de lixiviados para evitar la contaminación de fuentes hídricas, así como el control de gases como el metano.

3. Optimización del espacio: Implementar técnicas de compactación y cobertura diaria para prolongar la vida útil del relleno.
4. Gestión integral de residuos: Fomentar la segregación en origen, reciclaje y reutilización para reducir la cantidad de desechos enviados al relleno.
5. Cierre y restauración ambiental: Planificar el cierre técnico del relleno sanitario con medidas de recuperación del área para evitar su degradación a largo plazo.
6. Disminución de la cantidad de residuos orgánicos: Reducir el volumen de basura destinada al relleno sanitario mediante el procesamiento de residuos biodegradables.
7. Producción de compost de calidad: Transformar los residuos orgánicos en abono natural para su uso en agricultura, jardinería y reforestación.
8. Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero: Evitar la descomposición anaerobia de los residuos orgánicos en el relleno, lo que disminuye la generación de metano.
9. Apoyo a la soberanía alimentaria y la agroecología: Proveer fertilizante natural para mejorar la calidad del suelo en huertos urbanos y áreas agrícolas locales.

### **3. Procedimiento en el área de compostaje**

Respecto al equipamiento en el área de compostaje, se cuenta con lo siguiente:

Un (1) pala cargadora EP-06, marca New Holland mod. 2006, Un (1) maquina picadora modelo 4DBY4 y Un (1) Tamiz.

Las etapas de proceso de compostaje que se llevan adelante en la compostera son las siguientes:

- a) Recepción de material.
- b) Separación de impurezas de los residuos orgánicos.
- c) Mezcla y homogenización.
- d) Conformación de pilas.
- e) Maduración.
- f) Cernido.

Para la entrega de compost, la dirección o unidad de la alcaldía, realiza su solicitud de manera directa con la jefatura de GIRS.

Componente	Actividades Desarrolladas	Resultados
<b>Planta de compostaje</b>	Producción de compost	Después de un periodo de 5 meses se obtiene 18,5 m <sup>3</sup> de compost. El producto COMPOST, obtenido en la planta de compostaje del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, es utilizado por lo general para actividades del mismo municipio. Desde el uso en el mantenimiento de áreas verdes (parques y jardines), también es empleado como sustrato para plantines en los viveros municipales.
	Dotación equipo de protección personal (EPP).	Se entrego los correspondientes EPPs a las 4 personas que realizan el servicio.

### Respaldo Fotográfico



Área de compostaje



Producción de compostaje



Separación de orgánicos y plásticos



Botadero Municipal de Colcapirhua

Componente	Actividades Desarrolladas	Resultados
Manejo adecuado de RRSS que no genere impactos negativos al medio ambiente y a la salud pública	Registro de ingreso y salida diaria de vehículos autorizados y de contrato.	Reporte de datos de ingresos de los RRSS de manera mensual.
	Mantenimiento, acondicionamiento, compactado y recubrimiento con material de cobertura de RRSS en el Botadero.	Manejo adecuado de los residuos confinados
Manejo de bioinfecciosos	Registro de ingreso de material a la celda de bioinfecciosos.	Residuos bioinfecciosos dispuesto adecuadamente.
Adquisición de Equipos de protección personal para el personal operativo.	Adquisición de EPPS para el personal operativo del Botadero Municipal de Colcapirhua.	Indumentaria de protección personal para el personal operativo entregado.
Manejo y control de Lixiviados	Mantenimiento fosa de lixiviados	El mantenimiento de la fosa de lixiviados consiste en la limpieza de la fosa 1 y 2. Así mismo se realiza el vertido de un químico que combate el desprendimiento de olores.

<b>Manejo y control de aguas pluviales</b>	Limpieza de drenaje pluvial interno	La limpieza del drenaje pluvial interno permite que las precipitaciones pluviales sigan su curso hasta el punto de desfogue
	Limpieza de drenaje pluvial externo	La limpieza del drenaje pluvial externo permite que las precipitaciones pluviales no ingresen dentro del área de operación del relleno sanitario, así mismo previene el deterioro de los caminos
<b>Producción de Compost con la materia orgánica</b>	Entrega de compost a requerimiento, uso municipal.	Repartición de compost en respuesta a las solicitudes ingresadas a la unidad.
<b>Control de vectores</b>	Campañas de fumigación para el control de vectores (moscas, mosquitos, mosquitos vectores, etc)	Evitar la proliferación de insectos voladores,
	Limpieza de botadero interiores y exteriores	Evita la aparición de microbasurales al interior y alrededores del relleno sanitario.
<b>Adquisición de Agregados para el mejoramiento de vías.</b>	Adquisición de ripio para el mejoramiento de vías de circulación	Mejora de vías de circulación en el Botadero Municipal.






**Personal del área:**

El área de relleno sanitario y compostaje cuenta con total:

<b>N<sup>o</sup></b>	<b>APELLID O PATERN O</b>	<b>APELLID O MATERN O</b>	<b>NOMBRE S</b>	<b>CARGO</b>	<b>ITEM- CONSULT OR- SERVICIO</b>
<b>1</b>	DELGAD O	QUISPE	JAVIER	ENCARGADO DEL RELLENO SANITARIO	CONSULTO R
<b>2</b>	SALINAS	GUTIÉRRE Z	VICTOR	OPERADOR EQUIPO TRACTOR ORUGA EP-24	CONSULTO R
<b>3</b>	FERRUFI NO	ROJAS	VICTOR	OPERADOR EQUIPO PESADO PALA CARGADORA EP-06	CONSULTO R
<b>4</b>	VILLARR OEL	VALENCI A	JOAN SEBASTIA N	PERSONAL DE SERVICIO II PLANTA DE COMPOSTAJE	SERVICIO
<b>5</b>	ARAMAY O	SAUCEDO	ANDRES JHONATA N	PERSONAL DE SERVICIO III PLANTA DE COMPOSTAJE	SERVICIO
<b>6</b>	QUENA	HUANCA	IRENE	PERSONAL DE SERVICIO - LIMPIEZA DE VÍAS VI	SERVICIO
<b>7</b>	CASTELL ON	CRUZ	WILFOR	PERSONAL DE SERVICIO - SERENO PARA CONTROL DIURNO EN EL ACCESO AL RELLENO SANITARIO	SERVICIO
<b>8</b>	MARTIN	TAPIA	DENNIS GERMAN	PERSONAL DE SERVICIO - SERENO PARA CONTROL NOCTURNO EN EL ACCESO AL RELLENO SANITARIO	SERVICIO

## RESULTADOS OBTENIDOS

Componente	Actividades Desarrolladas	Resultados
<p><b>RELLENO SANITARIO</b></p>	<p>Se desarrollo la plantación lado del camino del botadero municipal</p>	
	<p>Se realizo junto con los vecinos aledaños al botadero municipal</p>	
	<p>Se realizo la limpieza interna y externa del botadero municipal</p>	



	<p>Se realizo la excavación de la celda de emergencia para los lixiviados</p>	
<p>OTBS ALEDAÑAS</p>	<p>Se realizo la fumigación con el personal de compostaje, en las OTB aledaños al botadero municipal de Colcapirhua</p>	
<p>RELLENO SANITARIO</p>	<p>se realizó una inspección en conjunto junto a técnicos del Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba, respecto al estado actual y los trabajos realizados y por realizar del Botadero Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua</p>	

#### **D. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

- Por lo expuesto se concluye que el servicio de recolección y transporte de residuos sólidos logró mantener la cobertura, la frecuencia y los métodos de recolección a pesar de situación de crisis actual que está pasando nuestro país, y se recomienda seguir concientizando a la población que está prohibido dejar, abandonar la basura en las esquinas, calles, áreas verdes y otros lugares que no están autorizados para evitar sanciones y seguir cuidado la salud pública y el medio ambiente en cumplimiento a la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, ley 1333 de Medio Ambiente, Ley 755 (Gestión Integral de Residuos Sólidos), Ley 187 de Tasa de Aseo Urbano (TAU) del Municipio de Colcapirhua, Reglamento Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado mediante Decreto Municipal 14/2023.
- Plan de cierre: Es indispensable contar con un plan de cierre para el relleno sanitario una vez que haya agotado su vida útil. Este plan debe incluir el mantenimiento del sitio, control y monitoreo de lixiviados, y propuestas para usos futuros del terreno, como áreas verdes o de recreación.

# **RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2025**

---

**SECRETARIA MUNICIPAL  
TÉCNICA Y DE SERVICIOS**

**ING. JUAN J. VARGAS VALENCIA**

---

**DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO  
BÁSICO**

**ARQ. J. CARLOS A. BUSTAMANTE RAMIREZ**

## RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2025

### 1. ENCABEZAMIENTO

<b>SECRETARIA MUNICIPAL TÉCNICA Y DE SERVICIO</b>	Ing. Juan Jesus Vargas Valencia
<b>JEFE DE UNIDAD DESCENTRALIZADA (EPSA)</b>	Arq. J. Carlos A. Bustamante Ramirez

### GESTIÓN 2025

<b>1</b>	<b>Nombre de Dirección</b>	<b>DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO BÁSICO</b>
2	Apertura programática asignada en el POA	<ul style="list-style-type: none"><li>• 110-0-001 FUNCIONAMIENTO SANEAMIENTO BÁSICO COLCAPIRHUA</li><li>• 110-0-002 MANTENIMIENTO AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO COLCAPIRHUA</li><li>• 110-0-012 MEJORAMIENTO AMPLIACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO COLCAPIRHUA</li></ul>
3	Presupuesto asignado	<ul style="list-style-type: none"><li>• 110-0-001 MONTO: <b>Bs.- 1'013.122,00</b></li><li>• 110-0-002 MONTO: <b>Bs.- 490.500,00</b></li></ul> <p>TOTAL ASIGNADO A LA DIRECCIÓN: <b>Bs.- 1'503.622,00</b></p>

### 2. CONTENIDO DE LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2025

- 1.- INFORME TÉCNICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS EJECUTADOS
- 2.- INFORME NOTIFICACIONES A LA FECHA
- 3.- INFORME DE CONEXIONES A LA FECHA
- 4.- INFORME DE INGRESOS A LA FECHA
- 5.- INFORME DE ATENCIONES A LA FECHA

## 2. DESARROLLO DE LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2025

### 1.- INFORME TÉCNICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS EJECUTADOS

PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y OBRAS PROGRAMADOS PARA LA GESTIÓN 2025

#### a) OBRAS

Al presente se encuentran inscritos los siguientes proyectos dentro del plan operativo:

**AMPL. Y MEJORAMIENTO DEL ALCANTARILLADO SANITARIO – CALLE COYARAYMI, CALLE INNOMINADA O.T.B. COLLAPAMPA BAJO TARAMOCKO, CALLE MANKU O.T.B. 23 DE MARZO Y CALLE ATAHUALLPA O.T.B. CAPACACHI NORTE DIST. A**

N°	DESCRIPCION	UNID.	DIMENSIONES
			LARGO
1	Calle Atahualpa	m	70,00
2	Calle Innominada	m	71,00
3	Calle Manku	m	85,00
4	Calle Coyaraymi	m	403,00
	<b>TOTAL</b>	<b>m</b>	<b>629,00</b>

N°	DETALLE DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	IMPORTE TOTAL
1	<b>AMPL. Y MEJORAMIENTO DEL ALCANTARILLADO SANITARIO – CALLE COYARAYMI, CALLE INNOMINADA O.T.B. COLLAPAMPA BAJO TARAMOCKO, CALLE MANKU O.T.B. 23 DE MARZO Y CALLE ATAHUALLPA O.T.B. CAPACACHI NORTE DIST. A</b>	86.946,01

N°	Descripción	Und.	Cantidad	Unitario	Parcial (Bs)
1	Replanteo y Control de Obras de Alcantarillado	m	629,00	4,73	2.975,17
2	Corte, retiro y reposicion de pavimento rigido	m <sup>2</sup>	3,90	253,59	989,00
3	Excavación de terreno semiduro C/Maquinaria	m <sup>3</sup>	751,91	36,75	27.632,69
4	Apoyo de Tubería con Arena Fina	m <sup>3</sup>	40,78	149,10	6.080,30
5	Insta. Tubería PVC SDR41 Diam. Nominal 200 mm./8pulg.	m	70,00	5,25	367,50
6	Insta. Tubería PVC SDR41 Diam. Nominal 150 mm./6pulg.	m	156,00	5,25	819,00
7	Insta. Tubería PVC SDR41 Diam. Nominal 250 mm./10pulg.	m	403,00	5,25	2.115,75
8	Relleno y Compactado	m <sup>3</sup>	722,51	44,30	32.007,19
9	Prov. e Inst. Cámara de Inspección Tipo "h = ó < 1,50 m"	pza	2,00	3.107,78	6.215,56
10	Prov. e Inst. Cámara de Inspección Tipo "h = ó < 3,00 m"	pza	1,00	5.018,40	5.018,40
11	Prueba Hidráulica	m	629,00	2,47	1.553,63
12	Limpieza General y Retiro de Escombros	glb	1,00	1.171,82	1.171,82
<b>Total presupuesto:</b>					<b>86.946,01</b>
Son: Ochenta y Seis Mil Novecientos Cuarenta y Seis con 01/100 Bolivianos					

Calle Atahualpa O.T.B. Capacachi Norte, distrito A del Municipio de Colcapirhua.



Calle Innominada O.T.B. Collpapampa Bajo Taramocko, distrito A del Municipio de Colcapirhua



Calle Manku O.T.B. 23 de Marzo, distrito A del Municipio de Colcapirhua.





Calle Coyaraymi O.T.B. Collpapampa Bajo Taramocko, distrito A del Municipio de Colcapirhua.



AMPL. Y MEJORAMIENTO DEL ALCANTARILLADO SANITARIO – CALLE HIGUERANI Y CALLE VILLAZON O.T.B. FERROVIARIO SUD, CALLE JESÚS LARA O.T.B. SUMUMPAYA NORTE, CALLE CASTILLO O.T.B. LIBERTADOR BOLÍVAR, CALLE WAÑACOTA Y CALLE VILLA MONTES O.T.B. FERROVIARIO NORTE, CALLE BENI Y CALLE INNOMINADA O.T.B. MOYAPAMPA DIST. C

N°	DESCRIPCION	UNID.	DIMENSIONES
			LARGO
1	Calle Higuera ni O.T.B. Ferroviario Sud	m	63,00
2	Calle Jesus Lara O.T.B. Sumumpaya Norte	m	63,00
3	Calle Castillo O.T.B. Libertador Bolivar	m	50,00
4	O.T.B. Ferroviario Norte (calle Wañacota	m	95,00
5	Calle Villa Montes O.T.B. Ferroviario Norte	m	120,00
6	Calle Beni O.T.B. Moyapampa Progresiva 0+180,00 A 0+290,00	m	110,00
7	Calle Innominada O.T.B. Moyapampa Progresiva 0+077,50 A 0+194,00	m	116,50
8	Calle Villazon O.T.B. Ferroviario Sud	m	52,00
	<b>TOTAL</b>	<b>m</b>	<b>669,50</b>



Nº	DETALLE DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	IMPORTE TOTAL
1	AMPL. Y MEJORAMIENTO DEL ALCANTARILLADO SANITARIO – CALLE HIGUERANI Y CALLE VILLAZON O.T.B. FERROVIARIO SUD, CALLE JESÚS LARA O.T.B. SUMUMPAYA NORTE, CALLE CASTILLO O.T.B. LIBERTADOR BOLÍVAR, CALLE WAÑACOTA Y CALLE VILLA MONTES O.T.B. FERROVIARIO NORTE, CALLE BENI Y CALLE INNOMINADA O.T.B. MOYAPAMPA DIST. C	95.387,28

Nº	Descripción	Und.	Cantidad	Unitario	Parcial (Bs)
1	Replanteo y Control de Obras de Alcantarillado	m	669,50	4,73	3.166,74
2	Excavación de terreno semiduro C/Maquinaria	m <sup>3</sup>	647,49	36,75	23.795,26
3	Apoyo de Tubería con Arena Fina	m <sup>3</sup>	43,55	149,10	6.493,31
4	Insta. Tubería PVC SDR41 Diam. Nominal 200 mm./8pulg.	m	328,00	5,25	1.722,00
5	Insta. Tubería PVC SDR41 Diam. Nominal 150 mm./6pulg.	m	341,50	5,25	1.792,88
6	Relleno y Compactado	m <sup>3</sup>	588,55	44,30	26.072,77
7	Prov. e Inst. Cámara de Inspección Tipo "h = ó < 1,50 m"	pza	5,00	3.107,78	15.538,90
8	Prov. e Inst. Cámara de Inspección Tipo "h = ó < 2,50 m"	pza	2,00	4.263,45	8.526,90
9	Inst. Cámara de Inspección Tipo "h = ó < 1,50 m"	pza	4,00	717,72	2.870,88
10	Inst. Cámara de Inspección Tipo "h = ó < 2,00 m"	pza	1,00	805,74	805,74
11	Prueba Hidráulica	m	669,50	2,47	1.653,67
12	Limpieza General y Retiro de Escombros	glb	1,00	2.948,23	2.948,23
	<b>Total presupuesto:</b>				<b>95.387,28</b>
	<b>Son: Noventa y Cinco Mil Trescientos Ochenta y Siete con 28/100 Bolivianos</b>				

Calle Higuera O.T.B. Ferroviario Sud, distrito C del Municipio de Colcapirhua.



Calle Villazón O.T.B. Ferroviario Sud, distrito C del Municipio de Colcapirhua.



Calle Jesús Lara O.T.B. Sumumpaya Norte, distrito C del Municipio de Colcapirhua.



Calle Castillo O.T.B. Libertador Bolívar, distrito C del Municipio de Colcapirhua.





Calle Wañacota y calle Villa Montes O.T.B. Ferroviario Norte, distrito C del Municipio de Colcapirhua.



Calle Beni O.T.B. Moyapampa, distrito C del Municipio de Colcapirhua.



Calle Innominada O.T.B. Moyapampa, distrito C del Municipio de Colcapirhua.



**AMPL. Y MEJORAMIENTO DEL ALCANTARILLADO SANITARIO – CALLE KULLAVI O.T.B. OASIS, AV. JULIÁN APAZA, PASAJE INNOMINADO Y AV. ALCIDES ARGUEDAS O.T.B. CAPACACHI CENTRAL, CALLE BOLÍVAR O.T.B. VILLA SAN ALFONSO Y CALLE JOSE MARIA SANTIVAÑES O.T.B. SAUSALITO DIST. B**

N°	DESCRIPCION	UNID.	DIMENSIONES
			LARGO
1	Pasaje Kullavi O.T.B. Oasis	m	73,00
2	Av. Julian Apaza O.T.B. Capacachi Central	m	84,00
3	Pasaje Innominado O.T.B.Capacachi Central	m	51,00
4	Calle Bolivar O.T.B. Villa San Alfonso	m	100,00
5	Calle Jose Maria Santivañes O.T.B. Sausalito	m	200,00
6	Av. Alcides Arguedas O.T.B. Capacachi Central	m	65,00
<b>TOTAL</b>		<b>m</b>	<b>573,00</b>

Nº	DETALLE DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	IMPORTE TOTAL
1	<b>AMPL. Y MEJORAMIENTO DEL ALCANTARILLADO SANITARIO – CALLE KULLAVI O.T.B. OASIS, AV. JULIÁN APAZA, PASAJE INNOMINADO Y AV. ALCIDES ARGUEDAS O.T.B. CAPACACHI CENTRAL, CALLE BOLÍVAR O.T.B. VILLA SAN ALFONSO Y CALLE JOSE MARIA SANTIVAÑES O.T.B. SAUSALITO DIST. B</b>	99.229,92

Nº	Descripción	Und.	Cantidad	Unitario	Parcial (Bs)
1	Replanteo y Control de Obras de Alcantarillado	m	573,00	4,73	2.710,29
2	Corte, retiro y reposición de pavimento rígido	m <sup>2</sup>	16,90	253,59	4.285,67
3	Excavación de terreno semiduro C/Maquinaria	m <sup>3</sup>	607,85	36,75	22.338,49
4	Apoyo de Tubería con Arena Fina	m <sup>3</sup>	37,26	149,10	5.555,47
5	Insta. Tubería PVC SDR41 Diam. Nominal 200 mm./8pulg.	m	100,00	5,25	525,00
6	Insta. Tubería PVC SDR41 Diam. Nominal 150 mm./6pulg.	m	473,00	5,25	2.483,25
7	Relleno y Compactado	m <sup>3</sup>	552,96	44,30	24.496,13
8	Prov. e Inst. Cámara de Inspección Tipo "h = ó < 1,50 m"	pza	4,00	3.107,78	12.431,12
9	Prov. e Inst. Cámara de Inspección Tipo "h = ó < 2,00 m"	pza	1,00	3.662,01	3.662,01
10	Prov. e Inst. Cámara de Inspección Tipo "h = ó < 2,50 m"	pza	3,00	4.263,45	12.790,35
11	Inst. Cámara de Inspección Tipo "h = ó < 1,50 m"	pza	5,00	717,72	3.588,60
12	Prueba Hidráulica	m	573,00	2,47	1.415,31
13	Limpieza General y Retiro de Escombros	glb	1,00	2.948,23	2.948,23
<b>Total presupuesto:</b>					<b>99.229,92</b>
Son: Noventa y Nueve Mil Doscientos Veintinueve con 92/100 Bolivianos					



Pasaje Kullavi O.T.B. Oasis, distrito B del Municipio de Colcapirhua



Avenida Julián Apaza O.T.B. Capacachi Central, distrito B del Municipio de Colcapirhua



Pasaje Innominada O.T.B. Capacachi Central, distrito B del Municipio de Colcapirhua



Calle Bolívar O.T.B. Villa San Alfonso, distrito B del Municipio de Colcapirhua





Calle José María Santivañez O.T.B. Sausalito, distrito B del Municipio de Colcapirhua



Av. Alcides Arguedas O.T.B. Capacachi Central, distrito B del Municipio de Colcapirhua



## 2.- INFORME DE NOTIFICACIONES A LA FECHA

Dada la situación actual del Sistema de Alcantarillado Sanitario del Municipio se realizaron las notificaciones para:

- Recopilación de datos.
- Detectar conexiones clandestinas.
- Regularización de conexiones clandestinas/irregulares.
- Recuperación de montos de pagos de derecho de uso de alcantarillado en mora.
- Elaboración de planos de Alcantarillado Sanitario.
- Informar sobre futuros proyectos de asfaltado en determinadas calles o zonas.

### NOTIFICACIÓN DE PAVIMENTO.

Estas notificaciones son utilizadas para dar aviso a los vecinos sobre futuros trabajos de asfaltado. Estas son realizadas con tiempo de antelación y en base a cronograma planteado por la Dirección de Obras Públicas.

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA		DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO BÁSICO	
<b>NOTIFICACION</b>		NOT. N°: RWJ. _____	
DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO BÁSICO		Colcapirhua...../...../2023	
PROPIETARIO(A): _____	C.I. N°: _____	N° CEL: _____	
ENTREGADO A: _____	C.I. N°: _____	N° CEL: _____	
DISTRITO: _____	OTE: _____	DIRECCIÓN: _____	
CODIGO CATASTRAL: _____		T / A. SANITARIO: <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N° ACOR: _____	
TIPO DE LOTE: _____	TIPO DE VIVIENDA: _____	TIPO DE VIA: _____	
PO DE CONEXIÓN DE A. SANITARIO: _____		INSPECTOR: _____	
<b>REF.: PRIMERA NOTIFICACIÓN PARA REGULARIZACIÓN Y CONEXIÓN NUEVA DE ACOMETA DE ALCANTARILLADO SANITARIO</b>			
<i>Ley 2061.- Prestación y Utilización de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, 11 de abril de 2006</i>			
<i>Art. 78 Conexión y Costeabilidad de Servicios.- Los propietarios u ocupantes de predios edificados, no edificados, comerciales, industriales, mineros del sector público o privado que cuenten con la infraestructura correspondiente, están obligados a la construcción y conexión de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, en los lugares donde existen contratos de concesión para la provisión de dichos servicios. Deben cancelar los Tarifos vigentes por los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario.</i>			
El propietario y/o Apoderado de la vivienda deberá presentarse en la oficina de la Dirección de Saneamiento Básico del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua debiendo presentar alguno de los siguientes documentos:			
<ul style="list-style-type: none"><li>• Comprobante de pago del derecho de conexión al alcantarillado sanitario.</li><li>• Comprobante de pago de la Tasa de Uso de Alcantarillado sanitario.</li><li>• Registro de inscripción al sistema de alcantarillado sanitario.</li></ul>			
Caso contrario, de no presentar la documentación mencionada el propietario y/o apoderado debe regularizar a la brevedad posible su conexión de acometa con el fin de evitar sanciones de acuerdo al reglamento de la Ley Municipal 144.			
En vista de que se pavimentará la vía, los propietarios de los predios que aún no cuentan con el servicio de alcantarillado sanitario deben hacer los trámites correspondientes para la instalación de acometas.			
La presente notificación está enmarcada en la ley 2341 de procedimiento administrativo y cumplimiento a la normativa interna del G.A.M. Colcapirhua. El incumplimiento a la presente notificación, será de entera responsabilidad del notificado, así como las sanciones o acciones que prevea la normativa vigente.			
OBSERVACIONES: _____			

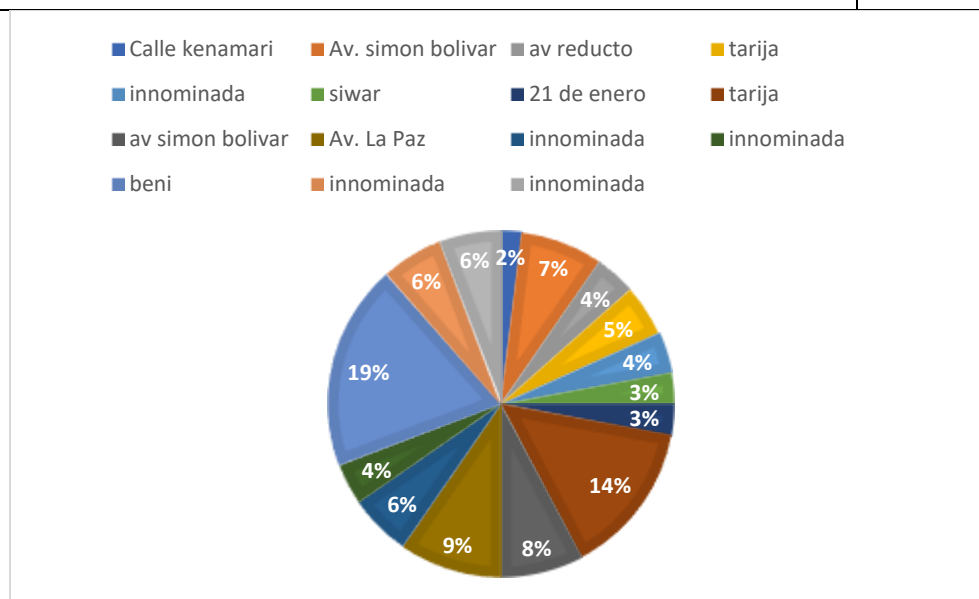
## NOTIFICACIÓN PARA CONEXIONES IRREGULARES

La notificación para conexiones irregulares es utilizada para solicitar al usuario la regularización de sus papeles para dar un registro correcto a su conexión.

	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA</b> <b>DIRECCION DE SANEAMIENTO BASICO</b>	
<b>NOTIFICACION</b> <b>DIRECCION DE SANEAMIENTO BÁSICO</b>		
		NOT. N°: IRR-_____
Colcapirhua,...../...../2023		
PROPIETARIO(A): _____	C.I. N°: _____	N° CEL: _____
ENTREGADO A: _____	C.I. N°: _____	N° CEL: _____
DISTRITO: _____ OTB: _____	DIRECCION: _____	
CODIGO CATASTRAL: _____	T / A. SANITARIO: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N° ACOM.: _____	
TIPO DE LOTE: _____	TIPO DE VIVIENDA: _____	TIPO DE VIA: _____
PO DE CONEXIÓN DE A. SANITARIO: _____	INSPECTOR: _____	
<b>REF.: PRIMERA NOTIFICACIÓN POR CONEXIÓN DE ACOMETIDA DE ALCANTARILLADO.</b>		
<i>Ley 2066.- Prestación y Utilización de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, 11 de abril de 2000</i>		
<i>Art. 67 Infracciones: Las contravenciones a lo establecido por la presente Ley y su reglamentación, en tanto no figuren dello, se constituyen en infracción.</i>		
<i>Artículo 71.- (Infracciones de usuarios) Sin perjuicio de las sanciones previstas por el Código Penal y el derecho del Titular de la Concesión no medido o clandestino, el Titular de la Concesión sancionará las infracciones de los Usuarios en los siguientes casos:</i>		
<i>a. Conexión arbitraria,</i>		
<i>b. Alteración de instrumentos de medición,</i>		
<i>c. Consumo clandestino,</i>		
<i>d. Negar acceso al inmueble para inspecciones al personal autorizado del Titular de la Concesión.</i>		
El propietario y/o Apoderado de la vivienda deberá presentarse en la oficina de la Dirección de Saneamiento Básico del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua debiendo <b>presentar alguno de los siguientes documentos:</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>• Comprobante de pago del derecho de conexión al alcantarillado sanitario.</li><li>• Comprobante de pago de la Tasa de Uso de Alcantarillado sanitario.</li><li>• Registro de Inscripción al sistema de alcantarillado sanitario.</li><li>• Documentos o requisitos faltantes para terminar de regularizar su trámite de derecho de conexión.</li></ul>		
<b>El propietario y/o apoderado debe regularizar su conexión de acometida, en un plazo no mayor a 5 días hábiles a partir de la fecha de emisión de la presente notificación, con el fin de evitar sanciones de acuerdo al reglamento de la Ley Municipal 144.</b>		
<i>La presente notificación esta enmarcada en la ley 2341 de procedimiento administrativo y cumplimiento a la normativa interna del G.A.M. Colcapirhua. El incumplimiento a la presente notificación, será de entera responsabilidad del notificado, así como las sanciones o acciones que prevalece la normativa vigente.</i>		
<b>OBSERVACIONES:</b>		
<hr/> <hr/> <hr/> <hr/>		
<small>Plaza 15 de abril, acera este Teléfono/Fax 4269983-4269985-4230826 Página web: www.colcapirhua.org</small>		

Total, notificaciones realizadas a marzo 2025:

N°	DISTRITO	NOMBRE DE LA CALLE	OTB	NOTIFICACIONES
1	E	Calle Kenamari	Junta vecinal esquilan grande	2
2	C	Av. Simón Bolívar	OTB Junta Vecinal Libertador Bolívar	8
3	A	Av. Reducto	OTB 23 de marzo	4
4	D	Tarija	San Lorenzo	5
5	A	Innominada	OTB Capacachi Norte	4
6	C	Siwar	Jazmín	3
7	C	21 de enero	OTB Sumumpaya Ferroviario Sud	3
8	A	Tarija	San Lorenzo	15
9	C	Av. Simón Bolívar	OTB Junta Vecinal Libertador Bolívar	8
10	A	Av. La Paz	OTB Cielo Mocko	10
11	D	Innominada	OTB Junta Vecinal Colcapirhua Central	6
12	D	Innominada	Junta Vecinal Piñami Sud	4
13	C	Beni	OTB Sumumpaya Norte	20
14	A	Innominada	OTB 23 de marzo	6
15	A	Innominada	OTB San José Reducto	6
TOTAL .-				104



Total, notificaciones que se realizaron a marzo de 2025 fueron 104 notificaciones.



## APOYO FOTOGRÁFICO NOTIFICACIONES





**CONEXIONES**

DISTRITO	CONEXIONES 2024
TOTAL DISTRITO A, B, C, D, E	14.011

**CONEXIONES GESTION 2025**

INGRESOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO GESTION 2025 (DERECHO DE CONEXIÓN)	
PERIODO	CANTIDAD DE CONEXIONES
DE ENERO 2025	31
DE FEBRERO 2025	15
DE MARZO 2025	4
<b>TOTALES.-</b>	<b>50</b>

**TOTAL CONEXIONES AL 18 DE MARZO 2025**

DISTRITO	CONEXIONES 2025
DISTRITO A, B, C, D, E	50

<b>TOTAL</b>	<b>14.061</b>
--------------	---------------

**TOTAL 50 CONEXIONES A MARZO 2025**

**3.- INFORME DE INGRESOS A LA FECHA:**

<b>INGRESOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO GESTION 2025 (DERECHO DE CONEXIÓN)</b>		
<b>PERIODO</b>	<b>CANTIDAD DE CONEXIONES</b>	<b>MONTO (Bs)</b>
DE ENERO 2025	31	44.464,00
DE FEBRERO 2025	15	11.144,00
DE MARZO 2025	4	3.486,00
<b>TOTALES.-</b>		<b>59.094,00</b>

**Monto recaudado Conexiones a marzo 2025 en Bs 59.094,00**

<b>INGRESOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO GESTIÓN 2025 (TASA DE USO)</b>	
<b>PERIODO</b>	<b>MONTO (BOLIVIANOS)</b>
DE ENERO 2024	28.927,83
DE FEBRERO 2024	15.496,71
<b>TOTALES.-</b>	<b>44.424,71</b>

**Monto recaudado Tasa de Uso a febrero 2025 de Bs 44.424,71**

<b>DESCRIPCION</b>	<b>BOLIVIANOS</b>	<b>DOLARES</b>
CONEXIONES	59.094,00	8.442,00
TASA DE USO	44.424,71	6.346,38
<b>TOTAL.-</b>	<b>103.518,71</b>	<b>14.788,38</b>



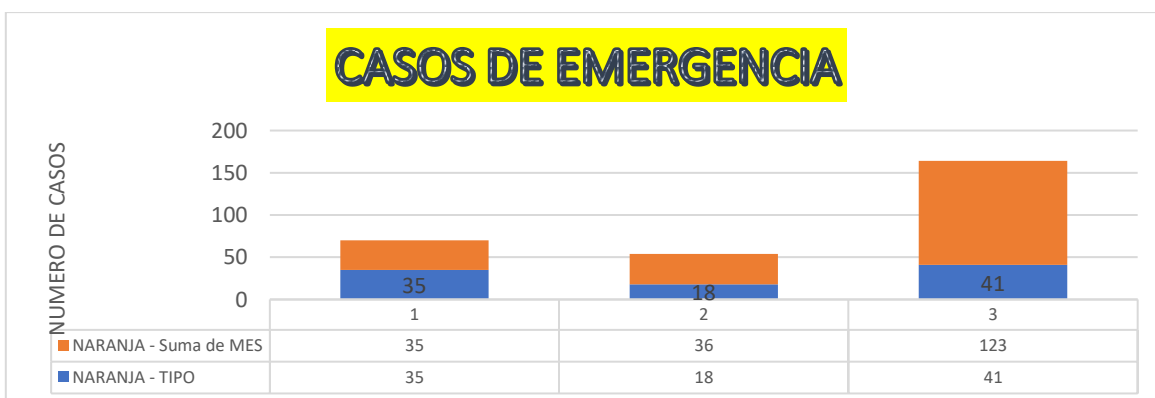
**Total Monto recaudado de Conexiones y Tasa de Uso al 28 de febrero 2025 en Bs 103.518,71 expresado en Dólares 14.788,38**

**4.- INFORME DE ATENCIONES A LA FECHA:**

La gestión 2025, por medio de la Dirección de Saneamiento Básico del Municipio de Colcapirhua se realizó un total de **194** Atenciones de Taponamientos y Rebalses del Sistema de Alcantarillado Sanitario de 1 a 2 atenciones por día.

Provocados en su mayoría por el mal uso del Alcantarillado Sanitario del cual se saca, ropa, utensilios, botellas plásticas, escombros, animales muertos y otros, lo que provoca constantemente rebalses, taponamientos, reflujos y otros.

	Etiquetas de columna			
	NARANJA		Total TIPO	Total Suma de MES
Etiquetas de fila	TIPO	Suma de MES		
1	35	35	35	35
2	18	36	18	36
3	41	123	41	123
<b>Total general</b>	<b>94</b>	<b>194</b>	<b>94</b>	<b>194</b>

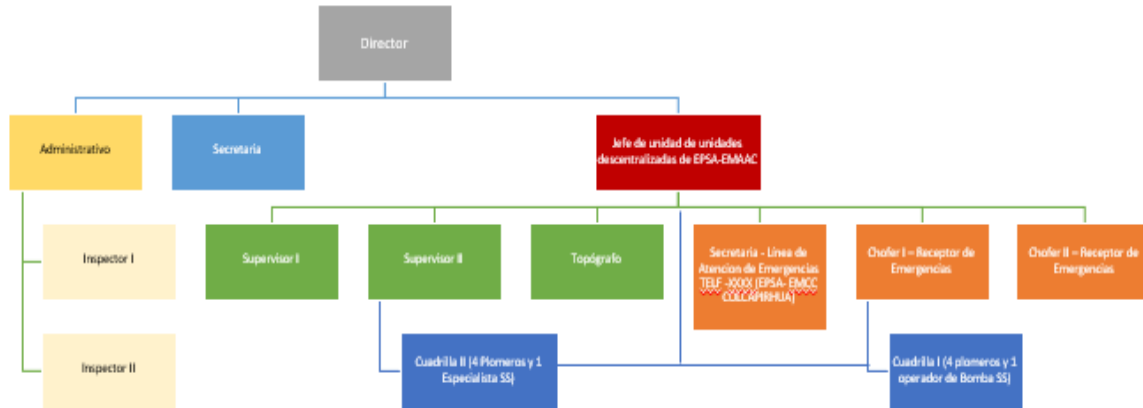


Durante el primer trimestre de la Gestión 2025 se ha implementado una matriz de seguimiento de casos de emergencia la cual nos permite trabajar de manera más eficiente y ordenada, con tiempo de atención más cortos según el tipo de emergencia suscitada.

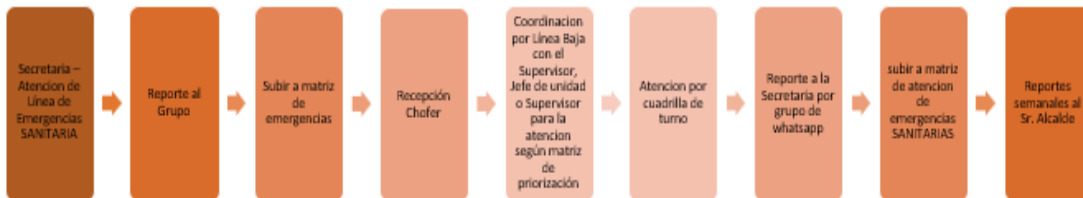
CASOS DE EMERGENCIA SANITARIAS DEL 12 DE MARZO DE 2025															
NO DE CASO	ESTADO	FECHA	HORA	TIPO DE EMERGENCIA	FECHA DE AFEVICION PROGRAMADA	DISTRITO	OTB	DIRECCION	DERIVACIONES	NOMBRE DEL VECINO	TELEFONO 1	TECNICO ASIGNADO	DESCRIPCION DEL CASO	REPORTES DE ATEVICION G.A.M.C.	FOTO
1	CERRADO	12/03/2025	8:30	NARANJA	12/03/2025	C	SUMUMPAYA	TRAS PAHUICHIS	BROS-10 *	FELICIDAD COCA	60780964	BROS-10 *	TAPONAMIENTO CON RETORNO		
2	ABIERTO	12/03/2025	8:35	NARANJA	12/03/2025	A	WILLCATACO	CALLE INTIRRAWI	BROS-10 *	BERTA	61612488	BROS-10 *	COLAPSO DE ALCANTARILLA		
3	ABIERTO	12/03/2025	8:45	NARANJA	12/03/2025	A	SAN JOSE KAMI	CALLE LUIS ESPINAL ENTRE BOLIVIA Y AV. LA PAZ	BROS-10 *		68544342	BROS-10 *			
4	CERRADO	12/03/2025	8:50	NARANJA			CARACACHI	POR LA U.E. SAGRADA FAMILIA	BROS-10 *	MIGUEL ANGEL	77146879	*			
5	ABIERTO	12/03/2025	9:00	NARANJA	12/03/2025	A	SAN JOSE KAMI	C/ BRO DE MAHO Y AV. BOLIVIA	BROS-10 *	RAUL	72525475	BROS-10 *			
6	CERRADO	12/03/2025	14:00	NARANJA	12/03/2025	A	SAN JOSE KAMI	C/ AYORAYA ENTRE AV. ESPAÑA	BROS-10 *	LUCY FLORES	70359462	BROS-10 *			
7	CERRADO	12/03/2025	14:00	NARANJA	13/03/2025	A	23 DE MARZO	LADO FRONTON DE KAMI	BROS-10 *	LUIS MERIDA		*			
8	CERRADO	12/03/2025	14:20	NARANJA	12/03/2025	A	SAN JOSE KAMI	SECTOR ESTADIUM	BROS-10 *	NICOLASA	60936360	BROS-10 *			
															

## Sistema de registro en Nube para seguimiento de casos de emergencia

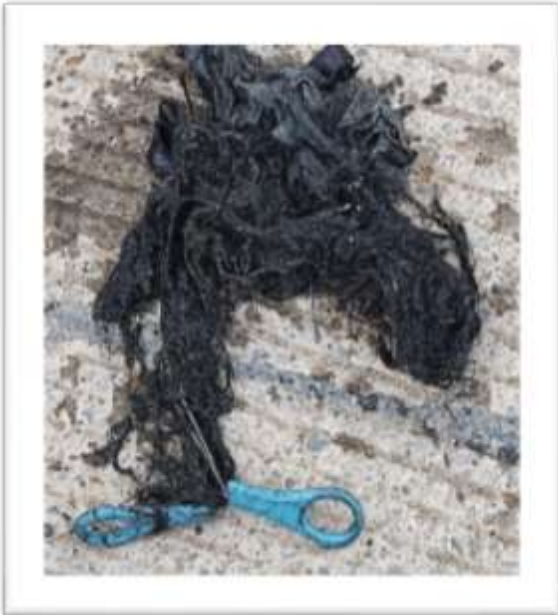
### Dirección de Saneamiento básico



### Manejo de Emergencias



APOYO FOTOGRÁFICO TRABAJOS REALIZADOS





## 5.- CONCLUSIONES:

En el primer trimestre de la gestión 2025 la Dirección de Saneamiento Básico se realizaron los siguientes trabajos para brindar un mejor servicio a la población Colcapirhua.

Para la gestión 2025 se designa para la Ejecución Total de Proyectos de **Bs.- 1'503.622,00** Con los que se priorizo las ampliaciones en distritos A, B, C, con un monto de **Bs.- 281.563,21**

Las notificaciones realizadas en el primer trimestre de la gestión 2025 fueron 104 notificaciones, conexiones clandestinas, ampliación de red, regularización de acometida, regularización de datos haciendo un **total de 50 conexiones cuantificadas hasta el mes de marzo de 2025**, la recaudaciones en **Conexiones y Tasa de Uso asciende a un monto total de Bs 103.518,71 expresado en Dólares 14.788,38.**

El primer trimestre de la gestión 2025, por medio de la Dirección de Saneamiento Básico del Municipio de Colcapirhua se realizó un total de **194** Atenciones de Taponamientos y Rebalses del Sistema de Alcantarillado Sanitario y afectaciones por retorno que deben ser bombeadas en año hidrológico (época de lluvia).

Se ha formulado la estructura del personal, áreas de atención y otros instrumentos desarrollados como el Plan de Emergencias Saneamiento Básico 2025-2026, el

cual nos despliega el protocolo de atención de emergencias de manera más eficiente y ordenada, con priorizaciones según el tipo de emergencia.

## **6.- RECOMENDACIONES**

Se recomienda hacer énfasis en los trabajos que los dirigentes de las OTB's deben hacer sobre la socialización del protocolo de atención de las emergencias en época de lluvia en la Dirección De Saneamiento Básico.

Por lo cual se concluye que las causas principales de los taponamientos y rebalses del sistema de alcantarillado sanitario que existen en el municipio de Colcapirhua son:

- Falta de educación sanitaria de algunos vecinos para el correcto uso de la red de alcantarillado sanitario.
- Alcantarillado Conjunto que trabaja a sección llena en época de lluvia por las conexiones directas de las viviendas de aguas de escurrimiento de lluvia alta descarga hidráulica en este 2025 asociado al fenómeno ENOS La Niña.
- Falta de complemento de la red principal y re ingeniería de los ramales para el correcto funcionamiento de la red de alcantarillado sanitario del municipio de Colcapirhua.

En promedio se realizaron 8 atenciones por día en época de lluvia y 3 en estiaje.

Por lo ya expuesto en líneas anteriores, se recomienda mayor presupuesto para personal y material, con la finalidad de subsanar y evitar futuros problemas o daños

al Sistema de Alcantarillado Sanitario, como también la socialización del correcto uso del alcantarillado sanitario a los vecinos del Municipio de Colcapirhua.

Sin otro particular me despido con las consideraciones del caso agradeciendo su gentil deferencia.

# **RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2025**

---

**SECRETARIA MUNICIPAL  
TÉCNICA Y DE SERVICIOS**

**ING. JUAN J. VARGAS VALENCIA**

---

**DIRECCIÓN DE ÁREAS VERDES  
PARQUES Y JARDINES**

**AGR. JUAN JOSE GUACHALLA CASTELLON**



# RENDICION PUBLICA DE CUENTAS INICIAL DE LA DIRECCION DE AREAS VERDES PARQUES Y JARDINES GESTION 2025

## 1. DATOS GENERALES

<b>DIRECCION</b>	<i>Áreas Verdes Parques y Jardines</i>
<b>RESPONSABLE</b>	<i>Ing. Agr. Juan José Guachalla C.</i>

### (ESQUEMA ESTRUCTURAL OPERATIVO DE LA DIRECCION)



FUNCIONAMIENTO PARQUES Y JARDINES		
N°	Cat. Programática	Descripción Objeto del Gasto
1	13-0000-001	Mtto. Ornamento Equip. de Parques y Áreas Verdes
2	13-0000-003	Funcionamiento Vivero Municipal Colcapirhua
3	13-0000-008	Mejoramiento Jardinera Av. Blanco Galindo Colcapirhua
4	13-0000-009	Mejoramiento Jardinera Av. Capitán Ustariz Colcapirhua
5	13-0000-022	Mejoramiento Jardinera Av.Gualberto Villarroel
6	18-0000-007	Mtto. Y limpieza de calles y caminos municipio de Colcapirhua
Presupuesto Asignado		<b>Bs. 2.054.356,00</b>

## 2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

De acuerdo al instructivo con CITE: G.A.M.C./N° 034/2025 de fecha 26 de febrero de 2025, sobre la remisión de informe para la rendición pública de cuentas inicial gestión 2025 del 1 de enero al 18 de marzo, sobre el avance y la ejecución física y financiera se tiene lo siguiente:

### 2.1. EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECCION DE AREAS VERDES PARQUES Y JARDINES.

FUNCIONAMIENTO PARQUES Y JARDINES						
N°	Categoría Programática	Descripción Objeto del Gasto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Preventivo	Pagado	Saldo
1	13-0000-001	Mtto. Ornamento Equip. de Parques y Áreas Verdes	975.324,00	460.422,19	82.091,39	878.296,41
2	13-0000-003	Funcionamiento Vivero Municipal Colcapirhua	288.560,00	129.773,00	14.280,00	274.280,00
3	13-0000-008	Mejoramiento Jardinera Av. Blanco Galindo Colcapirhua	230.000,00	150.588,00	23.688,00	206.312,00
4	13-0000-009	Mejoramiento Jardinera Av. Capitán Ustariz Colcapirhua	258.192,00	150.588,00	23.688,00	234.504,00
5	13-0000-022	Mejoramiento Jardinera Av. Gualberto Villarroel	152.280,00	75.294,00	11.844,00	140.436,00
6	18-0000-007	Mtto. Y limpieza de calles y caminos municipio de Colcapirhua	150.000,00	120.470,40	16.696,60	131.303,40
<b>Total, Presupuesto Asignado</b>			<b>2.054.356,00</b>	<b>1.087.135,59</b>	<b>172.287,99</b>	<b>1.865.131,81</b>

### 3. INTRODUCCION

Cumpliendo con los lineamientos trazados para la presente gestion, la Dirección de Areas Verdes Parques y Jardines del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, continua paulatimamente mejorando las diferentes Areas verdes emplazados en: parques, jardineras viales, hospitales, rotondas, unidades educativas I Municipio de Colcapirhua.

### 4. OBJETIVO GENERAL

Mejorar, mantener y revitalizar todas las Areas verdes del Municipio de Colcapirhua poniendo en optimas condiciones la imagen urbana y calidad de vida de la población Colcapirhueña.

### 5. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar mantenimiento y mejoramiento de todas las jardineras de las Avenidas como ser: Blanco Galindo, Colcapirhua (Av. Victor Ustariz), Gualberto Villarroel D'orbigni y otros dentro la jurisdiccion del Municipio
- Realizar trabajos de reforestacion y de paisajismo en las diferentes areas verdes dentro la jurisdiccion del Municipio.
- Mejorar mantener y revitalizar las diferentes Areas verdes emplazadas en: parques, jardineras viales, hospitales, rotondas, UU.EE., OTBs, y otros correspondientes al Municipio de Colcapirhua.
- Ampliar el mejoramiento y ornamento en areas verdes nuevas del municipio de Colcapirhua.

### 6. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR APERTURAS PROGRAMATICAS:

A continuación, se describen las diferentes actividades realizadas por la Dirección de Áreas Verdes Parques y Jardines dependiente de la Secretaria Municipal Técnica y de Servicios del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua.

#### 6.1. MTTTO. ORNAMENTO EQUIP. DE PARQUES Y AREAS VERDES

N°	Cat. Programática	Descripción Objeto del Gasto
1	13-0000-001	Mtto. Ornamento Equip. de Parques y Áreas Verdes
<b>Presupuesto Asignado</b>		<b>Bs. 975.324,00</b>

#### 6.1.1. DESCRIPCION

Esta Apertura programática esta encargada de realizar el Mantenimiento Ornamento y equipamiento de Parques y Áreas Verdes del Municipio de Colcapirhua, logrando el embellecimiento para mejorar la imagen urbana y calidad de vida de la población Colcapirhueña priorizando las Áreas verdes de jardineras viales, plazas y parques, además

de reforestar las áreas verdes urbanas con un enfoque planificado, integrado y sistemático del manejo de árboles, arbustos y otro tipo de especies vegetales.

Por lo tanto, las áreas verdes urbanas y periurbanas requieren de una amplia planeación con la meta de lograr beneficios ambientales y sociales para sus habitantes, en consecuencia, para tener en óptimas condiciones las áreas verdes involucra actividades y enfoques interdisciplinarios.

### 6.1.2. REPORTE FOTOGRÁFICO:



### 6.1.3. AREAS VERDES PARQUES Y JARDINES PODA

Atraves de la unidad de PODA se da la atención y servicio de corte y poda a Otbs, Parques, Unidades Educativas, Centros de salud, Centros infantiles, otros y de emergencia (árboles caídos) bajo el siguiente registro:

#### 6.1.3.1. TRABAJOS REALIZADOS EN OTBs

La Dirección de Áreas Verdes Parques y Jardines a través de la unidad de PODA da la atención y servicio de corte y poda a las distintas OTBs dentro la jurisdicción del Municipio de Colcapirhua, que se detallan a continuación:

Nº	OTBs JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA
1	SAN FRANCISCO
2	COMERCIO COCHABAMBA
3	NUEVA JERUSALÉN
4	SAN LORENZO
5	BARRIO FABRIL

6	SAN ALFONSO
7	RONNY ROJAS
8	FLORIDA NORTE II
9	CASCO VIEJO
10	SANTA ROSA CENTRAL
11	HOLANDA
12	COLCAPIRHUA CENTRAL
13	LIBERTADOR BOLÍVAR
14	23 DE MARZO
15	SAN FRANCISCO
16	CAPACAHU CENTRAL
17	PARAÍSO
18	FERROVIARIO SUD
19	COMERCIO COCHABAMBA
20	URBANIZACIÓN LA PAZ
21	MUNICIPAL COÑA COÑA
22	JUNTA VECINAL SENAC
23	MAGISTERIO
24	GENERAL PANDO
25	JAZMÍN
26	HUANUNI
27	SANTA ISABEL
28	MOROCOCALA
29	SAN JOSÉ REDUCTO
30	CIELO MOCKO
31	21 DE SEPTIEMBRE
32	SUMUMPAYA CENTRAL
33	SAN JOSE KAMI
34	ANDRES CUSCHIERI
35	SINDICATO AGRARIO ESQUILAN GRANDE

**6.1.3.2. TRABAJOS REALIZADOS EN UNIDADES EDUCATIVAS, CENTROS DE SALUD, CENTROS INFANTILES, OTROS:**

La Dirección de Áreas Verdes Parques y Jardines a través de la unidad de PODA da la atención y servicio de corte y poda a las distintas Unidades Educativas, Centros de salud, Centros infantiles y otros dentro la jurisdicción del Municipio de Colcapirhua, que se detallan a continuación:

<b>Nº</b>	<b>UNIDADES EDUCATIVAS, CENTRSO DE SALUD, CENTROS INFANTILES Y OTROS JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA</b>
1	U.E. FERROVIARIO
2	U.E. SIMÓN BOLÍVAR

3	U.E. CARLOS VILLEGAS
4	U.E. SAN MIGUEL
5	U.E. DON BOSCO
6	U.E. SAUSALITO
7	U.E. DANIEL SALAMANCA
8	U.E. BENEDICTO DURAN
9	U.E. SAGRADA FAMILIA
10	U.E. NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ
11	CENTRO MARÍA CRISTINA
12	CENTRO INFANTIL ABEJITAS
13	CENTRO DE SALUD ESQUILAN GRANDE
14	CENTRO DE SALUD CANADA
15	HOSPITAL ANDRÉS CUSCHIERI
16	CENTRO DE SALUD SAN JOSE KAMI
17	CENTRO INFANTIL COLCAPIRHUA

### 6.1.3.3. TRABAJOS REALIZADOS DE EMERGENCIA (ÁRBOLES CAÍDOS):

La Dirección de Áreas Verdes Parques y Jardines a través de la unidad de PODA da la atención y servicio de corte y poda a las distintas emergencias (árboles caídos) dentro la jurisdicción del Municipio de Colcapirhua, que se detallan a continuación:

Nº	EMERGENCIAS JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA
1	MERCADO DE COLCAPIRHUA
2	UE CARLOS VILLEGAS
3	UE DANIEL SALAMANCA
4	OTB CAPACHI CENTRAL
5	OTB HOLANDA
6	OTB LA PRADERA
7	CONDOMINIOS
8	MOLLE CAIDO EN LA CALLE LA PAZ
9	MOLLE CAIDO AV. GUALBERTO VILLARROEL
10	MOLLE CAÍDO LOS LIRIOS
11	MOLLE CAIDO AV. BLANCO GALINDO
12	MOLLE CAIDO PUENTE TINKUMAYU
13	MOLLE CAIDO ESTADIUN SAMANCHA URABI
14	MOLLE CAIDO MERCADO DE COLCAPIRHUA
15	MOLLE CAIDO CENTRO GENOVEVA RIOS
16	MOLLE CAÍDO AV. BLANCO CAÍDO

#### 6.1.3.4. REPORTE FOTOGRÁFICO:



### 6.2. FUNCIONAMIENTO VIVERO MUNICIPAL COLCAPIRHUA

N°	Cat. Programática	Descripción Objeto del Gasto
2	13-0000-003	Funcionamiento Vivero Municipal Colcapirhua
<b>Presupuesto Asignado</b>		<b>Bs. 288.560,00</b>

#### 6.2.1. DESCRIPCION

Esta apertura programática esta encargada de la producción de plantines ornamentales, frutales y forestales para el uso interno del G.A.M DE COLCAPIRHUA que busca a través de la Dirección de Áreas Verdes Parques y Jardines hacer de Colcapirhua un municipio amigable con el medio ambiente con un paisaje y entorno urbano ecológico abasteciendo de plantines para el Mantenimiento Ornamento de Parques Áreas Verdes y distintas Avenidas del Municipio de Colcapirhua tanto de oficio como a través de solicitudes por escrito por parte de las distintas OTBs mejorando la calidad de vida de la población, priorizando las Áreas verdes de jardineras viales, plazas y parques del municipio cuyo desarrollo se describe a continuación:



Componente	Actividades	Resultado
Producción de plantines Vivero Moya Pampa y Vivero Chijllawiri	Producción de plantines ornamentales, frutales y forestales	Durante los primeros tres meses se ah incrementado de forma considerable la producción de plantines ornamentales, frutales y forestales con una producción total de <b>11.929,00</b> plantines de más de 40 especies en ambos viveros municipales tanto: En el vivero de Moya pampa con <b>7.289,00</b> unidades. En el vivero de chijllawiry con <b>4.640,00</b> unidades.
Hojas De Ruta	Solicitan dotación de diferentes plantines de los viveros del GAMC, para las avenidas y parques de nuestro Municipio.	Se efectuaron los descargos en base a actas de entrega a las diferentes OTB's, y zonas que solicitaron para mejoramiento y embellecimiento de sus áreas verdes.
Solicitudes Internas	Solicitan diferentes plantines a las diferentes unidades de la alcaldía, tanto para embellecimiento de predios de la alcaldía como las diferentes plazas y avenidas del municipio. Así mismo se realiza campañas de reforestación en diferentes actividades del municipio	Se hace entrega de las solicitudes autorizadas por el encargado del Vivero o jefe de parques y jardines, con sus respectivas actas de entrega.

### 6.2.2. REPORTE FOTOGRÁFICO:



### 6.3. MEJORAMIENTO JARDINERA AV. BLANCO GALINDO AV. BLANCO GALINDO COLCAPIRHUA

N°	Cat. Programática	Descripción Objeto del Gasto
3	13-0000-008	Mejoramiento Jardinera Av. Blanco Galindo Colcapirhua
<b>Presupuesto Asignado</b>		<b>Bs. 230.000,00</b>

### 6.3.1. DESCRIPCION

Esta apertura programática esta encargada de realizar el Mejoramiento y mantenimiento constante de las jardineras en rotondas y jardineras laterales lado norte y sud emplazadas sobre la Av. Blanco Galindo jurisdicción del G.A.M. de Colcapirhua, a través de trabajos recurrentes, embelleciendo y mejorando la imagen urbana del municipio.

### 6.3.2. TRABAJOS REALIZADOS PARA EL MEJORAMIENTO JARDINERA AV. BLANCO GALINDO AV. BLANCO GALINDO COLCAPIRHUA

Conforme se han realizado trabajos recurrentes a limpieza general, el mejoramiento de suelo además del desbroce y deshierbado del tepe, además del colocado de tepe nuevo y la implementación de algunas especies ornamentales sobre las jardineras laterales de los lados norte y sud de una de las avenidas consideradas estructurantes dentro la jurisdicción de nuestro municipio como lo es la Av. Blanco Galindo Colcapirhua con una longitud de 4,5km aprox. de cobertura teniendo como resultado la conservación tanto del tepe y de las especies vegetales referidas a las plantas ornamentales mejorando la imagen urbana del municipio.

### 6.3.3. REPORTE FOTOGRAFICO



#### 6.4. MEJORAMIENTO JARDINERA AV. CAPITÁN USTARIZ COLCAPIRHUA

N°	Cat. Programática	Descripción Objeto del Gasto
4	13-0000-009	Mejoramiento Jardinera Av. Capitán Ustariz Colcapirhua
<b>Presupuesto Asignado</b>		<b>Bs. 258.192,00</b>

##### 6.4.1. DESCRIPCION

Esta apertura programática esta encargada de realizar el Mejoramiento y mantenimiento constante de la jardinera central emplazadas sobre la Av. Colcapirhua (Víctor Ustariz) jurisdicción del G.A.M. de Colcapirhua, a través de trabajos recurrentes, embelleciendo y mejorando la imagen urbana del municipio.

##### 6.4.2. TRABAJOS REALIZADOS PARA EL MEJORAMIENTO JARDINERA AV. CAPITÁN USTARIZ COLCAPIRHUA

Conforme se han realizado trabajos recurrentes a limpieza general, el mejoramiento de suelo además del desbroce y deshierbado del tepe, colocado de tepe y la implementación de algunas especies ornamentales sobre las jardineras centrales de una de las avenidas consideradas estructurantes dentro la jurisdicción de nuestro municipio como lo es la Av. Capitán Ustariz Colcapirhua con una longitud de 3,8km aprox. de cobertura teniendo como resultado la conservación tanto del tepe y de las especies vegetales referidas a las plantas ornamentales mejorando la imagen de urbana municipio.

##### 6.4.3. REPORTE FOTOGRÁFICO



## 6.5. MEJORAMIENTO JARDINERA AV. GUALBERTO VILLARROEL

N°	Cat. Programática	Descripción Objeto del Gasto
5	13-0000-022	Mejoramiento Jardinera Av. Gualberto Villarroel
<b>Presupuesto Asignado</b>		<b>Bs. 152.280,00</b>

### 6.5.1. DESCRIPCION

Esta apertura programática esta encargada de realizar el Mejoramiento y mantenimiento constante de la jardinera central emplazada sobre la Av. Gualberto Villarroel jurisdicción del G.A.M. de Colcapirhua, a través de trabajos recurrentes, embelleciendo y mejorando la imagen urbana del municipio.

### 6.5.2. TRABAJOS REALIZADOS PARA EL MEJORAMIENTO JARDINERA AV. GUALBERTO VILLARROEL

Conforme se han realizado trabajos recurrentes a limpieza general, el mejoramiento de suelo además del desbroce y deshierbado del tepe existente, y la implementación de algunas especies ornamentales sobre las jardineras centrales de una de las avenidas consideradas estructurantes dentro la jurisdicción de nuestro municipio como lo es la Av. Gualberto Villarroel jurisdicción de Colcapirhua con una longitud de 2.7 km aprox. de cobertura teniendo como resultado la conservación tanto del tepe y de las especies vegetales referidas a las plantas ornamentales mejorando la imagen de urbana municipio.

### 6.5.3. REPORTE FOTOGRÁFICO





## 6.6. MTTO. Y LIMPIEZA DE CALLES Y CAMINOS MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA.

N°	Cat. Programática	Descripción Objeto del Gasto
6	18-0000-007	Mtto. Y limpieza de calles y caminos municipio de Colcapirhua
<b>Presupuesto Asignado</b>		<b>Bs. 150.000,00</b>

### 6.6.1. DESCRIPCION

Esta apertura programática esta encargada de dar atención y mantenimiento a las calles y avenidas secundarias que forman parte de la estructura vial dentro la jurisdicción del G.A.M. de COLCAPIRHUA, tales como ser la AV. INTI RAYMI, AV. COMERCIO entre otros efectuando el trabajo ya sea cumpliendo Hojas de Ruta, y el cronograma establecido que se tiene por zonas distribuidas en nuestro Municipio.

### 6.6.2. TRABAJOS REALIZADOS PARA EL MTTO. Y LIMPIEZA DE CALLES Y CAMINOS MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA.

Conforme se han realizado trabajos recurrentes a limpieza general, el mantenimiento de calles y caminos dentro la jurisdicción de nuestro municipio sobre las jardineras centrales de varias de las avenidas consideradas de segundo orden como lo es la Av. INTI RAYMI, Av. COMERCIO teniendo como resultado la conservación tanto del tepe y de las especies vegetales referidas a las plantas ornamentales mejorando la imagen de urbano municipio.

### 6.6.3. REPORTE FOTOGRÁFICO



# **RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2025**

---

**SECRETARIA MUNICIPAL  
TÉCNICA Y DE SERVICIOS**

**ING. JUAN J. VARGAS VALENCIA**

---

**DIRECCIÓN DE ÁREAS VERDES  
PARQUES Y JARDINES**

**AGR. JUAN JOSE GUACHALLA CASTELLON**

**FUNCIONAMIENTO TALLER DE CERRAJERÍA**

## FUNCIONAMIENTO TALLER DE CERRAJERIA MUNICIPAL

N°	Cat. Programática	Descripción Objeto del Gasto
7	13-0000-005	Funcionamiento Taller de Cerrajería Municipal
<b>Presupuesto Asignado</b>		<b>Bs. 268.180,00</b>

### 1. EJECUCION PRESUPUESTARIA FUNCIONAMIENTO TALLER DE CERRAJERIA MUNICIPAL

FUNCIONAMIENTO TALLER DE CERRAJERIA MUNICIPAL						
N°	Categoría Programática	Descripción Objeto del Gasto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Preventivo	Pagado	Saldo
7	13-0000-005	Funcionamiento Taller de Cerrajería Municipal	268.180,00	171.082,74	37.886,42	230.127,91
<b>Total, Presupuesto Asignado</b>			<b>268.180,00</b>	<b>171.082,74</b>	<b>37.886,42</b>	<b>230.127,91</b>

#### 1.1. DESCRIPCION

Esta apertura programática esta encargada de dar atención de manera oportuna a actividades recurrentes y nuevas solicitudes de trabajos correspondientes al mantenimiento, mejoramiento y/o fabricación de estructuras metálicas emplazadas en las diferentes OTB's, Unidades Educativas y Unidades del GAM-COLCAPIRHUA y así cumplir con las necesidades de cada unidad solicitante en los trabajos a realizarse para lo cual el taller de cerrajería necesita de insumos y herramientas que estén en óptimas condiciones.

#### 1.1.1. TRABAJOS REALIZADOS ATRAVES DEL FUNCIONAMIENTO DE TALLER DE CERRAJERIA MUNICIPAL

La Dirección de Áreas Verdes Parques y Jardines a través del funcionamiento de cerrajería municipal conforme se han realizado trabajos recurrentes y nuevas solicitudes de trabajos correspondientes al mantenimiento, mejoramiento y/o fabricación de estructuras metálicas emplazadas en las diferentes OTBs, Unidades Educativas y Unidades del GAM-COLCAPIRHUA se tiene el siguiente detalle:



Nº	Nombre de la OTBs. Atendidas
1	OTB SUMUMPAYA CENTRAL GRANDE
2	OTB FERROVIARIO SUD
3	OTB ALTO MIRADOR
4	OTB JAZMIN
5	OTB SAN JOSE DE REDUCTO
6	OTB GENERAL PANDO
7	OTB ESQUILA AGRARIO

Nº	Nombre de la Unidades del Municipio de Colcapirhua
1	ENMALLADO DEL VIVERO DE MOYAPAMPA
2	MANTENIMIENTO DE TRANSPORTES DE LA UNIDADE DE GRIS
3	TRABAJOS DE EMERGENCIA EN EL CARCAMO
4	UNIDAD EDUCATIVA SIMON BOLIVAR
5	UNIDAD EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA
6	COLOCADO DE POTONES EN COLCAPUJLLA
7	UNIDAD DE DEPORTES
8	MERCADO CENTRAL
9	UNIDAD EDUCATIVA DON BOSCO
10	UNIDAD EDUCATIVA SAUSALITO

### 1.1.2. REPORTE FOTOGRAFICO



# **RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2025**

---

**SECRETARIA MUNICIPAL  
TÉCNICA Y DE SERVICIOS**

**ING. JUAN J. VARGAS VALENCIA**

---

**DIRECCIÓN DE ÁREAS VERDES  
PARQUES Y JARDINES**

**AGR. JUAN JOSE GUACHALLA CASTELLON**

**FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO**

## **FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA**

N°	Cat. Programática	Descripción Objeto del Gasto
8	10-0000-001	Fortalecimiento Agropecuario Municipio de Colcapirhua
<b>Presupuesto Asignado</b>		<b>Bs. 79.853,00</b>

### **1.2. EJECUCION PRESUPUESTARIA FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA**

<b>FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA</b>						
N°	Categoría Programática	Descripción Objeto del Gasto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Preventivo	Pagado	Saldo
8	10-0000-001	Fortalecimiento Agropecuario Municipio de Colcapirhua	79.853,00	39.853,00	9.846,46	70.006,54
<b>Total, Presupuesto Asignado</b>			<b>79.853,00</b>	<b>39.853,00</b>	<b>9.846,46</b>	<b>70.006,54</b>

### **1.3. DESCRIPCION**

Esta apertura programática se ejecuta a través de La "Dirección de Áreas Verdes Parques y Jardines" que asigna a sus Unidades de Agropecuaria y Mecanización Agrícola, cumpliendo con su objetivo principal de apoyar a la población del municipio por orden de la M.A.E. mediante el G.A.M. de Colcapirhua, en el Desarrollo Socioeconómico Agropecuario, incentivando la actividad frecuente e histórica de la zona en el área "Lechera, Agrícola y Pecuaria"; desarrollando una serie de actividades que corresponde a la demanda y necesidades del productor lechero, agrícola y pecuario.

Colcapirhua se considera un sector agrícola con poca producción de primera necesidad entre otros, el minifundio, el crecimiento demográfico, las limitantes en asistencia, iniciativa y poca innovación.

Por tanto, las Unidades de Agropecuaria y Mecanización Agrícola, velarán por cumplir con el compromiso de Desarrollo Productivo dentro el municipio Colcapirhueño.

### 1.3.1. OTB'S QUE SE ATIENDEN ATRAVES DEL FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA

Se tiene el siguiente detalle:

Nº	Nombre de la OTBs. Distrito "A"
1	CIELO MOCKO
2	OTB WILLCATACO
3	JUNTA VECINAL LOS LIRIOS DEL NORTE 15.12.19
4	OTB VILLA EL ROSEDAL DIOS ES AMOR
5	JUNTA VECINAL TARAMOCKO
6	SINDICATO AGRARIO CALLAJCHULLPA
7	OTB COLLAPAMPA DON BOSCO
8	COM. COLLAPAMPA BAJO – TARA MOCKO
9	JUNTA VECINAL SAN JOSE DE KAMI
10	OTB SAN JOSE REDUCTO
11	OTB LLAUNQUENQUIRI (EN TRAMITE)

Nº	Nombre de la OTBs Distrito "E"
1	JUNTA VECINAL ESQUILAN CHIJLLAWIRI
2	ESQUILAN GRANDE
3	SIND. AGRARIO ESQ. GRANDE
4	OTB SUMUMPAYA CHICO
5	SUMUMPAYA KULLCU
6	SUMUMPAYA SUD
7	JUNTA VECINAL SUMUMPAYA CENTRAL GRANDE
8	JUNTA VECINAL CALAMINA
9	SINDICATO AGRARIO OTB KENAMARI KULLCU

#### 1.1.1. REPORTE FOTOGRAFICO





